EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, Martes 17 de marzo de 1959

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

BEFORD
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 95. — Primer Testimonio. — Escritura Número Cuarenta y Uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a veintiséis de Enero de mil novecientos cincuenta y nueve. Ante mí: Escribano autorizante y testigos que serán nombrados, comparece don Delcis Luis Frías Cano, casado en primeras nupcias con Albina Teresa Bernini, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número: un millón setecientos noventa y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro, mayor de edad, domiciliado en la casa calle Ciudad de La Paz número dos mil cuatrocientos veintitrés, persona de mi conocimiento, doy fe. Y dice: Que concurre a este acto por sí y en representación de los demás socios componentes de la sociedad "Beford", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, ejercitando al efecto la autorización que le fué conferida en la escritura de constitución provisoria de la misma, carácter que resultará de la transcripción que se hará en esta escritura. En tal carácter expresa: Que de conformidad con lo que establece el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, viene por esta escritura a dejar constituída definitivamente la mencionada sociedad, en virtud de haberse cumplido todas las formalidades que establece el artículo trescientos dieciocho del mencionado Código. Que en efecto, por escritura de fecha treinta y uno de Octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho, que pasó al folio dos mil seiscientos cincuenta y siete de este mismo Registro y protocolo del mencionado año, los accionistas que suscriben dicha escritura que será transcripta más adelante, constituídos en Asamblea ante el autorizante, en dicha oportunidad resolvieron constituir la mencionada sociedad, aprobándose en dicho acto los Estatutos que deben regirla. Que por Expediente número "N" nueve mil setecientos cincuenta y cuatro|uno|año mil novecientos cincuenta y ocho, se solicitó a la Inspección General de Justicia de la Nación el reconocimiento de dicha sociedad, así como la aprobación de sus Estatutos y el otorgamiento de la personería jurídica. Que previos los trámites de estilo, con el informe de la Mesa General de Entradas, producido a fojas once vuelta, el veintiséis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, en el sentido de que no existe ninguna sociedad anónima con nombre similar; efectuando el estudio de los Estatutos presentados que obran de fojas uno a ocho del expediente aludido, el Inspector de Justicia doctor Jorge A. Magliano, a fojas doce dictaminó aconsejando la aprobación. Que a fojas trece el Inspector General de Justicia. en fecha once de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, elevó al Excelentísimo Señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación, el referido expediente, para la aprobación de los estatutos y el otorgamiento de la personería jurídica. Que el Poder Ejecutivo de la Nación, por Decreto número once mil novecientos setenta y siete, de fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, del que a fojas catorce obra una copia fotográfica autenticada por el Secretario Ejecutivo don Samuel Schmukler, aprobó los Estatutos presentados, autorizando a la vez a la Sociedad para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. Que por consiguiente, en cumplimiento de la autorización que le fué conferida y de las disposiciones legales pertinentes, declara que reduce por este acto a escritura pública los Estatutos de: "Beford" Sociedad Anónima, Comercial e Industrial y las actuaciones producidas para su constitución definitiva, que reproducidas dicen así: "Primer testimonio. — Escritura número mil sesenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de Octubre del año mil novecientos cincuenta y ocho. Ante mí: Escribano autorizante y testigos que serán nombrados, comparecen: don Manuel Antonino Rico, argentino, soltero, con cédula de identidad de la Policía Federal número ochocientos catorce mil quinientos treinta y ocho, Contador Público Nacional, domiciliado en la ca. calle Sarmiento número quinientos veintiocho, piso segundo; don Antonio Jorge Vázquez, argentino, casado en primeras nupcias con Delia Kurlcto, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número: Un millón novecientos cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta y ocho, domiciliado en la casa calle Julián Alvarez número dos mil trescientos setenta y nueve; don Jacobo Zelzman, argentino, casado en primeras nupcias con Clara Kaczer, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos noventa y siete mil seiscientos treinta y nueve, domiciliado en la calle Medrano número doscientos setenta y cinco; don Delcis Luis Frías Cano, casado en primeras nupcias con Albina Teresa Bernini, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón setecientos noventa y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la casa calle Ciudad de La Paz número dos mil cuatrocientos veintitrés; don Santiago Salvador Los Santos, argentino, casado en primeras nupcias con Aurora Insua, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones noventa y un mil trescientos veinticéis, domiciliado en la casa calle Esteban Bonorino número mil veinte; don Domingo Vicente Pepe, argentino, casado en primeras nupcias con Marta Padovan, Contador Público Nacional, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ochenta y siete mil ochocientos veinte, domiciliado en la casa calle Libertad número mil ciento cincuenta y nueve; don Gerardo Durán, argentino, soltero, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón quinientos cincuenta y nueve mil quinientos treinta, domiciliado en la casa calle Las Heras dos mil seiscientos sesenta y nueve; don José Antonio Cavur, argentino, soltero, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos noventa y cinco mil ochocientos sesenta y dos, domiciliado en la casa calle French número dos mil doscientos noventa y cuatro; don Héctor Oscar Linari, argentino, soltero, periodista, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos dos mil quinientos ochenta y uno, domiciliado en la vecina localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle Martín Haedo número mil ciento veintiocho, de tránsito en esta Capital; y doña Eva Esther Sackmann Sala, argentina, soltera, empleada, con libreta cívica número tres millones doscientos sesenta y un mil quinientos dieciséis, domiciliada en la vecina localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, calle Terrero número veinticinco, también de tránsito en esta Capital Federal. Todos los comparecientes nombrados son mayores de edad, hábiles para contratar, personas de mi conocimiento, doy fe. Y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima que se denominará "Beford", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia y/o ajena a la compra - venta de motores y artefactos eléctricos en general y sus repuestos, accesorios, complementos y lubricantes; a la fabricación de esos mismos bienes; importar y exportar; y dar y tomar representaciones, comisiones, consignaciones y/o distribuciones. Además para el cumplimiento de su objeto podrá ejecutar toda clase de operaciones o actos jurídicos que tiendan al cumplimiento o se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Que por voluntad unánime de los presentes, constituímos en este acto ante el autorizante en Asamblea, resuelven dar por constituída la sociedad anónima, cuyos estatutos debidamente considerados y aprobados por los comparecientes, son los siguientes: "Beford" Sociedad Anónima, Comercial e Industrial. — Artículo Primero: Nombre: Queda constituída una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "BEFORD", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Artículo Segundo: Domicilio y Duración: La sociedad establece su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las agencias o sucursales que resuelva crear dentro o fuera del país y su duración será de noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción de estos Estatutos en el Registro Público de Comercio.—Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena a la compra-venta de motores y artefactos eléctricos en general y sus repuestos, accesorios, complementos y lubricantes; a la fabricación de esos mismos bienes; importar y exportar y dar y/o tomar representaciones, comisiones, consignaciones y/o distribuciones. Además para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá ejecutar toda clase de operaciones o actos jurídicos que tiendan al cumplimiento o se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo Cuarto: Capital: El capital autorizado se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, representados por veinte mil acciones nominativas o al portador, ordinarias o preferidas de cien pesos moneda nacional cada una y divididas en cinco series de cuatro mil acciones por valor de cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada serie. Al constituirse la Sociedad ha sido suscripta la primera serie de acciones ordinarias al portador por valor de cuatrocientos mil pesos moneda nacional; el resto será emitido en las épocas y bajo las condiciones de pago que determine el Directorio, dentro de lo previsto en estos Estatutos y podrá serlo en acciones ordinarias o preferidas, ya sean nominativas o al portador. No podrá emitirse una nueva serie sin que esté íntegramente suscripta la anterior e integrada en un diez por ciento por lo menos. Las resoluciones del Directorio sobre nuevas emisiones de acciones, se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina, durante tres días consecutivos. Los poseedores de acciones de la sociedad tendrán derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas acciones de la misma categoría que se emitan, en proporción de las que justifiquen poseer, pero sólo podrán ejercerlo dentro de los quince días contados a partir de la fecha de la última publicación. Tales resoluciones serán elevadas a escritura pública en cuya oportunidad se abonarán el impuesto pertinente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, y serán comunicadas a la Inspección General de Justicia. En el acto de la constitución definitiva se abonará el impuesto fiscal correspondiente a la primera serie. — Artículo Quinto: Aumento Capital: El capital autorizado, luego de suscripto totalmente e integrada las series suscriptas en no menos de diez por ciento, podrá ser aumentado hasta la cantidad total de diez millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea General mediante la emisión sucesiva o simultánea de series de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, de acciones ordinarias o preferidas de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada acción y en títulos nominativos, o al portador. La Asamblea General que resuelva los aumentos de capital, podrá delegar en el Directorio la oportunidad de emisión de acciones, como asimismo la forma y modo de pago de las mismas. Los poseedores de acciones de la Sociedad tendrán derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas acciones de la misma categoría que se emitan, en proporción a las que justifiquen poseer, debiendo ejercerlo dentro de los quince días a partir desde la última publicación. Las resoluciones de la Asamblea General sobre aumentos de capital autorizado, como así también las emanadas del Directorio sobre nuevas emisiones de acciones, se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina por tres días consecutivos. El acta en que se resuelva el aumento será elevada a escritura pública, ingresándose los impuestos correspondientes e inscripta en el Registro Público de Comercio, efectuándose la comunicación pertinente a la Inspección General de Justicia. Sólo se considerará como capital autorizado el inicial, más los aumentos resueltos con cumplimiento de las formalidades establecidas en este artículo. — Artículo Sexto: Acciones: Las acciones totalmente integradas llevarán la firma en facsímil o manuscrita del Presidente del Directorio y la manuscrita de un director y podrá ser emitida en títulos que contengan más de una acción. El dividendo de las acciones preferidas será acumulativo y lo fijará el Directorio o la Asamblea General, en su caso, pero nunca podrá exceder del veinte por ciento anual. Todas las acciones preferidas, cualquiera sea su serie y aunque se amplíe el capital gozarán de igual preferencia sobre el capital y los beneficios. Las acciones ordinarias dan derecho a un voto por cada una de ellas; las acciones preferidas sólo darán derecho a un voto por acción, en el único caso de que la sociedad dejara de abonarles su dividendo durante dos ejercicios. — Artículo Séptimo: Debentures: El Directorio se halla facultado para emitir, dentro o fuera del país, debentures en cualquier plazo y con cualquier garantía, sujeto a las leyes vigentes o que se dictaren. — Artículo Octavo: Directorio: La Sociedad será administrada por un Directorio, compuesto de dos a cinco miembros, quienes durarán en sus cargos tres periodos anuales consecutivos; pero sus mandatos quedarán automáticamente prorrogados hasta que los sucesores en los cargos sean designados y los sustituyan en sus puestos dentro del plazo fijado por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Los Directores pueden ser reelectos indefinidamente. Faltando uno o más Directores por fallecimiento, incapacidad legal, licencia autorizada o renuncia, el Directorio con la conformidad del Síndico podrá designar a los reemplazantes, cuyos mandatos se prolongarán hasta que los Directores faltantes vuelvan a ocupar sus cargos o hasta la inmediata Asamblea que se realice. Antes de asumir sus funciones, los Directores deberán depositar en la Sociedad, en garantía de su correcto desempeño cien acciones de ella cada uno. Las mismas le serán devueltas una vez terminado su mandato y aprobada su gestión expresa o implícitamente. — Artículo Noveno: Presidente y Vicepresidente: En la primera sesión que realice, el Directorio elegirá de su seno un Presidente y un Vicepresidente, cuya permanencia en esos cargos se prolongará por todo el tiempo que duren sus mandatos como Directores. También podrá el Directorio conferir el cargo de Gerente o cualquier otro que se vincule directamente con la Dirección y Administración de la Sociedad, al Presidente, al Vicepresidente o a cualquier Director, como así también nombrar un Director Gerente o asignar a Directores funciones de índole directiva-administrativa, con remuneración especial, ad-referendum de la Asamblea de Accionistas, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que confiera el Directorio, la representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente, quien para obligar válidamente a la Sociedad deberá firmar conjuntamente con el Vicepresidente o un Director. En caso de ausencia del Presidente la representación legal de la Sociedad estará a cargo del Vicepresidente quien firmará conjuntamente con un Director. Las posiciones podrán ser absueltas por los procuradores intervinientes en los juicios en que representan a la Sociedad, o por otras personas especialmente autorizadas por el Directorio para dicho acto. — Artícu-

lo Décimo: Reuniones del Directorio: El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente, cuando uno o más Directores lo soliciten o a pedido del Síndico. Funcionará válidamente con más de la mitad de los miembros que lo compongan y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos presentes. En caso de empate quien ejerza la Presidencia, gozará de doble voto, salvo cuando el Directorio se halle reunido con dos miembros solamente en cuyo supuesto todas las decisiones deberán adoptarse por unanimidad. Los Directores ausentes podrán votar por telegrama o carta certificada, sobre cualquiera de los puntos comprendidos en el Orden del Día, pero a condición de que el número de Directores presentes forme el quórum estatutario. Cumplido este requisito, a aquéllos se les reputará presentes para el cómputo de votos. — Artículo Undécimo: Facultades del Directorio: Corresponden al Directorio todas las facultades de gestión que no son privativas de la Asamblea ya sea por la ley o por éstos estatutos y en especial, las siguientes: Administrar y dirigir los negocios sociales en el país y en el exterior, con las más amplias facultades aunque ellas no se expresen a continuación, formalizar, otorgar y suscribir todo acto, contrato o instrumento público o privado, en las condiciones y circunstancias que fije el Directorio; recibir pagos y extinguir obligaciones; comprar y vender o dar en pago, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal, bienes muebles, inmuebles, casas de comercio y negocios en general; derechos reales, de toda clase, bienes de propiedad industrial, intelectual, etc., en las condiciones que se convenga. Subdividir los inmuebles de la sociedad; y efectuar ventas en lotes o por pisos. Solicitar concesiones a los gobiernos nacional, provinciales y municipales. Solicitar la inscripción de la Sociedad en la Dirección de Aduanas y en el Registro de Créditos Prendarios. Representar a la Sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y sus reparticiones. Dar o recibir garantías, hipotecarias, prendarias o especiales de toda naturaleza. Formalizar con particulares o entidades comerciales o bancarias el descuento de prendas para operaciones, de la Sociedad o que ella interesen. Hipotecar los bienes inmuebles, de propiedad de la Sociedad y arrendarlos aún por más de seis años, suscribir las escrituras públicas necesarias; dar o tomar en préstamo dinero o valores en general; realizar toda clase de operaciones bancarias con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos oficiales o particulares existentes o a crearse. Emitir, suscribir, aceptar, endosar, avalar y descontar pagarés, letras, vales y cheques sobre fondos propios o créditos en descubierto, cartas de porte, trust receipt y otros documentos comerciales. Representar a la Sociedad en juicio, por intermedio de sus mandatarios; ejercer todas las acciones judiciales de cualquier naturaleza que ellas sean, así como desistir de las mismas y también querellar, nombrar y destituir a los gerentes y empleados, establecer sus remuneraciones y atribuciones, así como revocarlas. Otorgar toda clase de poderes especiales o generales; instalar establecimientos, agencias o sucursales en el país o en el extranjero; participar en sociedades de responsabilidad limitada, o de otra naturaleza jurídica, siempre que sus fines no modifiquen ni desvirtúen el objeto social. Formular y presentar los balances de la Sociedad, publicarlos en las condiciones de ley y resolver el pago de dividendos provisorios en base a utilidades líquidas y realizadas, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, cursándole comunicación a la Inspección General de Justicia. Entregar acciones en pago de obligaciones sociales y/o de propiedades inmuebles u otros bienes que adquiera la Sociedad, pero siempre por valor equivalente al de dichas acciones; y en general realizar todos los actos necesarios para la buena evolución de la Sociedad, incluídos todos aquellos para los cuales, el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, incluso uno al cuatro y siete al diecisiete, los que se dan aquí por reproducidos y otras disposiciones legales, exigen poderes especiales. — Artículo Décimo Segundo: Síndico: La Asamblea designará anualmente un Síndico titular y un Síndico suplente, quien lo sustituirá en caso de ausencia o impedimento con las facultades y deberes que establece el Código de Comercio. Los síndicos son reelegibles. — Artículo Décimo Tercero: Asambleas Ordinarias: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se efectuará anualmente dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio social que lo será el treinta y uno de marzo de cada año. — Artículo Décimo Cuarto: Asambleas Extraordinarias: La Asamblea Extraordinaria se reunirá cuando el Directorio o el Síndico lo consideren necesario, o a solicitud de accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. En este último caso, el Directorio deberá resolver el pedido de convocatoria dentro de los diez días de presentado. — Artículo Décimo Quinto: Convocatoria a Asamblea: La convocatoria a asamblea contendrá además del orden del día la indicación del local, lugar, fecha y hora, en que deberá realizarse el acto. Se publicará en el Boletín Oficial durante cinco días comenzando con diez de anticipación contados a partir desde la primera publicación en los casos de primera convocatoria y durante tres días, con ocho de anticipación cuando se trata de segunda convocatoria. — Artículo Décimo Sexto: Depósito de Acciones: Tienen derecho a concurrir a las Asambleas, los accionistas con derecho a voto que con tres días de anticipación por lo menos, hayan depositado en las oficinas de la Sociedad sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas. Los accionistas retirarán de la Secretaría el recibo correspondiente que les dará acceso a las Asambleas, con la constancia de las acciones depositadas. Todo ello, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo treinta y dos, del Decreto Reglamentario de las atribuciones de la Inspección General de Justicia. — Artículo Décimo Séptimo: Asambleas-Quórum. Requisitos: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se tendrán por legalmente constituídas en primera convocatoria, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto, con derecho a voto. Faltando tal número, se convocará por segunda vez para dentro de los treinta días y la nueva Asamblea se efectuará válidamente con el número que concurra. Las Asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o por quien lo sustituya estatutariamente. En todos los casos incluídos los del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes computándose en la forma dispuesta por el artículo sexto, de estos estatutos y con las limitaciones que prevé el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. En caso de empate, el Presidente decidirá con otro voto. Las Actas de las Asambleas serán firmadas por el Presidente, el Síndico si concurriera y dos accionistas que las mismas Asambleas deberán designar. — Artículo Décimo Octavo: Balances: Al cierre de cada ejercicio anual, el Directorio preparará y aprobará el inventario detallado y balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y la memoria de la marcha y situación de la ciudad, todo ello de conformidad con las disposiciones legales y normas reglamentarias vigentes y lo someterá a la consideración de la Asamblea previo dictamen escrito y firmado del Síndico; junto con el proyecto de distribución de utilidades. — Artículo Décimo Noveno: Distribución de Utilidades: Las utilidades realizadas y líquidas, se distribuirán como sigue: de su monto se restará el dos por ciento para formar el fondo de reserva legal; se abonará la remuneración del Directorio y del Síndico que fije la Asamblea; el dividendo impago de las acciones preferidas atrasados, si los hubiere y el correspondiente al ejercicio; y se constituirán las reservas facultativas. El remanente se destinará para dividendos de las acciones ordinarias. — Artículo Vigésimo: Dividendos: Los dividendos serán pagados en el local social, en la Ciudad de Buenos Aires, operándose su prescripción a favor de la Sociedad, en el plazo fijado por el artículo ochocientos cuarenta y ocho, inciso primero del Código de Comercio; contado dicho plazo a partir de la fecha en que fueren puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Vigésimo Primero: Disolución y Liquidación: Al disolverse la sociedad el Directorio con intervención del síndico, procederá a su liquidación salvo que la Asamblea designe uno o más liquidadores. Realizados los bienes y pagadas las obligaciones sociales se reembolsarán por su valor nominal las acciones preferidas y ordinarias en proporción al capital integrado; luego se abonarán si hubiere, los dividendos acumulativos impagos de las acciones preferidas, y el remanente se distribuirá entre los poseedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado. La Asamble que decida la liquidación de la sociedad, fijará la remuneración de los directores, liquidadores y síndicos y establecerá el tiempo, forma y modo en que dicha liquidación deberá realizarse. Asimismo los comparecientes resuelven emitir y suscribir la primera serie de: Cuatro mil Acciones Ordinarias, al portador, por un valor nominal de: Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional, en la siguiente forma: I) Manuel Antonio Rico, cuatrocientas acciones que representan cuarenta mil pesos de igual moneda; II) Antonio Jorge Vázquez, cuatrocientas acciones que representan cuarenta mil pesos de igual moneda; III) Jacobo Zelzman, cuatrocientas acciones que representan cuarenta mil pesos de igual moneda; IV) Delcis Luis Frais Cano, cuatrocientas acciones que representan: cuarenta mil pesos de igual moneda; V) Santiago Salvador Los Santos cuatrocientas acciones que representan: —cuarenta mil— pesos de igual moneda; VI) Domingo Vicente Pepe, cuatrocientas acciones que representan: cuarenta mil pesos de igual moneda; VII) Gerardo Durán, cuatrocientas acciones que representan cuarenta mil pesos de igual moneda; VIII) José Antonio Cavur, cuatrocientas acciones que representan cuarenta mil pesos de igual moneda. IX) Néstor Oscar Linari, cuatrocientas acciones que representan cuarenta mil pesos de igual moneda; X) Eva Esther Sackmann Sala, cuatrocientas acciones que representan cuarenta mil pesos de igual moneda. Acto Seguido, los comparecientes integran en efectivo el diez por ciento del capital suscripto en la siguiente forma: I) Manuel Antonio Ricco, cuatro mil pesos moneda nacional; II) Antonio Jorge Vázquez cuatro mil pesos de igual moneda; III) Jacobo Zelzman, cuatro mil pesos de igual moneda; IV) Delcis Luis Frias Cano, cuatro mil pesos de igual moneda; V) Santiago Salvador Los Santos, cuatro mil pesos de igual moneda; VI) Domingo Vicente Pepe, cuatro mil pesos de igual moneda; VII) Gerardo Durán cuatro mil pesos de igual moneda; VIII) José Antonio Cavur, cuatro mil pesos de igual moneda; IX) Néstor Oscar Linari, cuatro mil pesos de igual moneda; X) Eva Esther Sackmann Sala, cuatro mil pesos de igual moneda. O sea un total de: cuarenta mil pesos moneda nacional, obligándose desde ya los comparecientes a pagar el noventa por ciento restante cuando así lo disponga el Directorio. A continuación los comparecientes proceden a designar los integrantes del primer Directorio de la Sociedad, cuyos mandatos tendrán vigencia hasta la primera Asamblea General Ordinaria que se realice. Resultan elegidos por unanimidad para los cargos que se indican habiendo votado en todos los casos por otro accionista los electos. Presidente: don Manuel Antonio Rico; Vicepresidente: Antonio Jorge Vázquez; Director: Jacobo Zelzman; Síndico; Delcis Luis Frias Cano; Síndico Suplente: Santiago Salvador Los Santos. En Este Estado, expresan los comparecientes, autorizan a los señores: Manuel Antonio Rico y Delcis Luis Frias Cano; para que actuando en forma conjunta, separada, alternativa, sucesiva e indistintamente, por sí, o por medio de apoderados, realicen todos los trámites y gestiones necesarias para obtener la Personería Jurídica de la sociedad Anónima, en formación, como así también la aprobación de los Estatutos y su inscripción en el Registro Público de Comercio; efectuando con las más amplias facultades, inclusive las de aceptar las reformas o adiciones requeridas por la Inspección General de Justicia de la Nación para la aprobación de los Estatutos, o reemplazarlos por otros; como así también otorgar la escritura de constitución definitiva de la Sociedad anónima sin la presencia al acto de los restantes comparecientes. No siendo para más y con la conformidad de los comparecientes, queda constituída la Sociedad "Beford" Sociedad Anónima, Comercial e Industrial Leída y ratificada, así la otorgan y firman los comparecientes, como acostumbran a hacerlo, por ante mí y los testigos señores Samuel Sinelni y Luis Cunto, vecinos, hábiles, de mí conocimiento doy fe. Manuel A. Rico. Jorge Vázquez. J. Zelzman. Luis F. Cano. S. Los Santos. D. P. Pepe. N. O. Linari. Eva E. Sackann Sala. Gerardo Durán. J. Cavur. Samuel Sineini. Luis Cunto. Hay un sello. Ante mí: Eduardo C. Medina. Concuerda con su matriz que pasó al folio dos mil seiscientos cincuenta y siete del Registro ciento noventa y uno, doy fe. Para la sociedad "Beford", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, expido este testimonio en ocho sellados de Ley numerados correlativamente desde el número: un millón setecientos ochenta y cuatro mil doscientos cuarenta y dos al un millón setecientos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta que sello y firmo en Buenos Aires el seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho. Enmendado: Kurleto, casa, Sackmann, consignaciones, épocas, emisión, sujeto, sociedad elegirá, todos, ejercida, Inspección, presencia, de, votos, prevee, los, VIII), Segundo, moneda, ordinaria, Estatutos: Vale. Entre líneas: anuales, no, de: Vale. Eduardo C. Medina. Hay un sello". "Ministerio de Educación y Justicia. — Inspección General de Justicia. Expediente Nº 9.754. Señor Ministro: Elevo a V. E. este Expediente en el que se gestiona para el funcionamiento de la sociedad en formación "Beford", Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituída en esta Ciudad el 31 de octubre del corriente año, según consta en el testimonio de escritura agregado de fs. 1 a 8. Tiene por objeto la compra venta de motores, maquinarias y lubricantes y fabricación de los mismos; el capital autorizado de $ 2.000.000 ha sido suscripto e integrado en efectivo por los accionistas constituyentes dentro de las proporciones requeridas por el artículo 318 del Código de Comercio, cuyos demás extremos también están cumplidos. Por lo expuesto, de conformidad con lo informado por la Sección Sociedades Anónimas, considera el suscripto que V. E. puede acordar la autorización pedida y aprobar el estatuto de fs. 2 a 7 todo ello exigiendo el cumplimiento previo del artículo 319 del código citado en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923. Inspección General de Justicia, diciembre de 1958. Santiago Cuerscovich. Inspector General de Justicia. Hay un sello". "El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 30 diciembre 1958. Visto el expediente Nº 18.897|58 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Beford, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 318 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Beford", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, constituída en esta capital el 31 de octubre de 1958 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a siete (7). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Frondizi. Luis R. Mac Kay. Hay un sello. Decreto Nº 11.977".

Es copia fiel del original. Hay una firma ilegible. Hay un sello que dice: p. a. Samuel Schmukler, Secretario Ejecutivo". Hay otro sello que dice: Presidencia de la Nación Argentina, Secretaría Ejecutiva". Lo Transcripto, es copia literal de la escritura de constitución provisoria de fojas uno a ocho, actuación de fojas trece y Decreto del Poder Ejecutivo que en fotocopia corre a fojas catorce del expediente relacionado, que tengo a la vista y que en el Ministerio

de Educación y Justicia, cursé bajo el número dieciocho mil ochocientos noventa y siete, caratulado: "Iniciador: Beford, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. Procedencia: Inspección General de Justicia. Extracto: Personería Jurídica". Doy fe. El compareciente para el trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio solicita se expida testimonio de esta escritura. Leída y ratificada, así la otorga y firma como acostumbrada hacerlo, por ante mí y los testigos señores Luis Cunto y Carlos Raúl Gascón, mayores de edad, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. Luis F. Cano. Luis Cunto. C. R. Gascón. Hay un sello. Ante mí: Eduardo C. Medina. Concuerda con su matriz que pasó al folio noventa y cinco del Registro ciento noventa y uno. Para la sociedad "Beford", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial expido el primer testimonio en doce sellos de ley numerados correlativamente del veintiocho mil doscientos treinta y cinco al veintiocho mil doscientos cuarenta y cinco y el presente veintiséis mil quinientos noventa y siete, que sello y firmo el dos de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve. Entre líneas: k: Vale. Enmendado: autorización, un, Aurora, lubricantes, cada, al, publicarán, sucesiva, categoría, emisiones, Presidente, todas, Director, ante, arrendarlos, constituídas, Síndico, Síndico, preferidas, liquidadores, VIII, seguido, Sackmann, restante, indican, por, todos, industrial, sociedad, Nº: Vale.-Eduardo C. Medina. Hay un sello del Escribano. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire de Vizzotto, secretaria.

$ 13.550.- c.17|3-Nº 12.440 D.T.-v.17|3|59

SIGFRIDO

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

—Folio 362. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí, escribano autorizante y testigos que al final se nombran y firman, comparecen los señores don Alberto Baldrich casado, argentino, abogado, domiciliado en calle Suipacha número mil trescientos sesenta y siete, Capital; don Marcelino Varela del Río, casado, español, comerciante, domiciliado en calle Ayacucho número dos mil ciento ochenta y nueve, Capital; don Ricardo Baldrich, soltero, abogado, argentino, domiciliado en calle Coronel Díaz número mil seiscientos ocho, Capital; don Germán González, casado, argentino, militar, domiciliado en calle Belgrano número cuatrocientos veinte y siete, Capital; don Julio de la Vega, casado, argentino, médico, domiciliado en calle Coronel Díaz número mil seiscientos ocho, Capital; doña María Mercedes Baldrich, soltera, argentina, empleada, con el mismo domicilio que el anterior; don Luis Federico Rodríguez Ezcurra, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en calle Azcuénaga número mil quinientos diez y ocho, de la localidad de Vicente López. Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Héctor Oronte Valerga. casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Ricardo Gutiérrez número mil quinientos cuarenta y uno de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Julio Angel Gatti, casado, comerciante, argentino, domiciliado en calle Catamarca número cincuenta, Capital; y doña Elva Catalina Valerga de Llorens, casada, argentina. sus quehaceres, domiciliada en calle Sarmiento número dos mil doscientos cinco, de la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que concurren a este acto por sus propios y respectivos derechos, y dicen: Que con fecha catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco. constituyeron provisoriamente la sociedad "Sigfrido, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria" y que sometidos los estatutos a la Inspección General de Justicia, fueron aprobados por la misma, así como de que por el Decreto respectivo obtuvieron la autorización del Poder Ejecutivo Nacional, para funcionar como sociedad anónima. Y continúa diciendo: Que con el objeto de formalizar la constitución definitiva de la expresada sociedad, y dando cumplimiento al artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, me hacen entrega del testimonio expedido en ocho fojas útiles por la Inspección General de Justicia, en el que están transcriptos el acta constitutiva, los estatutos y el decreto del Poder Ejecutivo Nacional, por el que se aprueban los mismos, declarando, en consecuencia, definitivamente constituída la sociedad y a tal efecto solicitan del autorizante la protocolización del citado testimonio que transcripto integramente, dice así: "Testimonio. — Sigfrido, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria. — Acta de Constitución. — En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las once horas, reunidos en la calle Suipacha Nº 1367, piso, 3º G, los señores: doctor Alberto Baldrich, Marcelino Varela del Río, don Ricardo Baldrich, don Germán González, don Julio de la Vega, doña Mercedes Baldrich, don Luis Federico Rodríguez Ezcurra, don Héctor Oronte Valerga, don Julio Angel Gatti y doña Elva Catalina Valerga de Llorens, todos mayores de edad y con excepción de Luis F. Rodríguez Ezcurra y Catalina Valerga de Llorens que están domiciliados en la Provincia de Buenos Aires, todos los demás con domicilio en esta Capital Federal, a fin de considerar la constitución de Sigfrido, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria, con arreglo a las bases enunciadas en conversaciones anteriores y concretadas en los Estatutos que se transcriben por separado y que se someten a consideración. — Aprobado los citados Estatutos redactados en los sellos nacionales números 015838 al 015842 inclusive, de Un peso cincuenta moneda nacional, y que forma parte integrante de esta Acta de constitución, se resolvió: Primero: declarar suscriptas la primera serie de acciones que importa en total Cien Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal en la siguiente forma: 1) Doctor Alberto Baldrich con Cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000.— m|n.); 2) Don Marcelino Varela del Río con Dos mil pesos moneda nacional (pesos 2.000.— m|n.); 3) Don Ricardo Baldrich con Dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000.— m|n.); 4) Don Germán González, con Dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000.—); 5) Don Julio de la Vega con Dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000.— m|n.); 6) Doña Mercedes Baldrich con Dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000.— m|n.); 7) Don Luis Federico Rodríguez Ezcurra con Dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000.— m|n.); 8) Don Héctor Oronte Valerga, con Treinta y cuatro mil pesos moneda nacional (pesos 34.000.— m|n.); 9) Don Julio Angel Gatti con Dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000.— m|n.); 10) Doña Elva Catalina Valerga de Llorens, con Dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000.— m|n.), abonándose en este acto el diez por ciento en efectivo. — Segundo: Elegir Directores por dos años a los señores Dr. Alberto Baldrich, señor Héctor Oronte Valerga y don Marcelino Varela del Río y Director Suplente al señor Julio de la Vega. Síndico titular al señor Ricardo Baldrich y suplente a la señorita Mercedes Baldrich. — La Presidencia será ejercida por el señor Alberto Baldrich y la Vicepresidencia por el señor Héctor Oronte Valerga. — Tercero: Se autoriza a los señores Alberto Baldrich y don Héctor Oronte Valerga, para que cualquiera de ellos indistintamente gestionen la aprobación y registro de los Estatutos transcriptos, aceptar cualquier modificación a los mismos requerida por el P. E. o la Inspección General de Justicia, realizar gestiones para que se otorgue la Escritura definitiva de la Sociedad y practicar todos los actos necesarios para obtener su autorización como persona jurídica y la habilitación legal para funcionar con el carácter invocado. — Con lo que terminó la reunión, siendo las 12,30 hs. librándose para constancia esta acta que suscriben todos los presentes en prueba de conformidad. Sigfrido, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria. —Acta de Constitución: Continuación del sello de un peso con cincuenta centavos moneda nacional de curso legal, número quince mil ochocientos cuarenta y seis (015846). — Alberto Baldrich. Ricardo Baldrich. Héctor Valerga. Germán M. González. Elva V. de Llorens. Luis F. Rodríguez Ezurra. J. A. Gatti. María Mercedes Baldrich. Julio de la Vega. M. Varela del Río. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Alberto Baldrich, Ricardo Baldrich, Héctor Valerga, Germán González, Elva Catalina Valerga de Llorens, Luis Federico Rodríguez Ezcurra, Julio Angel Gatti, María Mercedes Baldrich, Julio de la Vega y Marcelino Varela del Río; y han sido hechas en mi presencia. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1955. — Hay un sello. — J. E. Funes. — Sigfrido Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria. — Estatutos. — Capítulo I. — Nombre, Domicilio y Duración de la Sociedad. — Artículo Primero: Con la denominación de "SIGFRIDO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA", se constituye una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, con una duración de noventa y nuevo años, a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capítulo II. — Objeto Social. — Artículo segundo: El objeto de la sociedad es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones; a) Operaciones industriales mediante la elaboración de la madera, del carbón vegetal y sus derivados, de los productos lácteos y de la carne. b) Operaciones comerciales mediante la compraventa, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de mercaderías, compra y venta de materias primas, productos semifabricados o manufacturados de procedencia argentina o extranjera, su comercialización directa o indirecta y como agentes o representantes de firmas radicadas en el país o extranjeras. c) Operaciones agropecuarias, mediante la explotación agropecuaria en todos sus ramos; el establecimiento de estancias para invernada y cría de ganado; compra y venta de haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; el depósito y consignación de los mismos; explotación de bosques y sus maderas, elaboración de carbón y en general, todo lo que se refiera a la explotación del campo. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá comprar, vender, hipotecar, hacer toda clase de operaciones con muebles, inmuebles y semovientes, constituir, adquirir, transferir, modificar o extinguir derechos reales; constituir sociedades accidentales, instalar nuevos establecimientos y empresas industriales, rurales y de cualquier otro género de actividad o adquirir y formar parte de otros, mediante las estipulaciones que convenga su directorio, suscribiendo total o parcialmente el capital de las mismas; operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás oficiales o particulares de acuerdo con sus cartas orgánicas y reglamentos; presentarse en toda clase de licitaciones nacionales, provinciales, municipales o particulares y de reparticiones autónomas o autárquicas, y realizar todos los actos jurídicos que se relacionen con su objeto, directa o indirectamente. Capítulo III. Capital y Acciones. Artículo tercero: El capital social autorizado, se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones al portador, de cien pesos cada una, divididas en cinco series de mil acciones cada una. La primera serie, se encuentra totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento. Las series restantes, serán emitidas por el Directorio en la fecha, forma y condiciones de pago que el mismo estime conveniente, lo que se comunicará oportunamente a la Inspección General de Justicia. El capital social autorizado podrá ser aumentado hasta dos millones quinientos mil pesos moneda nacional, por resolución de Asamblea General, en series sucesivas de acciones ordinarias o preferidas, cuyo monto y condiciones será fijado cada vez por una Asamblea General. El acta conteniendo la resolución pertinente, deberá ser elevada a escritura pública, pagándose el impuesto fiscal a la ampliación e inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicándose, asimismo a la Inspección General de Justicia. Todo aumento de capital y toda emisión de acciones, deberá publicarse durante tres días en el Boletín Oficial y ser comunicada a la Inspección General de Justicia. No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no estén integramente suscriptas e integradas en un diez por ciento, ni anunciarse como capital autorizado sino el inicial más los aumentos que se emitan de conformidad con este artículo. En caso de efectuarse nuevas emisiones que no estén condicionadas a la realización de una operación especial de interés para la sociedad tal como la emisión de acciones liberadas contra bienes, los tenedores de todas las acciones ordinarias en circulación cualquiera fuera su clase, tendrán preferencia en igualdad de condiciones para suscribir las nuevas emisiones en proporción a sus tenencias. Para el ejercicio de esta opción, los accionistas tendrán un plazo de quince días hábiles subsiguientes a contar de la última publicación, pasado el cual, caducará el derecho de opción acordado. Artículo cuarto: Las acciones llevarán además de las enunciaciones prescriptas por el Código de Comercio, la firma de dos directores. La primera serie que quede integramente suscripta será de acciones ordinarias. Las sucesivas serán ordinarias o preferidas según lo resuelva el directorio, quien determinará el alcance de la preferencia que no podrá exceder de un interés de diez por ciento anual, pagadero de conformidad con los artículos treinta y cuatro y concernientes del Código de Comercio. Artículo Quinto: — Las acciones deberán ser pagadas en la fecha que el directorio determine. Si los suscriptores así no hicieren quedarán constituídos en mora sin necesidad de interpelación y el directorio podrá optar entre hacer vender las acciones en pública subasta por cuenta del moroso o exigir a éste el pago de aquellas. Estos procedimientos serán uniformes para todos los accionistas en idéntica situación. Capítulo IV. Directorio. Artículo Sexto: — La sociedad será administrada por un directorio constituído por tres miembros titulares como mínimo y siete como máximo y uno o dos suplentes nombrados por la Asamblea General. El directorio designará de su seno un presidente y un vicepresidente, los demás miembros serán vocales. Los suplentes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia, impedimento o vacancia en el orden en que hayan sido electos. Artículo séptimo: — Se designará anualmente un síndico titular y un síndico suplente que tendrán las faculades determinadas en el Código de Comercio. Artículo Octavo: — Para ser director titular o suplente es necesario ser mayor de edad y poseedor de diez acciones por lo menos, las que serán depositadas en la caja de la sociedad en garantía del buen desempeño de las funciones y mientras dure el mandato. Los directores durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos y su renovación se efectuará anualmente. En caso de ser impares, se renovará la mitad más uno y en caso de ser pares, por mitades. El resto se renovará el segundo año y así sucesivamente, a cuyo efecto la primera Asamblea General que se celebre luego de constituida definitivamente la sociedad determinará el lapso de uno o dos años del mandato conferido. El directorio se reunirá cada vez que lo cite el presidente o vicepresidente y su quórum será formado por dos directores que representen más de la mitad de sus miembros. Artículo noveno: — La parte ejecutiva de las operaciones sociales podrá ser confiada por el directorio a uno o más gerentes que podrán ser o no directores y que tendrán las facultades que el directorio determine. Artículo décimo: — Son facultades y deberes del directorio: a) Resolver sobre todos los actos a que se refiere el artículo segundo inclusive aquello para los cuales el Código Civil requiere poderes especiales. b) Resolver la emisión de las acciones dentro del capital autorizado inicial. c) Dar o tomar dinero prestado con garantías o sin ellas y efectuar contratos de seguros como asegurados; d) Contratar personal administrativo y técnico, fijar sus remuneraciones y prescindir de sus servicios. Designar a los miembros del directorio para desempeñar funciones especiales, técnicas o administrativas relacionadas directamente con el objeto social y vinculadas a la dirección y administración de la empresa con cargo de dar cuenta a la próxima asamblea ordinaria de las remuneraciones que se le fijen; e) Conferir poderes generales o especiales al o a los gerentes o a terceros; f) Pre-

sentar anualmente a la asamblea general una memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas conjuntamente con el informe del síndico; g) Convocar a asamblea general; h) Realizar cuantos más actos autoricen estos estatutos o considere necesarios con amplias facultades para el objeto de la sociedad, considerando las prescripciones de este artículo como enunciativas y no como limitativas. El directorio resolverá siempre por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el que presida tendrá doble voto. De todas las acciones del directorio se labrará acta, la cual será firmada por todos los presentes. En el libro respectivo serán labradas las actas de las asambleas las que serán firmadas por el presidente y dos accionistas que la asamblea designará. — Artículo undécimo: El ejercicio económico se cerrará anualmente el treinta de junio, fecha en la cual se confeccionará la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. — Artículo duodécimo: El presidente es el representante legal de la sociedad en todos sus actos sin perjuicio de los poderes que el directorio confiera al o a los gerentes o a terceros. Preside las reuniones del directorio y de las asambleas y tiene en ella doble voto en caso de empate. Por ausencia, impedimento o vacancia, lo sustituye el vicepresidente, al cual en los mismos casos, reemplaza al vocal que el directorio determine. — Capítulo V. — Asambleas. — Artículo décimo tercero: La asamblea ordinaria se reunirá anualmente en la oportunidad y con los objetivos que determina el Código de Comercio, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en el orden del día. Las asambleas extraordinarias se reunirán siempre que las disponga el directorio o el síndico o lo pidan los accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto, especificándose claramente los puntos a tratar. En este caso la asamblea deberá ser convocada por el directorio dentro de los diez días de recibida la solicitud. — Artículo décimo cuarto: Las convocatorias de las asambleas se efectuarán mediante cinco publicaciones en el Boletín Oficial que comenzarán diez días antes del fijado para su celebración. Se considerarán constituídas si se encuentran presentes o representadas la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. Si no hubiera número hasta media hora después de la fijada, se convocará nuevamente para dentro de los treinta días siguientes mediante tres publicaciones en el Boletín Oficial, debiendo comenzar las mismas ocho días antes del señalado en la convocatoria, realizándose la asamblea con el número de accionistas que concurran y cualquiera fuese el capital representado. Con las limitaciones del Art. 350 del Cód. de Comercio, cada acción ordinaria correspondiente a las primeras cinco series da derecho a cinco votos y cada una de las acciones ordinarias correspondientes a las series siguientes, da derecho a un voto; empero, todas las acciones ordinarias de cualquier serie que fueren tendrán igual derecho a voto en la elección del síndico. — Si hubiese acciones preferidas, éstas no tendrán derecho a voto en las asambleas, salvo que la sociedad entrara en mora en el pago de los dividendos pactados, en cuyo caso tendrán uno por acción. Este derecho subsistirá mientras se mantenga esta situación. Todas las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Las prescripciones de este art. rigen aún para los casos contemplados en el art. 354 del Código de Comercio". — Artículo décimo quinto: Las resoluciones de las asambleas son obligatorias para todos los accionistas sin perjuicio de los derechos que a éstos acuerdan los artículos 353 y 354 del Código de Comercio. — Capítulo VI. — Utilidades. — Artículo décimo sexto: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance anual, ajustado a las normas legales y reglamentarias en vigencia, se destinará el 2 % al fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el 10 % del capital suscripto. Al resto se le dará el destino que la Asamblea resuelva, previo pago del interés reconocido a las acciones preferidas si las hubiere. — Artículo décimo séptimo: Las remuneraciones de los Directores y Síndicos serán fijadas anualmente por la Asamblea con cargo a gastos generales y las de el o de los gerentes y la de los empleados de la Sociedad serán fijadas por el Directorio. — El monto de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluído el pago de los sueldos o cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrá exceder del 25 % de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Capítulo VII. — Liquidación. — Artículo décimo octavo: En caso de disolución la Sociedad será liquidada por el Directorio con intervención del Síndico, considerándose prorrogado el mandato de todos ellos hasta la determinación de su cometido. — Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma: a) Será abonado el pasivo, incluso los gastos generales. — b) Será pagado el capital de las acciones preferidas, si las hubiere, en las condiciones pactadas al emitirlas. — c) Será pagado el capital de las acciones ordinarias. — d) El excedente, si lo hubiere, será distribuído entre los poseedores de acciones ordinarias y preferidas en proporción a sus tenedores. — Alberto Baldrich. — Ricardo Baldrich. — Héctor Valerga. — Elva V. de Llorens. — Germán M. González. — Luis F. Rodríguez Ezcurra. — J. A. Gatti. — M. Varela del Río. — María Mercedes Baldrich. — Julio de la Vega. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Alberto Baldrich, Ricardo Baldrich, Héctor Valerga, Germán González, Elva Catalina Valerga de Llorens, Luis Federico Rodríguez Ezcurra, Julio Angel Gatti, Marcelino Varela del Río, María Mercedes Baldrich y Julio de la Vega, y han sido hechas en mi presencia. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1955. — Hay un sello. — J. E. Funes. — El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 18 may. 1956. — Visto el expediente Nº 7.953|56, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Sigfrido, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Sigfrido, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria, constituída en esta Capital el 14 de noviembre de 1955; y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete (7), con las modificaciones de fojas quince (15) a diez y siete (17), y veinte (20). — Art. 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Aramburu. — L. Landaburu. — Decreto Nº 8.999. — Sobre raspado: Rodríguez, Héctor Oronte Valerga, conversaciones, oleaginosos, Bancos, emitidas, íntegramente, anunciarse, una, concernientes, y, este, para, Para ser Director titular, serán, pudiendo, efectuará, la más, la, contratos, accionistas. lo, oportunidad, solicitud, Asambleas, Comercial; Valen. Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número siete mil novecientos sesenta y ocho y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha diez y ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Sigfrido, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria", y se aprueba su estatuto. Expido el presente en ocho sellados de tres pesos moneda nacional, cada uno, numerados quinientos cincuenta y siete mil cero cuarenta y dos al quinientos cincuenta y siete mil cero cuarenta y cinco, quinientos cuarenta y siete mil (Viene del sellado de tres pesos moneda nacional, numerado setecientos veinte y un mil cero once) mil cero cuarenta y nueve, setecientos veinte y un mil cero diez, setecientos veinte y un mil cero once, setecientos sesenta y cinco mil ciento dos, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y ocho. — R. G. Gancedo. — R. G. Gancedo, Subdirector General. — Hay un sello que dice: "Ministerio de Educación y Justicia. Inspección General de Justicia". — Es copia fiel de su original, doy fe, que queda así protocolizado al folio trescientos sesenta y dos de este Registro a mi cargo, como cabeza de la presente, agregando los comparecientes que solicitan de mí, el autorizante, expida testimonio de esta escritura para su pertinente inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída y ratificada así la otorgan y firman como acostumbran hacerlo, por ante mí y los testigos del acto, señores Alfredo J. Leoni y José María de Maldonado, vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Alberto Baldrich. — M. Varela del Río. — Ricardo Baldrich. — Julio de la Vega. — María Mercedes Baldrich. — Luis F. Rodríguez Ezcurra. — Héctor O. Valerga. — G. González. — Elva V. de Llorens. — J. A. Gatti. — Tgo.: Alfredo J. Leoni. Tgo.: José María de Maldonado. — Hay un sello. Ante mí: M. A. Funes. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio trescientos sesenta y dos del Registro cuatrocientos, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "Sigfrido, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria", expido este primer testimonio extendido en nueve sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del setecientos siete mil quinientos cincuentinueve al setecientos siete mil quinientos sesenticuatro, setecientos siete mil quinientos setentinueve, setecientos siete mil quinientos setentiocho y el presente número setecientos siete mil seiscientos uno, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: año, Vale. — Sobre raspado: localidad, Capital, hábiles, catorce, someten, serie, Valerga, pública, proceder, todos, ganancias, de, del, 1955, Nº, Gancedo; Valen — Firmado: Miguel Angel Funes, Escribano. — Hay un sello. — Buenos Aires, 16 de febrero de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.650.— e.17|3-Nº 49.830-v.17|3|59

"ALBERTO GRIMOLDI" FABRICACION DE CALZADOS
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 55. — Primer Testimonio. — Escritura Número Quince: En la Ciudad de Buenos Aires, a catorce de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, ante mí, Escribano Público y testigos que suscriben, compareció el señor Santiago J. Bascialla, casado, argentino, domiciliado legalmente en la calle Rivadavia número dos mil ochocientos cuarenta y seis, de esta Ciudad, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto en nombre y representación, como Presidente, de la Sociedad Anónima constituída y con asiento en esta Capital, denominada "ALBERTO GRIMOLDI, FABRICACION DE CALZADOS, SOCIEDAD ANONIMA", carácter que se justificará al final de la presente. Y el señor Bascialla, en la representación invocada, dijo: Que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la referida Sociedad Anónima, celebrada el diez de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho, acordó reformar los Estatutos Sociales, los que en definitiva, en su nuevo y completo texto, obtuvieron la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, en la forma que resulta del testimonio expedido por la Inspección General de Justicia, que entrega al autorizante con el objeto de elevarlo a escritura pública, en cuya virtud lo agrego en diez fojas útiles y transcribo literalmente a continuación: "Testimonio: En Buenos Aires, a los diez días del mes de junio de 1958 se reúnen en el local de la sociedad, calle Rivadavia 2846, en primera convocatoria, los accionistas de "Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados S. A.", bajo la presidencia del Sr. Santiago J. Bascialla con la asistencia del Síndico titular, Contador Público Aron Trajtenberg y sin la presencia del Inspector de Justicia. — Siendo las quince horas y treinta y cinco minutos se declara legalmente constituída la Asamblea General Extraordinaria, cuya convocación se efectuó por intermedio del Boletín Oficial y Boletines de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Se encuentran presentes 15 accionistas por sí y 2 representados con 82.715 acciones en conjunto, representativas de m$n. 8.271.500.— de capital que confieren derecho a 17.431 votos aplicada la limitación establecida por el art. 350 del Código de Comercio, de acuerdo con las constancias del libro "Registro de Asistencia a Asambleas", folios 34 y 35. — Acto seguido se pone a consideración el Orden del Día, cuyo texto es el siguiente: 1º) Reforma de los estatutos sociales; 2º) Designación de dos accionistas para que con el presidente aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — Al ponerse a consideración el primer punto del Orden del Día, el Sr. Presidente manifestó que era oportuno hacer notar a los Sres Accionistas que las principales reformas introducidas al Estatuto, según consta en el proyecto distribuído, además de la reestructuración técnica de su articulado, consisten en denominar a todas las acciones ordinarias en circulación "Clase A", con derecho a 5 votos, salvo para la elección de Síndico, y facultar a las Asambleas que formen quórum y adopten resoluciones con simples mayorías. —Acto seguido el Sr. Ramírez mocionó en virtud de que todos los accionistas ya conocen el proyecto de reforma, que no sea leído en este acto y a la vez se apruebe su articulado en conjunto. — Puesta a consideración esta moción, resultó aprobada por unanimidad, quedando sancionado el proyecto presentado por el Directorio y que es el siguiente: Art. 1º: Bajo la denominación de "Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados, Sociedad Anónima" funciona una sociedad anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y cualquier clase de representación en el país o en el extranjero. — Art. 2º — La duración de la Sociedad es de 50 años contados desde el 26 de enero de 1946 fecha del Decreto de otorgamiento de la personería jurídica, pudiendo este plazo ser prorrogado por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Art. 3º — La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, todo género de actividades comerciales e industriales que se relacionen o se consideren necesarias para el comercio de calzados y ramos anexos, afines, derivados y complementarios. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, civiles y comerciales que las leyes autoricen y en consecuencia queda facultada para: a) Explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar, financiar, arrendar negocios o industrias, ya sean dentro o fuera de la República; b) Comprar, recibir en pago, vender, hipotecar, prendar como acreedora, toda clase de bienes, ya sean éstos muebles, inmuebles o semovientes; c) Comprar, vender, dar en garantía títulos, valores, mercaderías fondos públicos y derechos y acciones; d) Negociar o contratar con los bancos o instituciones nacionales, provinciales, extranjeros, mixtos o particulares; e) Realizar operaciones financieras mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero con o sin garantías, constitución y transferencia de hipotecas, negociación y administración de valores mobiliarios. — La especificación que antecede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar en general por intermedio de su o sus representantes legales, todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y estén relacionados con los fines sociales. — Art. 4º — El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 15.000.000.— c|l., representado por 150.000 acciones de pesos 100 m|n. cada una, dividido en 150 series de mil acciones con un valor nominal de m$n. 100.000.— cada serie. — De dichas series se encuentran totalmente suscriptas e integradas cien series por un valor de m$n. 10.000.000.— en acciones or-

dinarias al portador clase "A" y veinte series por un valor de pesos 2.000.000.— moneda nacional en acciones preferidas al portador, con derecho a un dividendo acumulativo anual del 6 % y participación adicional. Las series restantes por valor de m$n. 3.000.000 serán de acciones ordinarias al portador clase "B". — Art. 5º: El capital autorizado podrá aumentarse hasta la suma de setenta y cinco millones de pesos, por resolución de la Asamblea General y guardando las proporciones del Art. 318 del Código ds Comercio. Los aumentos podrán ser autorizados en una o más veces, en series de cien mil pesos de acciones ordinarias clase "A" o "B" o preferidas, no pudiendo gozar estas últimas de un dividendo anual acumulativo o no mayor del 6 % y de una participación adicional en las utilidades de hasta el dividendo que sobre el 8 % se distribuya a las acciones ordinarias. Cada resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público ds Comercio, se publicará durante tres dias en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Sólo podrá enunciarss como capital autorizado el de quince millones de pesos, con más los aumentos realizados de acuerdo con lo indicado precedentemente. — Art. 6º: La emisión de las series dentro del capital autorizado fijado en el Art. 4º, será resuelta en la oportunidad y forma de pago que determine el Directorio, pudiendo hacerlo a la par o con prima que se destinará a "fondo de previsión", luego de cubiertos los gastos de emisión. La Asamblea General podrá delegar al Directorio la oportunidad y forma de pago de las emisiones de series correspondientes a los aumentos de capital autorizado, resueltos en los términos del Art. 5º. No podrán emitirse nuevas series si las anteriores de igual tipo no estuvieren totalmente suscriptas e integradas por lo menos en su 10 %. — Art. 7º: En la suscripción de nuevas series, tendrán derecho de preferencia dentro de las condiciones de colocación fijadas por el Directorio o la Asamblea sn el caso del artículo 5º, los tenedores ds acciones ordinarias, en proporción a su tenencia, sin distinción de clase; si la preferencia se fija dentro de cada clase, deberán emitirse simultáneamente acciones de la clase "A" y "B" en proporción a las existentes. A tal efecto, la emisión de nuevas acciones se hará conocer mediante publicaciones, durante tres días en el Boletín Oficial, y los accionistas deberán hacsr uso del derecho de preferencia dentro de los quince días hábiles posteriores a la última publicación. — Art. 8º: Las acciones tendrán un valor nominal de cien pesos cada una y serán al portador. Llevarán la firma del Presidente y otro Director, de las cuales una podrá ser facsimil, y contendrán los requisitos del artículo 328 del Código de Comercio. La sociedad sólo rsconocerá un propietario por acción. Podrá emitirse títulos por una o más acciones a criterio del Directorio, dentro de las normas vigentes para su cotización en Bolsas, los que contedrán también todos los requisitos legales. — Art. 9º: El Directorio podrá smitir las nuevas series o parte de ellas en títulos nominativos, como asimismo podrá disponer de acuerdo con el o los tenedores de acciones, que se cambien títulos ya emitidos al portador por acciones nominativas y viceversa. En tales casos la sociedad anotará las modificaciones en un registro especial y deberá comunicarlas a la Inspección General de Justicia e inscribirlas en el Registro Público de Comercio. — Art. 10º: Mientras no se abone el valor de las acciones suscriptas, los accionistas sólo tendrán derecho a certificados provisorios y nominativos. La transferencia de éstos sólo tendrá efecto con respecto a la Sociedad mediante la aprobación del Directorio, quien ordenará la inscripción en el Libro Registro correspondiente. La aceptación del cesionario como sucesor no exime de responsabilidad solidaria al cedente, mientras las acciones no estén íntegramente pagadas. — Art. 11º: Si hubiera mora por parte de un accionista, la que se operará sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, en el pago de una o más cuotas, el accionista moroso pagará un interés del uno por ciento mensual desde la fecha en que debió hacer el pago hasta los noventa días subsiguientes. La mora producirá la caducidad del derecho de concurrencia a las Asambleas que confieran los certificados de las cuotas pagadas mientras ella dure. Transcurrido el plazo antes señalado el Directorio podrá optar entre exigir judicialmente el pago de lo adeudado o proceder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 333 del Código de Comercio. El mismo procedimiento se aplicará a todos los accionistas en idéntica situación. — Art. 12º: La sociedad podrá emitir obligaciones o debentures con garantía o sin ella, dentro o fuera del país, en moneda nacional, oro sellado o divisas extranjeras, por resolución de la Asamblea de accionistas. La misma Asamblea, podrá facultar al Directorio para fijar las condiciones de emisión y colocación y determinar la época en que la misma deberá llevarse a cabo. — Art. 13º: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros designados por la Asamblea General. El mandato de los Directores será de un año, sin perjuicio ds continuar desempeñando sus cargos con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en Asamblea celebrada dentro del plazo del artículo 347 del Código de Comercio. En caso de ausencia, renuncia, fallecimiento o impedimento de algunos de sus miembros, el Directorio, con la conformidad del Síndico, podrá designar de entre los accionistas a su reemplazante con mandato hasta la primera Asamblea Ordinaria que se celebre. Los Directores depositarán cien acciones de la Sociedad en la caja social en garantía del desempeño de sus mandatos. En la primera reunión que celebre el Directorio, designará de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidsnte. — Art. 14º: El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente, por propia decisión o a pedido de cualquiera de sus miembros o del Síndico y por lo menos una vez cada tres meses, y estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. — Artículo 15º: Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o en su defecto del Vicepresidente, o en defecto de éste, del Director nombrado en su reemplazo, sin perjuicio de lo establecido en el inciso h) de este artículo; b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades. Podrá en consecuencia comprar, vender y permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos, derechos y acciones por los plazos, precios, cantidades y formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; celebrar contratos de sociedad, suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de otras Sociedades Anónimas o en Comandita o de Responsabilidad Limitada, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales, fondos de comercio afines al objeto social; establecer y|o explotar fábricas, cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad, dar o tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires o de cualquier otro Banco particular, oficial o mixto, existente o a crearse, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; aceptar y cancelar hipotecas y prendas; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, hacer cualquier renuncia gratuita, remisión o quita parcial o total ds deudas o derechos; renunciar a prescripciones adquiridas; reconocer obligaciones; girar, extender, aceptar, endosar letras, pagarés, vales, warrants y otros documentos; girar cheques contra depósitos o sn descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; formular facturas; aceptar fianzas y acordar las garantías que fueran requeridas para el giro normal de los negocios; contratar cartas ds crédito, celebrar contratos de acarreos, transportes y fletamentos, suscribir y endosar cartas de porte y conocimientos, celebrar contratos de seguros como asegurados, endosar pólizas, dar o tomar en arrendamiento bienes de toda especie, aun por más de seis años; dar y tomar dinero en usufructo o anticresis, efectuar pagos, contratar en nombre de la Sociedad y obligarla; c) Establecer sucursales o agencias dentro del territorio de la República o del extranjero, pudiendo asignarles capital determinado: d) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios, sueldos, participaciones o comisiones y determinar sus atribuciones. Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más directores como Gerentes o asignarles funciones específicas que guarden relación inmediata con la dirección y administración, pagándoles la correspondiente remuneración, la que se cargará a gastos generales del ejercicio, ad referéndum ds la primera Asamblea que se celebre. El monto de estas asignaciones, más las que con arreglo al artículo 19, inciso b) perciban los Directores por distribución de utilidades, no podrá exceder del 25 por ciento de las utilidades. Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno o algunos de los Directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día; e) Resolver la emisión ds acciones por sí, o cuando en el caso del artículo 5º le hubiese sido delegada por la Asamblea y debentures y establecer los plazos y condiciones estatutarias respectivas. También tendrá facultad para emitir y entregar acciones en pago de deudas sociales y|o de propiedades o bienes, que adquiera la Sociedad, y para aceptar valores en pago total o parcial de lo adeudado sobre acciones suscriptas, siempre que los mismos representen un valor real equivalente a las acciones entregadas, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia con la documentación pertinente; f) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los Gerentes, administradores y cualquier otro empleado de la Sociedad; g) Comparecer en los juicios ante las distintas jurisdicciones, sea como parte actora o demandada, denunciar y querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir y votar quiebras, comprometer en árbitros o arbitradores, prorrogar de jurisdicción y renunciar a apelaciones o recursos; h) Conferir poderes especiales o generales, incluso para absolver posiciones en juicios a nombre de la Sociedad y revocarlos cuantas veces crea conveniente; i) Convocar a las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, y resolver dentro de los diez días de presentados los pedidos qus al respecto formulen los accionistas; j) Presentar anualmente el informe sobre la marcha de la Sociedad, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del Síndico; k) Proponer a las Asambleas el dividendo a repartir a los accionistas, su pago en efectivo o en acciones y los demás asuntos que deban ser considerados por éstas; l) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas y líquidas demostradas por balances practicados de acuerdo con los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio y comunicados a la Inspección General de Justicia; y m) En general ejecutar todos aquellos actos que repute necesarios o convenientes, siempre que los mismos se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, pues la enumeración que precede no es limitada. — Artículo 16º: Anualmente en la Asamblea General Ordinaria ss elegirán un Síndico y un Síndico Suplente, que tendrán a su cargo las funciones establecidas por el artículo 340 del Código de Comercio y estos Estatutos. Ambos podrán ser reelectos y percibirán las remuneraciones que la Asamblea resuelva fijar. El Síndico podrá ser o no accionista. — Artículo 17º: Las Asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación a la fecha designada para aquélla. En segunda convocatoria, dentro de los treinta días siguientes; las publicaciones se harán durante tres días, con ocho de anticipación. Hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero, no rigiendo este plazo para los titulares de acciones nominativas que asistan personalmente. Las Asambleas pedidas por los accionistas conforme al artículo 348 del Código de Comercio, deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo 18º: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o de capital representado. Las resoluciones de las Asambleas se tomarán por mayoría de votos presentes y serán transcriptas en un libro de Actas y firmadas por quien haya presidido la Asamblea y por dos accionistas designados a esos efectos. Las disposiciones que anteceden regirán también para los casos del artículo 35[illegible] del Código de Comercio. Las acciones tendrán derecho a los siguientes votos: Clase "A", cinco votos, excepto en la elección de Síndico, en que gozarán de un voto; Clase "B", un voto, y preferidas un voto cada dos acciones, sólo en el caso de no abonárseles por falta de utilidades, el dividendo fijado, con las limitaciones establecidas en el artículo 350 del Código de Comercio. El derecho a voto de las acciones preferidas sólo podrá ejercitarse a partir de la Asamblea siguiente de aquella que no hubiere sancionado en todo o en parte el dividendo que les corresponda y durante el tiempo en que la Sociedad se encuentre en mora en el pago de los mismos, de acuerdo con las condiciones de emisión. Los poseedores de acciones preferidas podrán reunirse bajo una representación común, a fin de completar el límite fijado para tener derecho a voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder remitida al Directorio. — Artículo 19º: El ejercicio social termina el treinta y uno de mayo de cada año, fecha que podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, debiendo tal modificación inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. El Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas se ajustarán a las disposiciones legales reglamentarias y normas técnicas en vigor. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten en cada ejercicio anual se distribuirán en el orden siguiente: a) Dos por ciento (2 o|o), para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura a fijar por la Asamblea; c) El dividendo básico acumulado a favor de las acciones preferidas, si correspondiera, y el interés de las mismas, correspondiente al ejercicio; d) El dividendo que la Asamblea disponga abonar a las acciones ordinarias y la participación adicional de las acciones preferidas, si correspondiera; e) El remanente será puesto a disposición de la Asamblea para que resuelva su destino. Los dividendos no cobrados prescribirán a los tres años contados desde la fecha fijada para su pago dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Art. 20º: En caso de disolución de la Sociedad, por cualquier causa, la Asamblea resolverá la forma de liquidación y nombrará los liquidadores, que podrán ser o no miembros del Directorio, los que tendrán las facultades que establece el Código de Comercio, con la fiscalización del Síndico. El excedente de la liquidación, una vez cubierto el pasivo y cargas de la sociedad, se distribuirá en el orden siguiente: a) Reembolso del capital a los tenedores de accionss preferidas; b) Reembolso del capital a las acciones ordinarias clase "A" y "B"; c) Pago del dividendo básico acumulado a favor de las acciones preferidas, si correspondiera, y que no hubiese sido abonado por falta de utilidades del o de los ejercicios anteriores; d) El saldo se distribuirá entre los poseedores ds acciones ordinarias y preferidas con participación adicional sn las utilidades concurriendo estas últimas en la proporción que les correspondan con respecto a dicha participación adicional, de acuerdo con las condiciones pactadas en la oportunidad de su emisión. — Seguidamente, a moción del Sr. Fuentes, la asamblea resolvió por unanimidad autorizar al presidente Sr. Santiago J. Bascialla y|o al Director Sr. Juan Alberto Salar para que indistintamente uno cualquiera de ellos acepte las reformas que el Poder Ejecutivo pueda exigir para aprobar las modificaciones, firmar las escrituras necesarias y llenar los requisitos exigidos por la ley. Se dispuso asimismo, que cumplida la tramitación de la reforma estatutaria se procederá a sustituir los títulos en circulación representados por las acciones ordinarias y preefridas serie A, a fin de ajustarlos

a la reforma aprobada. Finalmente, al considerarse el 2º punto del Orden del Día, ante una moción del señor Juan A. Salar, la asamblea aprobó por unanimidad designar a los accionistas señores Juan J. Pérez y Pascual F. Foti, para que, con el Presidente aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las dieciséis horas, labrándose para constancia la presente acta, la que después de leída fué aprobada y firmada. — Firmado: Santiago J. Bascialla. — Juan J. Pérez. — Pascual F. Foti. — Es copia fiel del Acta transcripta al folio 38 al 48 inclusive del libro de "Actas de Asamblea" Nº 1 de Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados S. A. — Santiago J. Bascialla. — Acciones ordinarias, m$n. 10.000.000.—. Acciones preferidas. m$n. 2.000.000.—. Capital autorizado, $ 15.000.000.—. Capital suscripto, $ 12.000.000.—. Capital realizado, $ 12.000.000.— Asamblea General Extraordinaria del 10 de junio de 1958. — Primera Convocatoria. — Número de orden. — Fecha, año 1958. — Día. — Mes. — Accionista (nombre completo y apellido). — Representante (nombre completo y apellido). — Cantidad de Acciones o Certificados. — Capital $. — Cantidad de Votos. — Décimo. — (art. 350 C. C.). — (Dos décimos de los presentes) . — Firmas. — 1 — 2 — 6. — José Vicente Maestre. — Por sí. — 143. — 14.300. — 143 — 143. — José V. Maestre. — 2. — 2 — 6. — Juan José Pérez. — Por sí. — 218 — 21.800 — 218 — 218. — Juan José Pérez. — 3. — 2 — 6. — Américo C. Borsani. — Por sí. — 947. — 94.700. — 947 — 947. — Américo C. Borsani. — 4. — 2 — 6. — Américo Soriano. — Por sí. — 225. — 22.500. — 225 — 225. — Américo J. Soriano. — 5. — 2 — 6. — Vicente Orlando. — Por sí. — 260. — 26.000. — 260 — 260. — Vicente Orlando. — 6. — 3 — 6. — Banco Comercial Uruguay. — Augusto N. Ramírez. — 40.978. — 4.097.800. — 10.000 — 5.347. — Augusto N. Ramírez. — 7. — 3 — 6. — Juan José Ursi. — Por sí. — 312. — 31.200. — 312 — 312. — Juan J. Ursi. — 8. — 3 — 6. — Manuel Fuentes. — Por sí. — 641. — 64.100. — 641. — 641. — Manuel Fuentes. — 9. — 3 — 6. — Pascual F. Foti. — Por sí. — 437. — 43.700. — 437 — 437. — Pascual F. Foti. — 10. — 3 — 6. — Domingo S. Spinoso. — Por sí. — 100. — 10.000. — 100 — 100. — D. S. Spinoso. — 11. — 4 — 6. — Santiago J. Bascialla. — Por sí. — 1.616. — 161.600. — 1.616 — 1.616. — S. J. Bascialla. — 12. — 4 — 6. — Carlos T. Grimoldi — Por sí. — 35.000. — 3.500.000. — 10.000 — 5.347. — Carlos T. Grimoldi. — 13. — 4 — 6. — Dora Rosso de Grimoldi. — Carlos T. Grimoldi. — 300. — 30.000. — 300 — 300. — Carlos T. Grimoldi. — 14. — 5 — 6. — Miguel A. Figini. — Por sí. — 712. — 71.200. — 712 — 712. — M. A. Figini. — 15. — 5. — 6. — Juan Alberto Salar. — Por sí. — 278. — 27.800. — 278 — 278. — J. A. Salar. — 16. — 5 — 6. — José G. Scovotti. — Por sí. — 436. — 43.600. — 436. — 436. — José G. Scovotti. — 17. — 5 — 6. — Saturio Romero. — 112. — 11.200. — 112 — 112. — S. Romero. — 82.715. — 8.271.500. — 26.737. — 17.431. — En Buenos Aires, a los seis días del mes de junio de 1958 y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos se cierra el presente registro con el depósito de 82.715 (ochenta y dos mil setecientos quince) acciones, que importan m$n. 8.271.500.— (ocho millones doscientos setenta y un mil quinientos pesos m|n.) de capital. — Santiago J. Bascialla. — A. Trajtenberg. — A la presente Asamblea concurren 15 (quince) accionistas por sí y 2 (dos) representados, que en conjunto representan un capital de m$n. 8.271.500. — (ocho millones doscientos setenta y un mil quinientos pesos m|n.), con un derecho a 17.431 (Diecisiete mil cuatrocientos treinta y un) votos. — Santiago J. Bascialla. — Juan José Pérez. — Pascual F. Foti. — Santiago J. Bascialla. — El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 21 Nov. 1958. — Visto el expediente Nº 17.050|58, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados, Sociedad Anónima", que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en Pesos Moneda Nacional Quince Millones (m$n. 15.000.000.—) y prever su elevación hasta Pesos Moneda Nacional Sesenta y Cinco Millones (m$n. 65.000.000.—), y al dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente de la Nación Argentina; Decreta: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuatrocientas veinte vuelta (420 vta.) a cuatrocientas veintiocho (428), con las modificaciones de fojas cuatrocientas cuarenta y uno (441) a cuatrocientas cuarenta y tres (443), el nuevo texto del estatuto de la sociedad "Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados, Sociedad Anónima", sancionado por la asamblea celebrada el 10 de junio de 1958. — Artículo 2º; Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Frondizi. — Luis R. Mac Kay. — Decreto número 10.153. — Raspado: Resolución — presidente — resolución — las — negocios — abonárseles — reforma — Juan — en — cargas — Vale. — Certifico: que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número cuatro mil setecientos ochenta y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veinte y uno de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, por el que se aprueba la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados, Sociedad Anónima". — Expido el presente en diez sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados un millón setecientos setenta y seis mil seiscientos sesenta y dos al un millón setecientos setenta y seis mil seiscientos sesenta y seis, un millón novecientos sesenta y cinco mil ciento nueve, un millón novecientos sesenta y cinco mil ciento diez, un millón novecientos sesenta y cinco mil ciento doce, al un millón novecientos sesenta y cinco mil ciento catorce, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y nueve. — Santiago Guerscovich. — Hay un sello. — Es copia fiel, doy fe. — El carácter invocado se justifica con las Actas de Asamblea y Directorio que en sus originales tengo a la vista y transcriptas en lo pertinente, dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, en la sede social, de la calle Rivadavia Nº dos mil ochocientos cuarenta y seis, se reúnen los señores accionistas de "Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzado S. A.", con motivo de la primera convocatoria a Asamblea General Ordinaria, bajo la presidencia del señor Santiago J. Bascialla, con la asistencia del síndico titular, señor Aron Trajtenberg y sin la presencia del Inspector de Justicia... El señor Presidente declara legalmente constituída la Asamblea General Ordinaria... corresponde considerar el siguiente Orden del Día... Segundo) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año. Tercero) Elección de un síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio. Cuarto) Designación de dos accionistas para suscribir el acta... Puesto a consideración el segundo punto de la orden del día el señor Maestre hace moción para que se reelijan a los directores: señora Dora Rosso de Grimoldi, señor Santiago J. Bascialla, señor Juan Alberto Salar, señor Manuel Augusto Fuentes, y se incorpora al señor Pascual Francisco Fotti. Asimismo que en carácter de Director suplente se reelija al señor Vicente Orlando. Esta moción se aprueba por unanimidad... A continuación el señor Presidente manifiesta que para cumplimentar el tercer punto del orden del día es necesario elegir un síndico titular y un suplente para el nuevo ejercicio. El accionista señor Figini propone que se reelijan para dichas funciones a los señores Arón Trajtenberg y Pedro Héctor Salaberry, respectivamente, lo que resulta aprobado por unanimidad. Para finalizar manifiesta el señor Presidente se deben designar dos accionistas para suscribir el acta... El accionista... considera que podrían elegirse a los señores Juan J. Pérez y Francisco Vitelli... Aprobada la designación... el señor Presidente... da por levantada la asamblea, labrándose para constancia la presente acta, la que después de leída fué aprobada y firmada. S. J. Bascialla. Juan José Pérez. Francisco Vitelli". "En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y cinco días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y ocho, se reúnen... los miembros del Directorio de "Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados S. A.": señora Dora A. Rosso de Grimoldi y señores Santiago J. Bascialla, Juan Alberto Salar, Manuel A. Fuentes y Pascual F. Foti. Asiste el síndico señor Arón Trajtenberg... se declara abierta la sesión y el señor Bascialla manifiesta que de acuerdo a las disposiciones estatutarias en vigor corresponde en este acto designar a quienes desempeñarán durante el corriente ejercicio social los cargos de Presidente y Vice Presidente del Directorio. Después de un cambio de ideas se resuelve designar para dichos cargos al señor Santiago J. Bascialla y a la señora Dora A. Rosso de Grimoldi, respectivamente. En consecuencia el Directorio para el corriente ejercicio quedará integrado así: Presidente, Santiago J. Bascialla; Vice Presidenta, Dora A. Rosso de Grimoldi; Directores titulares: Juan A. Salar, Manuel Fuentes y Pascual F. Foti; Director suplente, Vicente Orlando; síndico titular, Arón Trajtenberg y síndico suplente, Héctor P. Salaberry.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez horas. S. J. Bascialla. Dora A. Rosso de Grimoldi. Manuel Fuentes. Pascual F. Foti. J. A. Salar. A. Trajtenberg". Son igualmente copia fiel, doy fe. El autorizante hace constar: a) La personería jurídica de la sociedad fué acordada por decreto número tres mil diez siete del Superior Gobierno Nacional, dictado el veinte y seis de enero de mil novecientos cuarenta y seis, que aprobó su estatuto originario, el que fué protocolizado por escritura del ocho de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, ante el escribano Juan G. Castagnola; las reformas de sus estatutos fueron otorgadas por escrituras del diez y seis de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, ante el escribano de La Plata, don Gabriel P. Barés; del veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, ante el Escribano de esta Ciudad, don Federico C. Tombeur; y del seis de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, ante el escribano de esta ciudad, don Raúl A. Pampliega, que se hallan íntegramente transcriptas al folio tres mil trescientos setenta y tres del protocolo del año mil novecientos cincuenta y siete, de este Registro; y con la escritura de aumento de capital, otorgada el veinte y tres de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, al folio tres mil cuatrocientos veinte y cuatro, también de este mismo Registro. Tengo a la vista los testimonios de las escrituras citadas, que fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio, bajo los números doscientos veinte y ocho, cuatrocientos ocho, quinientos ochenta y cuatro, mil dos cientos ochenta y siete y mil setecientos treinta y cuatro, folios doscientos veinte y dos, ciento sesenta, ciento cincuenta y cuatro, cuatrocientos cuarenta y cinco y cuatrocientos noventa y cuatro, Libres cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta y cincuenta, todos tomo A. de Estatutos Nacionales, respectivamente, doy fe. B) Los decretos del Poder Ejecutivo Nacional que aprobaron las respectivas reformas, en lo pertinente, dicen así: "Buenos Aires, dieciséis... Diciembre mil novecientos cuarenta y siete... Visto el expediente número ocho mil ochocientos cuatro... mil novecientos cuarenta y siete... El Presidente de la Nación Argentina Decreta: Artículo primero:.. Apruébase... las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad "Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados, Sociedad Anónima"... Decreto número treinta y nueve mil cuatrocientos treinta.... Buenos Aires, cuatro Sep. mil novecientos cincuenta y uno. Visto el expediente Nº nueve mil cuatrocientos ochenta y tres ... el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Apruébase... el nuevo texto de los arts. cuadragésimo y cuadragésimo octavo del estatuto de la sociedad Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados, Sociedad Anónima... Decreto Nº diez y siete mil cuatrocientos ocho...". Buenos Aires, veinte y cuatro Dic. mil novecientos cincuenta y seis. Visto el expediente Nº veinte y dos mil sesenta y cinco/cincuenta y seis... que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional diez millones... y prever su elevación hasta pesos moneda nacional cincuenta millones... el Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo primero: Apruébase... la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados, Sociedad Anónima".... Decreto Nº veinte y dos mil novecientos dos. Aramburu. — Carlos A. Adrogué". Son también copia fiel, doy fe. C) Finalmente, a los efectos del cumplimiento de la Ley de Sellos vigentes, se expresa que en la escritura número setecientos setenta y cuatro, del veinte y tres de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, pasado al folio tres mil cuatrocientos veinte y cuatro de este mismo Registro, referente a protocolización de aumento de capital por cinco millones de pesos moneda nacional, se abonó el seis por mil sobre esa suma y quedó establecido que el capital autorizado de la sociedad ascendía a quince millones de pesos moneda nacional. El compareciente solicita le expida de la presente los testimonios del caso, a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás fines. Leída que les fué, se ratificó en su contenido y en testimonio de ello la firma con los testigos don Guillermo Martín Pino y don Alfredo de Frutos, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. S. J. Bascialla. Guillermo M. Pino. A. de Frutos. Hay un sello. Ante mí: Juan H. Recondo. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí y queda al folio cincuenta y cinco del Registro número treinta y siete, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, en trece sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, números: dos millones doce mil ciento veinte y nueve; del dos millones doce mil ciento treinta y uno, al dos millones doce mil ciento treinta y ocho, inclusive; dos millones diez y nueve mil setecientos cuarenta y ocho, dos millones diez y nueve mil setecientos cuarenta y nueve, dos millones diez y nueve mil setecientos cincuenta y dos millones diez y nueve mil setecientos cincuenta y dos. Raspado: la Negociar, de, de, desde, correspondientes mandato, convocatoria, suscribir, Clase dieciséis, Apellido, Scovotti, fojas, podrían, labrándose, titulares, Salar, cuarenta, Fabricación, Pino, Vale. Juan H Recondo. Hay un sello. — Buenos Aires, marzo 9 de 1959. — Testado: "febrero", No vale. E|L. "marzo", Vale. Testado: "1958", No vale. E|L.: "1959", Vale. — Mercedes M. Mc. Guire de Vizzotto, secretaria.

$ 14.950.- e.17|3-Nº 14.471 D.T. v.17|3|59

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

S. I. E. T.
INSTALACIONES ELECTRICAS Y TELEFONICAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores José Roberto Sartoris, que firma "Roberto Sartoris", italiano, casado, domiciliado en Rawson 266: Vicente Emilio Esteban Luis Sartoris, que firma "Vicente Sartoris", argentino naturalizado, casado, domiciliado en Chile 537; Félix Rissone, que firma "Félix Rissone", italiano, viudo, domiciliado en F. A. de Figueroa 975, 2º "A"; y Mario Roberto Sartoris, que firma "M. Sartoris", italiano, soltero, domiciliado en Rawson 266; los tres primeros mayores de edad y el último de los nombrados de veinte años de edad, autorizado para este acto en virtud del art. 12 del Cód. de Comercio por estar asociado con su padre don José Roberto Sartoris, todos vecinos de la Capital Federal, resuelven otorgar el presente instrumento de cesión de cuotas de capital, ampliación de sociedad, incorporación de socio y demás modificaciones de contrato social, conforme con lo que resulta de las cláusulas siguientes: Primera: Los señores José Roberto Sartoris y Vicente Emilio Esteban Luis Sartoris son los únicos componentes de la sociedad "S. I. E. T. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INSTALACIONES ELECTRICAS Y TELEFONICAS", constituída por contrato del 6 de julio

de 1949, inscripto en el Registro Público de Comercio el 29 de julio de 1949 bajo el Nº 1.323, al folio 79 del libro 17 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y modificaciones ulteriores inscriptas en el mismo Registro del: a) 16 de septiembre de 1949, bajo el Nº 1.972, folio 173, libro 17, al 13 de octubre de 1949; b) 20 de octubre de 1950, bajo el Nº 13, al folio 161, del libro 20, el 3 de enero de 1951; c) 6 de septiembre de 1951, bajo el Nº 2.518, al folio 78, del libro 21, el 23 de octubre de 1951; d) 19 de octubre de 1955, bajo el Nº 907, al folio 338, del libro 29, el 1º de junio de 1956. — Segunda: De común acuerdo los socios convienen que los inmuebles incluídos en el Balance General del 1º de julio de 1958 se adjudiquen, vendan y transfieran a favor del señor José Roberto Sartoris, otorgándosele la respectiva escritura traslativa de dominio por la sociedad, la que se verificará por el importe residual con que figuran a dicha fecha en los libros de contabilidad, importes que el adquirente cancela mediante su compensación con el mayor importe que tiene a su favor en su cuenta particular resultante del mismo Balance, y haciéndose igualmente cargo del crédito con garantía hipotecaria a favor del Banco Hipotecario Nacional, en los términos y condiciones de su constitución. Los inmuebles y valores referidos son los siguientes: Propiedad calle Rawson 266: $ 218.467,67 y deuda hipotecaria $ 48.678.72; Departamento calle Belgrano: $ 185.016,61; Terreno Gral. Pacheco (Bs. As.): $ 87.772,63 m|l. — De todos estos inmuebles el señor José Roberto Sartoris tiene la posesión material de los mismos. A tal efecto se harán las asentaciones contables que correspondan según lo que resulta de esta cláusula. — Tercera: En el carácter indicado, el señor Vicente Emilio Esteban Luis Sartoris, vende, cede y transfiere al señor Mario Roberto Sartoris las veinte cuotas de capital de la que aquel es titular en la sociedad referida, conjuntamente con su participación en la reserva legal y saldo en cuenta particular a favor del cedente, verificándose la cesión con efecto retroactivo al 1º de julio de 1958 por el precio total de $ 21.595,98 de los cuales corresponden $ 2.000.— al valor nominal de las cuotas de capital, $ 200 a la Reserva Legal y $ 19.395,98 m|l., importe que el cedente ya tiene recibido del cesionario antes de ahora, sirviendo el presente de suficiente carta de pago por lo que le transmite todos los derechos y acciones que en la sociedad tenía y le correspondía por cualquier concepto colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. — Cuarta: Atento lo que resulta de la cesión de cuotas que se instrumenta en la cláusula anterior, los señores José Roberto Sartoris y Mario Roberto Sartoris como únicos componentes de la Sociedad, convienen ampliar el capital de la misma elevando el actual de doscientos cincuenta mil pesos m|l., a la suma de un millón doscientos mil pesos m|n., dividido el aumento de novecientos cincuenta mil pesos m|l. en nueve mil quinientas cuotas de cien pesos m|l. cada una, las que quedan suscriptas en la siguiente proporción: José Roberto Sartoris, 3.180 cuotas o sea $ 318.000 m|l.; Mario Roberto Sartoris, 320 cuotas o sea $ 32.000; y Félix Rissone, seis mil cuotas o sea $ 600.000 m|l., incorporándose este último en dicha forma a la sociedad. — Las cuotas suscriptas quedan integradas por el señor José Roberto Sartoris mediante la aplicación del saldo en cuenta particular por $ 298.801,47 y $ 19.198,53 en bienes que aceptan todos los socios según inventario; el señor Mario Roberto Sartoris integra sus cuotas mediante la aplicación del saldo en cuenta particular que tiene a su favor por $ 31,995,98 y la diferencia en efectivo; y por su parte el señor Félix Rissone integra las cuotas suscriptas mediante la aplicación del crédito que tiene a su favor en la sociedad según balance del 30 de junio de 1958 por $ 227.930,43, haciéndolo en bienes y materiales de construcción por $ 272.069,57 que todos los socios aceptan según inventario separado, quedando pendiente de integración la suma de cien mil pesos m|l. que deberá aportar conforme a las necesidades de la sociedad sin perjuicio de quedar integradas con las utilidades que le correspondan en la sociedad, que se aplicarán en primer término para ello. — Quinta: Quedando constituída la sociedad por los nombrados señores José Roberto Sartoris, Félix Rissone y Mario Roberto Sartoris, y ratificando expresamente lo establecido en la cláusula segunda del presente, por la que los inmuebles y deuda hipotecaria quedan excluídas de la sociedad, los nombrados resuelven introducir modificaciones a las cláusulas que rigen la sociedad adecuándolas a la nueva composición, por lo que para un mejor ordenamiento se transcriben todas las que las partes convienen y que regirán con efecto retroactivo al 1º de julio de 1958, inclusive la modificación del nombre de la sociedad que en lo sucesivo será la de "S.I.E.T.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, quedando en consecuencia redactadas de la siguiente manera: Sexta: Queda constituída entre los señores José Roberto Sartoris, Félix Rissone y Mario Roberto Sartoris, una sociedad que girará bajo la denominación de "S.I.E.T." Sociedad de Responsabilidad Limitada. Su domicilio será la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Rawson 266, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, representaciones y depósitos en cualquier punto del país o del extranjero. — Séptima: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a efectuar instalaciones eléctricas y termomecánicas y construcciones civiles e industriales, por cuenta propia o de terceros; como también a la compra, venta, importación, exportación y cualquier forma de negociación comercial de elementos, artefactos, materias primas, máquinas, instrumentos y en general toda clase de bienes relativos a las instalaciones y construcciones referidos y ramos relativos a los mismos, y sin perjuicio que los socios por mayoría de cuotas, puedan ampliar el objeto de la sociedad extendiéndolo a otros ramos de comercio e industria, dejando constancia en el libro de actas. — Octava: La sociedad se constituye por el término de diecinueve años computados desde el 1º de julio de 1949, venciendo en consecuencia, el 30 de junio de 1968. Sin embargo, al vencimiento del ejercicio del 30 de junio de 1963, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, preavisando a los consocios con 180 días de anticipación al cierre de dicho ejercicio. — Novena: El capital social lo constituye la suma de un millón doscientos mil pesos m|n. dividido en doce mil cuotas de cien pesos m|l. cada una, suscriptas totalmente en la siguiente proporción: José Roberto Sartoris, 5.660 cuotas o sea $ 566.000 m|n.; Félix Rissone, 6.000 cuotas o sea pesos 600.000 m|n.; Mario Roberto Sartoris, 340 cuotas o sea $ 34.000 m|n. — Las cuotas suscriptas se encuentran totalmente integradas hasta un millón cien mil pesos m|n., según resulta del balance general suscripto por todos los socios por separado y certificado por el contador público don Joaquín Casas, quedando pendiente de integración la suma de cien mil pesos m|l. por el socio Félix Rissone, según lo expuesto en la cláusula cuarta del presente. — Décima: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios José Roberto Sartoris y Félix Rissone en el carácter de gerentes como quedan designados, quienes actuarán en forma indistinta teniendo en la misma forma el uso de la firma social para obligar a la sociedad, la que se expresará mediante la firma personal e individual de cualquiera de los gerentes nombrados precedida por la denominación de la sociedad, quedándoles expresamente prohibido utilizarla en actividades ajenas a la sociedad, ni en fianzas para terceros, ni en prestaciones gratuitas. — Undécima: Los socios gerentes deberán dedicar todas sus actividades y esfuerzos a los fines sociales no pudiendo dedicarse a otras, sean o no del mismo ramo, por sí o por interpósita persona. El mandato para administrar comprende las más amplias facultades, gozando los gerentes las que acuerda el Art. 18 de la ley 11.645, las del Art. 1881 del Cód. Civil, en cuanto sean de aplicación y 608 del Cód. de Comercio que se tienen por reproducidas; las de constituir y aceptar prendas y realizar todas y cualesquiera de las operaciones mencionadas en el artículo séptimo del presente, directa o indirectamente y aun cuando por las leyes generales o especiales requieran mandato expreso, pudiendo firmar cuantos actos, escrituras, contratos y documentos fuere menester, sean públicos o privados relacionados con el objeto social y, además, realizar operaciones bancarias que tengan por objeto extraer los depósitos consignados a nombre de la sociedad, cederlos y transferirlos, girando sobre ellos todo genero de libranzas a la orden o al portador; descontar o cobrar letras de cambio, pagarés, vales, conformes, giros o cualquier otra clase de crédito sin limitación de tiempo ni de cantidad; firmar letras de cambio y pagarés como aceptante, endosante, girante, avalista; adquirir, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo toda clase de papeles de crédito, público y privado; girar cheques con provisión de fondos o en descubierto por cuenta de la sociedad o por cuenta y cargo de terceros; solicitar y realizar toda clase de operaciones de crédito con particulares, empresas e instituciones bancarias, oficiales y privadas, inclusive los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional o las que se crearen estableciendo la forma de pago y el tipo de interés, con o sin garantía real o personal; efectuar toda clase de operación de compra, venta, adquisición o enajenación de inmuebles, mercaderías y bienes muebles de cualquier clase, títulos o valores y efectuar cuantos más actos de disposición reputen necesario o conveniente; representar a la sociedad ante cualquier autoridad nacional, provincial o municipal de cualquier fuero o jurisdicción y administraciones de toda índole con amplias y generales facultades para todo ello, debiendo considerarse las facultades expresadas simplemente como enunciativas y no limitativas. — Décimo segunda: Los gerentes podrán sustituir en nombre de la sociedad pero bajo su propia responsabilidad con relación a los socios todas o cualesquiera de las funciones y facultades mencionadas en la cláusula anterior, en uno o varios apoderados generales o especiales que podrán designar y remover, previa conformidad del otro gerente, conformidad que desde ya queda prestada para la designación como apoderado del Sr. José Roberto Sartoris en la persona del Sr. Mario Roberto Sartoris. — Décimotercera: El ejercicio de la sociedad se cerrará anualmente el 30 de junio, en cuya oportunidad se practicará un inventario y balance general adoptando para el activo el precio de costo, salvo que fuera inferior al de plaza, en cuyo caso se adoptará este último. Se llevarán los libros rubricados exigidos por la ley y los auxiliares que la técnica contable e impositiva aconseje, al igual que un libro de actas rubricado donde se asentarán las resoluciones de los socios. De las ganancias líquidas y realizadas que resulten del balance se destinarán el 5 o|o al fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 10 o|o del capital, las reservas por leyes sociales, las sumas que los socios convengan en carácter de remuneración, premio o habilitación al personal y el remanente se distribuirá en la proporción del 45 o|o para el señor José Roberto Sartoris, 50 o|o para el Sr. Félix Rissone y 5 o|o para el Sr. Mario Roberto Sartoris. Si resultaran pérdidas serán soportadas en la misma proporción, sin que exista obligación de reponer. Los balances deberán ser practicados dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio y de no ser observados dentro de los quince días subsiguientes se considerarán aprobados. — Décimocuarta: Los socios no harán retiros mensuales, salvo que por mayoría de cuotas así se resuelva, dejándose constancia en el libro de actas de su monto y su imputación a gastos generales o de utilidades. Las utilidades líquidas de cada ejercicio, se destinarán en primer término para cancelar por compensación de pleno derecho cualquier saldo deudor que los socios tuvieran con la sociedad y el remanente les será acreditado en cuenta especial, la que podrán retirar o no según lo decidan los socios por mayoría de cuotas al igual que si devengaran o no intereses, de todo lo cual se dejará constancia en el libro de actas. — Décimoquinta: Todas las resoluciones serán adoptadas por mayoría de cuotas, dejándose constancia en el libro de actas bajo la firma de dicha mayoría, la que obligará a todos los socios aunque no hubieren concurrido o se negaren a firmar. — Décimosexta: En caso que alguno de los socios decidiera retirarse de la sociedad en la oportunidad prevista en la cláusula octava del presente, será previo el cumplimiento de todos los contratos existentes en curso de ejecución a la fecha del cierre del ejercicio. El haber del socio saliente será determinado mediante el inventario y balance practicado al fin del ejercicio de que se trate, a cuyo efecto se computarán todos los valores por el precio de plaza en la oportunidad aludida, sin computarse ningún valor de "llave" por concepto alguno. El importe que resulte, incluído el saldo que tenga a su favor en cuenta particular, le será reintegrado en doce cuotas mensuales iguales y consecutivas, sin intereses, firmándose pagarés por los socios restantes, produciéndose el primer vencimiento a los treinta días del cierre del ejercicio. Si los socios preavisados no quisieran continuar con la sociedad, lo harán saber al socio saliente con 30 días de anticipación al cierre del ejercicio y en tal caso la sociedad se disolverá y entrará en liquidación que estará a cargo de ambos gerentes en conjunto. — Décimoséptima: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios, sus herederos mediante una representación unificada continuarán en la sociedad en lugar del causante o incapaz, con todos los derechos y obligaciones que este contrato adjudica y atribuye a los socios. Si los herederos expresaran su voluntad de no participar en la sociedad en el lugar del causante, el haber que correspondía a éste a la fecha de su fallecimiento o incapacidad, determinado según un inventario y balance a practicarse dentro de los ocho días del evento bajo las mismas normas y criterios que los fijados en la cláusula anterior, sin computarse valor de "llave" alguna, será reintegrado en doce cuotas mensuales iguales y consecutivas, sin intereses, firmándose pagarés, produciéndose el primer vencimiento a los noventa días del suceso. Los contratos y trabajos que estuvieren pendientes o en vías de realización a la fecha del evento, se determinará la participación del causante en los mismos a la terminación de éstos y la proporción que correspondiere en su resultado se incrementará el haber, aumentándose el monto de las cuotas pendientes de pago. Las cuotas del socio fallecido se distribuirán entre los restantes socios a prorrata de las que posean cada uno. Los socios sobrevivientes o capaces, de no querer continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido o incapaz, deberán hacerlo saber a éstos dentro de los treinta días del hecho y en tal caso la sociedad se disolverá y entrará en liquidación la que estará a cargo del gerente sobreviviente con intervención de un representante de los herederos a efectos del control de las operaciones. — Décimooctava: Todas las divergencias que se suscitaren entre los socios durante la vigencia de este contrato o con motivo de la liquidación de la sociedad, retiro de un socio o con los herederos de un socio fallecido, serán sometidas a la decisión única y exclusiva de un árbitro, amigable componedor designado de común acuerdo o en su defecto elegido por el Presidente de la Cámara Argentina de Comercio, con exclusión de cualquier procedimiento judicial, siendo todos los gastos por cuenta de quien le resulte contrario al fallo arbitral. Si para el cumplimiento del fallo o por otro motivo hubiera que recurrir a los Tribunales, las partes reconocen la jurisdicción ordinaria de las de la Capital Federal y renuncian a cualquier otro fuero o jurisdicción y constituyen domicilios en los indicados en el encabezamiento del presente, que subsistirán mientras no se notifiquen otros a la sociedad y a los demás socios, dentro de la Capital Federal. — Cláusula Adicional: El fondo de reserva legal existente al 30 de junio de 1958, queda distribuído entre los socios en la misma proporción con que participan en las utilidades y pérdidas, abonando los socios Félix Rissone y Mario Roberto Sartoris al Sr. José Roberto Sartoris los importes correspondientes a tal efecto o sea pesos 12.500.— por el señor Félix Rissone y $ 1.050.— el Sr. Mario Roberto Sartoris. De conformidad se firman cuatro ejemplares de un tenor y efecto en Buenos Aires, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho. — Roberto Sartoris. — Vicente Sartoris. — M. Sartoris. — Félix Rissone. — Certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: R. Sartoris. — V. Sartoris. — M. Sartoris. —

Félix Rissone, son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los señores José Roberto Sartoris, Vicente Emilio Esteban Luis Sartoris, Mario Roberto Sartoris y Félix Rissone, respectivamente, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. Expido la presente certificación en mi carácter de escribano titular del Registro 251 de la Capital Federal y a efectos de ser presentada ante el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal y que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho. Hay una firma. Hay un sello Moisés Vengerow.

Buenos Aires, 9 de Marzo de 1959.— Testado 'febrero', no vale. E|l. "Marzo", vale. — Mercedes M. Mc. Guire de Vizzotto, secretaria.

$ 7.800.- e.17|3-Nº 12.406 D.T. v.17|3|59

DECORACIONES PUBLICITARIAS BROSTO & COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a cinco días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, y con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1958, el señor David Isaac Brzostowieki, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Arenales 1250, Olivos, Provincia de Buenos Aires y la señora Margarita Hoflich de Brzostowieki, argentina naturalizada, mayor de edad, casada, domiciliada en la calle Arenales 1250, Olivos, Provincia de Buenos Aires, únicos componentes de la sociedad "DECORACIONES PUBLICITARIAS BROSTO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato se halla inscripto en el Registro Público de Comercio, el 17 de junio de 1949, bajo el Nº 770, al Fº 581, del Lº 15 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y cuyas modificaciones se hallan inscriptas bajo los siguientes términos: a) El 15 de junio de 1951, bajo el N 1.458, al Fº 377, del Lº 26 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; b) El 3 de abril de 1952, bajo el Nº 530, al Fº 295, del Lº 21 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; c) El 22 de junio de 1953, bajo el Nº 1.778, al Fº 312, del Lº 24 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; d) El 18 de diciembre de 1953, bajo el Nº 2.776, al Fº 49, del Lº 26 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo han convenido: Primero: Las partes deciden prorrogar el término del contrato por un período de 10 años, a contar del 1º de enero de 1959. — Segundo: Los contratantes convienen aumentar el capital social de $ 300.000 a $ 500.000 m|n. c|l., la suma incrementada es de $ 200.000, dividida en 2.000 cuotas de $ 100 cada una, que se suscriben de la siguiente forma: El Sr. David Isaac Brzostowieki, suscribe 1.060 cuotas o sea $ 106.000 m|n. La señora Margarita Hoflich de Brzostowieki, suscribe 940 cuotas o sea $ 94.000 m|n. c|l. Dicha ampliación se integra con los saldos acreedores de los socios y de acuerdo al balance certificado que se acompaña. En un todo de acuerdo con las dos cláusulas que constituyen el presente contrato, se firma un ejemplar del mismo, en la fecha indicada ut-supra. — (Fdo.): David Isaac Brzostowieki y Margarita Hoflich de Brzostowieki.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire de Vizzotto, secretaria.

$ 1.100.- e.17|3-Nº 12.409 D.T. v.17|3|59

MADERMET

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Juzgado del Registro Público de Comercio, se hace saber que la cláusula segunda del contrato social de "MADERMET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" quedó modificada y su redacción es la siguiente: "La sociedad se constituye por un plazo que comenzó desde su inscripción en el Registro Público de Comercio y expirará el día primero de enero de mil novecientos sesenta y uno. La sociedad tendrá por objeto: a) La comercialización, industrialización, explotación, importación, exportación, por cuenta propia o ajena, por sí o por intermedio de terceros de toda clase de materias primas y|o mercaderías manufacturadas y|o productos alimenticios, elaborados o no, y|o maquinarias, y|o repuestos, y|o combustibles, y|o lubricantes. Queda bien entendido que esta remuneración no es taxativa, es decir que no excluye actividades con relación a otros productos, mercaderías o bienes de cualquier naturaleza; b) Asimismo, la sociedad podrá dedicarse a negociaciones inmobiliarias en general, incluso tomar y dar préstamo con garantía hipotecaria como así también a cualquier otra actividad lícita, sin ninguna limitación". — Se resolvió también que: "Bastará la firma de uno solo de los socios gerentes para obligar a la sociedad en los siguientes supuestos: a) Operaciones bancarias tales como retirar libretas de cheques, endosar cheques, solicitar préstamos y descuentos, etc.; b) Toda clase de peticiones ante oficinas públicas, nacionales y|o provinciales, y|o municipales, y|o entes autárquicos, y|o autónomos; c) Cobrar y extender recibos. A los efectos indicados cualquiera de los socios podrá otorgar y firmar las escrituras o instrumentos públicos y|o privados que fueren necesarios; d) Asimismo, cualquiera de los socios gerentes podrá representar a la sociedad en juicio, con las más amplias facultades". — E|l.: "endosar cheques". Vale.

Buenos Aires, febrero 25 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 950.— e.17|3-Nº 12.410 D.T. v.17|3|59

S A F O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que:

"SAFO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó su capital social a un millón de pesos a partir del 30 de junio de 1958, correspondiendo a los socios Mario Juan Pizzio y Rubén Antonio García en partes iguales y estando totalmente suscripto e integrado. — Buenos Aires, febrero 13 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire de Vizzotti, secretaria.

$ 400.— e.17|3-Nº 12.418 D.T. v.17|3|59

PLIMERS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Ernesto Guerrico, con fecha 9 de enero de 1959, han sido designados gerentes de la sociedad "PLIMERS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", los socios señores Guido Jorge Botturi y Plinio Giacomini, quienes en forma indistinta tendrán todas las facultades previstas por la ley y en especial las que se establecen en la cláusula quinta del contrato social. Como única limitación tendrán la de que no podrán hacer uso de la firma social, de acuerdo con lo previsto en el contrato operaciones ajenas a su giro y en fianzas y garantías a favor de terceros. — Enmendado — limitación — Vale. — Buenos Aires, marzo 11 de 1959. — Mercedes M. Mc. Guire de Vizzotto, secretaria.

$ 450.— e.17|3-Nº 12.419 D.T. v.17|3|59

NUEVA LINEA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En esta ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y ocho, comparecen los señores don Luis Dipieri, casado, argentino, domiciliado en la calle Matheu número setecientos catorce, de la localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires; don Juan Rizza, casado, argentino, domiciliado en la calle Pedro Lozano número cinco mil doscientos veintiocho de esta Capital; don Zacarías Vicente, casado, español, domiciliado en la calle Moreno número mil cuatrocientos cuarenta y tres, de esta Capital Federal, todas personas hábiles, mayores de edad, y dicen: Que han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada, bajo la denominación de "NUEVA LINEA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio social de la entidad se fija en la calle Pedro Goyena número seiscientos cincuenta y cinco, local número cinco, de esta Capital Federal, o donde lo fijaren en lo sucesivo. — Tercera: La duración de la sociedad será por el término de veinte años, a contar desde el día primero de enero del año mil novecientos cincuenta y nueve. — Cuarta: El objeto de la sociedad será la fabricación de calzado en general y artículos afines y la comercialización de su producción, o de otra procedencia, como también en operaciones de otra índole. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, y está totalmente suscripto, aportado e integrado por todos los socios en la siguiente proporción; don Luis Dipieri, doscientos cincuenta cuotas por valor de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; don Juan Rizza, doscientos cincuenta cuotas por valor de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; don Zacarías Vicente, quinientas cuotas por valor de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, lo que hace el total del capital social. El capital mencionado está representado por los valores insertos en el inventario general practicado con fecha diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, y que forma parte del presente; consistiendo los aportes en maquinarias, herramientas, accesorios de fabricación, instalaciones y muebles y útiles, y que suscripto de conformidad por todos los contratantes, es parte integrante del presente. — Sexta: La gerencia, dirección y administración de la sociedad será ejercida indistintamente por los señores socios, señores Juan Rizza y Zacarías Vicente. El uso de la firma social será ejercido por cualquiera de los socios indistintamente, pero tendrá validez solamente cuando concurran dos de ellos en forma conjunta, quienes en tal carácter y forma suscribirán las obligaciones de la sociedad, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a títulos gratuito, en negociaciones ajenas al giro social o en provecho particular de los mismos, ni en garantías o avales extraños al giro social. En caso de impedimento de alguno de los socios gerentes, será reemplazado al solo objeto de cumplimentar la actuación conjunta y libramiento de cheques, por el socio señor Luis Dipieri. Comprende el uso de la firma social además de los negocios que forman el objeto de la sociedad, los siguientes: a) Celebrar contratos de locación, con facultad para renovarlos, modificarlos, prorrogarlos, ampliarlos, transferirlos, cederlos permutarlos y rescindirlos; b) Tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales y de particulares, con facultad para determinar la forma de pago y la tasa de interés; c) Verificar toda clase de operaciones bancarias y comerciales sin limitación de tiempo y cantidad, que tengan por objeto librar, descontar, ceder, aceptar, endosar, cobrar, enajenar y negociar, de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de créditos, con o sin garantía personales o prendarias, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los bancos y constituir en los bancos o en poder de los particulares, depósitos de dinero o valores y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos constituídos a nombre de la sociedad, durante la vigencia de este contrato; d) Aceptar o hacer consignaciones o daciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; e) Comparecer en juicio por sí, o por intermedio de apoderados, con facultad para entablar demandas de cualquier naturaleza y contestarlas, en cualquier jurisdicción o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, prestar o diferir juramentos, reconocer o desconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; f) Conferir poderes generales o especiales, formular protestos y protestas, registrar marcas y sus transferencias, otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para ejecutar cualquiera de los actos enumerados y relacionados con la Administración social; g) Operar con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, o con cualquier otro, oficiales, particulares o mixtos existentes o a crearse en el futuro, entendiéndose que todas estas facultades no son limitativas, ni taxativas, sino simplemente enunciativas. — Séptima. Anualmente, el día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general e inventario de los bienes sociales y las utilidades líquidas o pérdidas que arroje el mismo, serán distribuídas o soportadas entre los socios por partes iguales, previas deducciones de las amortizaciones autorizadas y del cinco por ciento para el fondo de reserva legal y hasta el límite que establece la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Octava: Los socios señores Juan Rizza y Zacarías Vicente dedicarán su actividad exclusiva y permanente a las tareas de la sociedad, que se le asignan de acuerdo a su competencia e idoneidad. — Novena: El socio que deseare separarse de la sociedad antes del vencimiento del contrato, deberá manifestarlo en forma fehaciente a los demás socios, con una anticipación de seis meses antes de practicarse cada balance general, y en tal caso, se le reintegrará al socio saliente, por parte de los demás socios, su capital de aportes y utilidades, si las h u b i e r e, de acuerdo a los resultados económicos sociales, y según balance a practicarse, al día del retiro. Los importes que puedan corresponderle, se le reintegrará en seis cuotas semestrales, sucesivas e iguales sin intereses. El mismo criterio se seguirá para el caso del fallecimiento e incapacidad declarada, de cualquiera de los socios, siempre que los socios sobrevivientes o capaces no optaren por continuar el giro social, de común acuerdo con los representantes del fallecido e incapacitado, los que, en tal caso, deberán unificar su representación. — Décima: Los sueldos de los señores socios gerentes deberán establecerse de común acuerdo, entre l o s mismos, dejando constancia de ello, en el libro de actas de la sociedad. — Undécima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios, será resuelta por árbitros nombrados, uno por cada parte, quienes previamente designarán un tercero para el caso de no llegarse a un acuerdo; fallando en forma inapelable y cuya resolución será acatada por los socios, sin derecho a reclamación alguna. Bajo tales condiciones, los comparecientes dejan constituída la sociedad "Nueva Línea, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de acuerdo a todas las cláusulas establecidas en el presente contrato, las que declaran conocer y aceptar en todas sus partes y a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan, con arreglo a derecho y firmando en prueba de conformidad tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho. Luis Dipieri. Juan Rizza. Z. Vicente. — Buenos Aires, febrero 20 de 1959. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500.— e.17|3-Nº 49.812-v.17|3|59

Secretaría de Comercio

PATENTES Y MARCAS

Acta Nº 516.749

BROADWAY

Diciembre 3 de 1958. — Edward Hugetz. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 180.245.

$ 150.— Ag. Nº 194.

e.17|3-Nº 16.726-v.17|3|59

Acta Nº 516.751

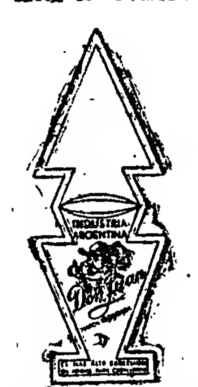
ROADTRAK

Diciembre 3 de 1958. — Dunlop Rubber Company Limited, de Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la Nº 262.675.

$ 150. Ag. Nº 194.

e.17|3-Nº 16.728-v.17|3|59

Acta Nº 516.750



Diciembre 3 de 1958. — Fornas Hnos. SRL. — Para distinguir medias y tejidos en general, de la clase 15. — Renovación de la Nº 262.205.
$ 350.— Ag. Nº 194.
e.17|3-Nº 16.727-v.17|3|59

Acta Nº 516.752

ERINOID

Diciembre 3 de 1958. — Erinoid Limited, de Inglaterra. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la Nº 180.025.
$ 200.— Ag. Nº 194.
e.17|3-Nº 16.729-v.17|3|59

Acta Nº 516.753



Diciembre 3 de 1958. — Nazionale Cogne Societa Per Azioni, de Italia. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovacón de la Nº 262.907.
$ 250.— Ag. Nº 194.
e.19|3-Nº 16.730-v.17|3|59

Acta Nº 516.754

MINERVA

Diciembre 3 de 1958. — Hippocrates Papanicolau. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. Renovación de la Nº 262.263
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.17|3-Nº 16.731-v.17|3|59

Acta Nº 516.755

PLATARTE

Diciembre 3 de 1958. — Eduardo Luis Bissot. — Para distinguir relojería y econometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino. — Renovación de la Núm 262.240.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.17|3-Nº 16.732-v.17|3|59

Acta Nº 516.756

GEVABRON

Diciembre 3 de 1958. — Photo Produits Gevaert S. A., de Bélgica. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 180.008.
$ 150.— Ag. Nº 194.
e.17|3-Nº 16.733-v.17|3|59

Acta Nº 516.757

MINUTO

Diciembre 3 de 1958. — Photo Producta Gevaert S. A., de Bélgica. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 180.009.
$ 150.— Ag. 194.
e.17|3-Nº 16.734-v.17|3|59

Acta Nº 516.758

MIGUELITO

Diciembre 3 de 1958. — Alfredo Ingénito y José Tortosa. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 262.182.
$ 100.— Ag. Nº 194.
e.17|3-Nº 16.735-v.17|3|59

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Dr. Luis A. Herrera, Juez Nacional (Juzgado Civil 3, Secretaría 5) cita a herederos y acreedores de CAYETANO RODOLFO BERNASCONI por el término de diez días. — Buenos Aires, marzo 11 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.000.— e.17|3-Nº 12.487 D.T.-v.30|3|59

Nº 4

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don PABLO PRIMITIVO TOSCANO. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1958. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.000.— e.17|3-Nº 12.489 D.T.-v.30|3|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 7 del Dr. H. Méndez Chavarría, cita por diez días a herederos y acreedores de DELIA CATALINA PORCHETTO DE PETRUZZELLO. — Buenos Aires, marzo 12 de 1959. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.000.— e.17|3-Nº 12.496 D.T.-v.30|3|59

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado 4, doctor Mario N. Figueroa Alcorta (Secretaría 7), cita por diez días a herederos y acreedores de ISIDRO FARRE o FARRE CASALS. — Buenos Aires, marzo 9 de 1959. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 1.000.— e.17|3-Nº 12.502 D.T.-v.30|3|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría 8, cita por diez días a herederos y acreedores de HERMINDA HECHT DE FREUNDLICH.
Buenos Aires, marzo 11 de 1959. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 1.000 e.17|3-Nº 12.469 D.T. v.30|3|59

Nº 7

El doctor Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOAQUIN OTERO.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1959. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.000 e.17|3-Nº 12.484 D.T. v.30|3|59

Nº 8

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, secretaría 24, cita a estar a derecho, a don TOMAS DUHART, en los autos "Duhart,, Tomás s|declaración de presunción de fallecimiento". Este edicto se publicará durante seis meses a razón de una publicación mensual. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1958. — José M. Monclá, secretario.
$ 150.— e.17|3-Nº 12.466 D.T. v.17|3|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 8, doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 24, hace saber por un día cada mes durante tres meses, haberse presentado la POLICIA FEDERAL, haciendo entrega de dinero hallado en la vía pública, a fin de que quienes se consideren con derechos, hagan las gestiones pertinentes.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1958. — José M. Monclá, secretario.
e.17|2-Nº 4.914-v.17|2|59
e.17|3-Nº 4.914-v.17|3|59
e.17|4-Nº 4.914-v.17|4|59

Nº 9

El doctor Jorge Roberto L. Soto, Juez Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ROSA.
— Buenos Aires, 11 de marzo de 1959.
— Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.— e.17|3-Nº 12.505 D.T.-v.30|3|59

Nº 10

La Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (Secretaría 19), cita por treinta días a herederos y acreedores de JORGE o GEORGES SCHWARTZ (Publicar por diez días).
Buenos Aires, 27 de febrero de 1959.
— Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 1.000.— e.17|3-Nº 49.948-v.30|3|59

Nº 12

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12 de la Capital Federal, Secretaría Nº 24, cita por cinco días a ANIBAL ESPOSITO y|o propietario desconocido de la calle Rivera Indarte 1432, Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos: "Ledesma, Domingo Martín y otros — s|Posesión Treintañal". — Buenos Aires, 11 de marzo de 1959. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.250.— e.17|3-Nº 12.507 D.T.-v.21|3|59

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría número 23 del doctor Bernardo Rosenfeld, cita por 30 días a los herederos y acreedores de doña IUDIS SERDICOVSKY DE LISCHINSKY o YUDIS o IUDIS SERDICOVSKY DE LISCHINSKAJA o JUDITH SERDIKOVSKAIA o YUDIS SERDICOVSKY DE LISTSCHINSKAJA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1959. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 2.000.—e.17|3-Nº 12.506 D.T.-v.30|3|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 a cargo del doctor Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 36) del doctor Diego L. Barroetaveña, cita a JAIME JUDAS KUJAS por edictos que se publicarán una vez por mes, durante seis meses, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por presunción de fallecimiento le iniciara doña María Aizenberg de Kujas, por ante su Juzgado y Secretaría. — Buenos Aires, febrero 4 de 1959. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e. 17|3-Nº 12.470 D.T.-v.17|3|59

Nº 13

El señor Juez Nacional, doctor Jorge Garzón Maceda, por la Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de LUNA MALAGRINO de PACCINI. — Buenos Aires, marzo 12 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000.— e.17|3-Nº 12.481 D.T.-v.30|3|59

Nº 17

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE RAFAEL TORRECILLAS y de doña ESTHER ISABEL MIANI de TORRECILLAS. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.500.— e.17|3-Nº 12.488 D.T.-v.30|3|59

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 17, Secretaría del Dr. Federico Gigena Ibarguren Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA PORCELLINI. — Buenos Aires, febrero 20 de 1959. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000.— e.17|3-Nº 12.494-v.17|3|59

Nº 18

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA MOTTINO de MANSILLA. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1959. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.000.— e.17|3-Nº 12.503 D.T.-v.30|3|59

Nº 20

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría 60, cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN JUAN TEALDI.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1958.
— Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.17|3-Nº 11.081-v.30|3|59
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|12 al 2-1-59.

Nº 22

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 22, hace saber por tres meses a razón de una vez por mes, que se ha presentado la ADUANA DE LA CAPITAL, entregando (49) cuarenta y nueve botellas de bebidas alcohólicas halladas en el interior del baño público del Desembarcadero Fluvial, sito en Dna. Norte, ribera sud, a fin de que quienes se consideren con derecho, peticionen lo que corresponda.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1958.
— Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
e.17|1-Nº 4.642-v.17|1|59
e.17|2-Nº 4.642-v.17|2|59
e.17|3-Nº 4.642-v.17|3|59

Nº 24

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Federico Marcelo J. M. Peltzer (Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de CAROLINA TREROTOLO o TREROTOLA o TREROTOLA de GARCILLI. Buenos Aires, febrero 26 de 1959. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.000.— e.17|3-Nº 12.482 D.T.-v.30|2|59

Nº 27

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gaehe, Juzgado Nº 27 (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de AVELINO QUIRNO LAVALLE. — Buenos Aires, marzo 11 de 1959. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.000.— e.17|3-Nº 12.475 D.T.-v.30|3|59

Nº 30

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado número 30, Secretaría Nro. 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL GONZALEZ. — Buenos Aires, marzo 10 de 1959. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 1.000.— e.17|3-Nº 12.493 D.T.-v.30|3|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 3

Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3 cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO BACHUR. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1959. — Fernando B. Durao, secretario.
e.17|3-Nº 5.233-v.21|3|59

Nº 4

El Dr. Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4 cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de PEREG LOSZOWIGZ o LOSZOWICZ. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1959. — G. J. Paysás, secretario.
e.17|3-Nº 5.234-v.21|3|59

Nº 5

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter (Juzgado Nº 5), cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCA PRADO de FERNANDEZ. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1959. — Oscar J. Barbieri, secretario
$ 500.— e.17|3-Nº 49.392-v.21|3|59

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a here-

deros y acreedores de LEONARDO DOMINGO TOCCI. — Buenos Aires, setiembre 17 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 500.— e.17|3-Nº 12.479 D.T.-v.21|3|59

Nº 8

El doctor Julio Brandan Araoz, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO BERRUTTO. — Buenos Aires, marzo 6 de 1959. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 500. e.17|3-Nº 12.500 D. T.-v.21|3|59

Nº 11

Ernesto Lavayen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de GUALBERTO JOSE RAFAEL LASSALLE. — Buenos Aires, Marzo 5 de 1959. — Ernesto Lavayen, secretario.
$ 500.— e.17|3-Nº 12.474 D. T.-v.21|3|59

El doctor Ernesto Lavayen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BERNARDO RAUL GIOVANETTI. — Buenos Aires Marzo 9 de 1959. — José Luis Mó, secretario.
$ 500.— e.17|3-Nº 12.498 D. T.-v.21|3|59

Nº 13

El Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita a herederos, legatarios y acreedores de don FRANCISCO GURRUCHAGA, por el término de cinco días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1958. — Ricardo N. Cetrángolo, ofic. 1º, prosecretario.
$ 500.— e.17|3-Nº 49.891-v.21|3|59

Nº 14

El Dr. J. A. González Calderón, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS FYCHQ LANGE. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1959. — José Remuñán, secretario.
$ 500.— e.17|3-Nº 12.493 D.T.-v.21|3|59

Nº 18

El doctor Juan A. Casaubón, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nro. 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VICENTE PASCALI. — Buenos Aires, marzo 6 de 1959. — Roberto Pittaluga, secretario.
$ 500.— e.17|3-Nº 12.492 D.T.-v.21|3|59

Nº 28

El Dr. José Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE PALLADINO. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1959. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 500.— e.17|3-Nº 12.472 D.T.-v.21|3|59

Nº 29

El Sr. Juez Dr. Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EDUARDO LIAN BARBARA. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 500.— e.17|3-Nº 12.473 D.T.-v.21|3|59

El Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BENIGNO RODRIGUEZ y Da. CONSUELO SANCHEZ DE RODRIGUEZ. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1959. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 500 e.17|3-Nº 12.497 D.T.-v.21|3|59

Nº 30

El Dr. Juan Carlos Marenco, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA URSULA COSCIA de DE CARO. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1959. — Rafael M. Rapa, secretario.
$ 500.— e.17|3-Nº 12.485 D.T.-v.21|3|59

Nº 38

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 38, Dr. Roberto J. Ponssa, cita por dos días a HECTOR RAUL BERETERVIDE, comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos o rescisión de contrato le sigue Camila Laurelia Caturini de Avila y otras, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1959. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.
$ 400.— e.17|3-Nº 12.491 D.T.-v.18|3|59

Nº 38

El Juez Nacional de Paz, doctor J. Ponssa, a cargo del Juzgado de Paz número 38, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JORGE GUI. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1959. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
e.17|3-Nº 5.235-v.21|3|59

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. César Black, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MARIA LAMENDOLA, a comparecer en la causa Nº 30.312 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1959. — Secretaría Nº 106. — José León Pagano (h.), secretario.
e.17|3-Nº 5.221-v.21|3|59

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor David Klappenbach, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO POMBO, a comparecer en la causa Nº 20.392, que se le sigue por el delito de tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1959. — Secretaría Nº 109 — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.17|3-Nº 5.222-v.21|3|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por el término de cinco días a JUAN MAMERTO TORO, a comparecer en la causa Nº 20.417, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de Febrero de 1959. — Secretaría Nº 109. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.17|3-Nº 5.223-v.21|3|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO STUCELJ, a comparecer en la causa Nº 20.420 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1959. — Secretaría Nº 109. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.17|3-Nº 5.224-v.21|3|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. David Klappenbach, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO POMBO, a comparecer en la causa Nº 20.438 que se le sigue por el delito de evasión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1959. — Secretaría Nº 109. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.17|3-Nº 5.225-v.21|3|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. David Klappenbach, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO MARTORANO, a comparecer en la causa Nº 20.476 que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (prenda), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1959. — Secretaría Nº 109. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.17|3-Nº 5.226-v.21|3|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. David S. Klappenbach, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS VELASCO, a comparecer en la causa Nº 20.487 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1959. — Secretaría Nº 109. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.17|3-Nº 5.227-v.21|3|59

Nº 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga se emplaza por el término de cinco días a RODOLFO PROSPERO FERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 22.712 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, marzo 9 de 1959. — Secretaría Nº 126. — Ricardo M. Font, secretario.
e.17|3-Nº 5.228-v.21|3|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL CURY a comparecer en la causa Nº 22.732 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1959. — Ricardo M. Font, secretario.
e.17|3-Nº 5.229-v.21|3|59

Nº 17

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a ANGEL CATAVERENA a comparecer en la causa Nº 194 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1959. — Clodomiro José Luque, secretario.
e. 17|3-Nº 5.230-v.21|3|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor José Irurzun se emplaza por el término de cinco días a CELSO PARAFITA a comparecer en la causa Nº 385|59 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1959. — Secretaría Nº 153. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.17|3-Nº 5.231-v.21|3|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor José Irurzun se emplaza por el término de cinco días a SALVADOR RIQUELME a comparecer en la causa Nº 385|59 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1959. — Secretaría Nº 153. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.17|3-Nº 5 232-v.21|3|59

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Federal, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN o CARMELA FILIPPI DE VERONESE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ley 12.962 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º — Buenos Aires, 9 de marzo de 1959. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.17|3-Nº 5.237-v.21|3|59

PRIMERA INSTANCIA EN LO CORRECCIONAL

"N"

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional a cargo del Juzgado letra "N" Dr. Miguel A. Bucro, se cita y emplaza a JOSE A. COSCO, para que dentro de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.389 que se le sigue por libramiento de cheque sin provisión de fondos (arts. 302 del Cód. Penal), bajo apercibimiento, si así no lo hace, de ser declarado rebelde. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638, 6º p. — Secretaría Nº 74. — Luis M. Costa, secretario.
e.17|3-Nº 5.238-v.21|3|59

Por disposición del Sr. Juez Correccional, a cargo del Juzgado letra N, Dr. Miguel A. Buero, se cita y emplaza a JUAN ANGEL PABLO SPALLAROSA para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto y penado en el art. 239 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, marzo 6 de 1959. — Juzgado Correccional letra N, Lavalle 1638, 6º piso. — José Finkelstein, secretario.
e.17|3-Nº 5.239-v.22|4|59

"J"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional, Dr. Horacio Calvo, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo LEON LEIVA GUNZBURG para que comparezca a estar a derecho en la causa N 84, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, marzo 6 de 1959 — Secretaría Nº 66 del Sr. Martín Bárcena. — Martín Bárcena, secretario.
e.17|3-Nº 5.240-v.21|3|59

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 21

Se cita y emplaza por tres días a don RICARDO MORO, para que concurra a estar a derecho, en el juicio que le sigue don Miguel M. José Caprioglio, sobre accidente, ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 21, a cargo del Dr. Nicolás Benjamín de la Vega, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. (Art. 53 de la ley 12.948). — Buenos Aires, 28 de octubre de 1958. — Francisco Silvano, secretario.
e.17|3-Nº 5.236-v.19|3|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado número 1, señor Pedro R. Taranco, Secretaría Nº 2 del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de disolución de sociedad En la ciudad de Buenos Aires, a los un día del mes de diciembre de 1957 entre los señores Manuel Cuellar, boliviano, casado, mayor de edad; Esteban Fodor, argentino, casado, mayor de edad, y Jorge Eidlitz, húngaro, soltero, mayor de edad, únicos componentes de la sociedad colectiva "ESTEBAN FODOR Y CIA.", con domicilio en la calle Bauness Nº 1634, Capital Federal, convienen en disolver dicha sociedad bajo las cláusulas siguientes: Primero: La Sociedad Comercial Colectiva "Esteban Fodor y Cía." inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de mayo de 1957, bajo el número 373, al folio 455 del libro 57 de Contratos Privados, se disuelve en el día de la fecha, haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio don Manuel Cuellar, quien será continuador del giro social. — Segundo: El socio Esteban Fodor percibe en este acto en concepto de capital y utilidades la suma de sesenta y ocho mil quinientos setenta y cuatro con noventa y cinco centavos pesos moneda nacional en la forma siguiente: cinco documentos de tres mil ochocientos cuarenta y tres pesos cada uno, firmados por el señor Jorge Eidlitz; una máquina Overlock valuada en quince mil pesos moneda nacional; una máquina cortadora valuada en nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional; una máquina cortadora valuada en cuatro mil doscientos noventa pesos moneda nacional; acciones de cajas de crédito por cuatro mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional; un documento a vencer el treinta y uno de julio de 1958 por catorce mil ciento sesenta y tres pesos con sesenta y ocho centavos moneda nacional, firmado por David Finkelstein y un documento por dos mil doscientos seis pesos con veintisiete centavos a vencer el treinta y uno de julio de 1958, firmado por el señor Manuel Cuellar. El socio Jorge Eidlitz percibe por su retiro la suma de cincuenta y cinco ochocientos cuarenta y cuatro pesos con setenta centavos como parte del precio que ha pagado por la compra a la sociedad de la tejeduría ubicada en la calle Burela número mil quinientos cincuenta y tres, Capital Federal, según boleto de venta en la fecha, de la sociedad al mismo. — Tercero: Los socios retirantes se comprometen a hacerse cargo en la proporción que tenían en la sociedad de cualquier erogación, gasto o pérdida

no tomada en cuenta en el momento de la disolución o surgida luego, que responde al giro social. Bajo las tres cláusulas que anteceden se deja formalizado el presente contrato, firmando las partes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en lugar y fecha ut-supra indicados. — Firmado: Manuel Cuellar. — E. Fodor. — Jorge Eidlitz. — E|líneas: "y Jorge Eidlitz. húngaro, soltero, mayor de edad", Vale.

Buenos Aires, octubre 13 de 1958. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 1.200.— e.17|3-Nº 49.879-v.17|3|59

JUZGADO NACIONAL DE INTERIOR

FORMOSA

Doctor Juan B. Sanserri, Juez Federal, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, Secretaría Armin F. Gaite, hace saber que en el expediente Nº 46, comercial 6, del año 1958, caratulado "GARCIA BARTOLOME ANASTACIO" s|quiebra, que para la audiencia de verificación de créditos ha sido fijado el día 19 de marzo próximo a las 8 horas. Armin F. Gaite, secretario.

$ 750.— e.17|3-Nº 49.881-v.21|3|59

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 22

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 22, doctor Roberto Ramé, Secretaría Nº 43, se hace saber por tres días en los autos: "ARSUAGA DE PALOMBO ELDA c| PALOMBO CARMELO s|alimentos", que el martillero José Antonio Pizarro rematará el 20 de marzo, a las 17 horas, en la calle Moreno 1441: una cama dos plazas estilo francés, enchapada color caoba, ropero tres cuerpos, dos mesas de luz, toilette, cocina "Volcán" marca Perpetua, aparador vitrina, araña de 5 luces. Al contado. Comisión 10%. Informes martillero, Rodríguez Peña 140, Tel. 40-0756.

Buenos Aires, marzo 13 de 1959. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 900.— e.17|3-Nº 12.504-D.T.-v.19|3|59

Nº 27

Por disposición del Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Vincent Gache (Juzgado Nº 27), Secretaría doctor A. Riccheri Nº 53, se hace saber por siete días en autos "LUIS FELIPE LIVIO TITO FOPPA c|GEMIGNANI EMILIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Francisco Franco con domicilio en la calle Galicia 1097, Capital, subastará, en la misma, el día 19 de abril de 1959, a las 15.30 horas, la finca sita en la localidad de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, en la calle Sargento Cabral 1418 entre las de Anatole France y O'Higgins, lote once de la manzana once. Sus medidas son: once m. de frente por 14.44 m. de fondo, con una superficie de 158.66 m2. entregándose la finca desocupada totalmente, por haberlo manifestado sus únicos ocupantes a fojas cuarenta. La escritura traslativa de dominio será extendida como condición de venta por ante el Escribano Juan B. Forge Monticelli con oficinas en la calle Talcahuano Nº 638, piso 8, F., Capital. Base $ 35.000.— al contado. Seña 8%. Comisión 3% en dinero efectivo a cargo del comprador en la misma finca el día indicado.

Buenos Aires, marzo 11 de 1959. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 3.150.— e.17|3-Nº 49.890-v.25|3|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, se hace saber por el término de tres días que el martillero A. Humberto Savastano y Cía., procederá al remate de una máquina de "café-express" marca "Veigal" de dos canillas, calefacción a Kerosene Nº 1119. La venta se efectuará al contado y con la base de $ 4.875 m|n., el día 7 de abril, a las 16 hs., en Homero 667, donde se exhibe. Comisión 10%. Autos "VEIGAL S. R. L. c|CORVALAN DELFIN A. y otro s|ejecución".

Buenos Aires, marzo 10 de 1959. — Francisco José Vitácco, secretario.

$ 750.— e.17|3-Nº 12.483-D.T.-v.19|3|59

Nº 11

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Ernesto Lavayen, a cargo del Juzgado Nº 11, se hace saber por dos días, que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el 20 de marzo del cte. año, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 1439, en donde se encuentran en exposición: una máquina para soldar eléctrica, transformador marca "Insuarc" tipo Nº 180, Nº 1052; una soldadora a punto tipo 8, Nº 1010, con accesorios completos en buen estado funcionando; una máquina de escribir marca "Remington" modelo 16, Nº 507496 de 90 espacios en buen estado, de acuerdo a lo ordenado en los autos caratulados "INSUA S. A. I. y C. c|FABRICA ARGENTINA DE GENERADORES DE CALOR S. A. Ltda." s|cobro ejecutivo de pesos. Venta sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, marzo 13 de 1959. — José Luis Mó, secretario.

$ 700.— e.17|3-Nº 49.921-v.18|3|59

Nº 33

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor César Arias, a cargo del Juzgado Nº 33, en los autos "CREMONA HECTOR F. C. c|MONTICELLI CARLOS s|ejecutivo", se hace saber por dos días que el martillero señor Jorge H. Bouquet rematará: un sillón provenzal tipo Morris con su almohadón. Un compresor marca Flematti con motor eléctrico de 1|3 H.P. Nº 42134 y un espejo biselado de aproximadamente 1.20 m. x 0.60 m. con marco de hierro forjado. El jueves 19 de marzo, a las 17 hs., en Moreno 1441, donde se exhiben. Sin base, al contado y en efectivo. Comisión 10%.

Buenos Aires marzo 12 de 1959. — R. de Abella Victorica, secretario

$ 600.— e.17|3-Nº 12.480-D.T.-v.18|3|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Alejandro de Gainza, a cargo del Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 10 del autorizante, se hace saber por tres días en autos: YATAY, S. R. L. contra PLACIDO CRIADO y otro. Ejecución prendaria; que el martillero José Félix Sily, a propuesta de parte, rematará el día viernes 10 de abril de 1959, a las 16 horas, en el local calle Pasaje San Lorenzo Nº 356, Capital Federal, en donde se exhiben: Bien Nº 1: Una máquina para puntear, para la industria del calzado, marca Ago, Nº 8.477. Bien número 2: Una máquina de coser, industrial, marca Singer, para la industria del calzado, Nº 5.000; modelo 29.K.2. Base. m$n. 21.000.— En caso de no haber postores que compren con esa base, procederá acto continuo a practicar la venta sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 11 de 1959. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 1.200.— e.17|3-Nº 49.917-v.19|3|59

Nº 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 15 del firmante, se hace saber en autos "HERIBERTO FREY S. A. IND., COM. e INMOB. c| BRUNO SEBASTIAN PABLO s|ejecución", que el martillero don Angel de Marco venderá en pública subasta el día 31 de marzo de 1959, a las 16 horas, en Venezuela Nº 2748, una heladera eléctrica de viraró, marca "Heriberto Frey S. A.", modelo CW. 73, Nº de fábrica 2.459, equipada con un compresor marca "Delfar" de 1|2 CV. Nº 6.061 y un motor eléctrico marca "Electrofabril" de 1|2 CV. corriente alternada Nº 4.147. Base: $ 16.728 m|n. Publíquese por tres días. Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o. Exposición: lugar de venta.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1959. — Luis E. Camps, secretario.

$ 1.050.— e.17|3-Nº 12.478 D.T.-v.19|3|59

Nº 6

JUDICIAL: Por disposición del doctor Eduardo M. Guzmán, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 18 del autorizante, hace saber por 3 días en los autos "FRIOVAL S. R. L. c|AZZINI FRANCISCO sobre prenda" que el martillero Antonio Larocca, rematará el 31 de marzo, a las 17 horas, en la calle G. Urquiza Nº 1231. Una heladera mostrador eléc. mar. "Frioval" de 3 puertas, madera Viraró mod. 210, Nº 109 equipada. Exhibición: Humberto I Nº 115, Florencio Varela (Pcia. de Bs. Aires). Base $ 10.305 m|n. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 13 de 1959. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 750.— e.17|3-Nº 12.499 D.T.-v.19|3|59

JUDICIAL: Por disposición del doctor Eduardo M. Guzmán, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 18 del autorizante, hace saber por 3 días, en los autos "FRIOVAL S. R. L. c|AZZINI FRANCISCO sobre prenda" que el martillero Antonio Larocca, rematará el día 31 de marzo, a las 17 horas, en la calle G. Urquiza Nº 1231. Una heladera carnicera eléctrica marca "Frioval" 2 puertas chicas y 1 grande, madera Viraró, mod. 73 Nº 110 equipada. Exhibición: Humberto I Nº 115, Florencio Varela (Pcia. de Bs. Aires). Base $ 15.253 m|n. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 13 de 1959. — José Raúl Las Heras, secretario.

$ 750.— e.17|3-Nº 12.501 D.T.-v.19|3|59

JUDICIAL. — Orden Juez Nacional de Comercio (Nº 6), doctor Eduardo M. Guzmán, en autos CELUSINA S. R. L. su quiebra. El sábado 21 de marzo, a las 10 hs., en Ruta Nacional 3, altura Km. 26 (colectivos: 193 de 1ra. Junta y 188 de Plaza Once). Exposición desde el 19 de 10 a 12 y 14 a 17. Detalle: mezcladora c|mot. eléct. Siam, otras "Molinos Industrial", pulidora suiza Bulher, otras Fischer, centrífuga con vol. y motor, caldera horizontal, fragua, banco herrero, morsas, fuelles, tanques cinc, rodillos, altillo hierro, lotes hierro "H", caños, chapas, cañerías, matrices, tolva, básculas 1.000 y 500 Kgs., armarios, mesas, escritorios, engranajes, tornillos bronce, bomba, etc. Seña a satisfacción. Comisión 10 o|o. Informes en Secretaría Nº 17 y n|oficinas San Martín 365, T. E. 49-1270. Calvete y Cía., 3 publ.

Buenos Aires, marzo 13 de 1959. — Carlos Alberto Balbé, secretario.

$ 1.050.— e.17|3-Nº 49.925-v.19|3|59

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA "ADELANTE" (VORWAERTS)

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 44 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro salón social, calle Austria 2064, el martes 31 de marzo próximo, a las 20.30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria anual.

2º Lectura, consideración y aprobación del Balance anual, Inventario y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3º Renovación parcial de la C. D. hasta completar el número determinado por el art. 21 de los estatutos y por renuncias.

4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 19 de 1959. — Máximo Rychner, presidente; Juan Oblack, secretario.

$ 700.— e.17|3-Nº 49.897-v.18|3|59

ALCORE

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 1959, a las 19.30 horas, en el local de la calle Larrazábal 1941, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer período comercial terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades y fijación de los honorarios de los directores y síndico;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente; y

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1959. — El Directorio.

$ 1.750.— e.17|3-Nº 49.894-v.21|3|59

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES FEBO S.R.L.

Inscripta en la Dirección de Mutualidades bajo el Nº 1181

Con Personería Jurídica desde el 30|X|1957

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el capítulo IX, artículos 23 y 24 del estatuto social, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1959, a las 18.30 horas, en nuestra sede social, Av. Caseros 2764, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario correspondientes al 11º Ejercicio financiero (2º desde la obtención de la P. Jurídica), finalizado el 31|12|1958.

3º Designación de dos socios para que firmen el acta respectiva.

4º Renovación total de la Comisión Directiva.

Se deberán elegir los siguientes autoridades: (art. 35). Por dos años: Presidente, secretario general, secretario de actas. Tesorero, vocales titulares 1º, 3º, 5º y 7º; vocales suplentes 1º y 3º y miembro fiscalizador 1º.

Por un año: vicepresidente 1º, vicepresidente 2º, prosecretario, protesorero, Vocales titulares 2º, 4º y 6º. Vocales suplentes 2º y 4º miembros fiscalizadores 2º y 3º. — Alberto Raggi, presidente. — Angel M. Giardullo, secretario general.

$ 55.— e.17|3-Nº 49.963-v.17|3|59

ASOCIACION ARGENTINA DE TENIS

Hipólito Yrigoyen 434

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 13 y 16 del Estatuto Social, se convoca a los miembros de la Asociación Argentina de Tenis, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 del corriente, a las 19 horas, en el local de la Confederación Argentina de Deportes, calle Carlos Pellegrini 1362, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y estado demostrativo de "Gastos y Recursos", correspondiente al ejercicio 1958.

2º Renovación del Consejo Directivo. Elección por el término de dos años de presidente, secretario, protesorero y tres vocales titulares. Elección por el término de un año de cuatro vocales suplentes. Elección por el término de un año de dos síndicos honorarios.

3º Consideración de un proyecto de creación de una escuela de profesionales, presentado por el Témperley Lawn Tennis Club. Art. Nº 13 del Estatuto Social.

4º Designación de dos delegados presentes para firmar el acta respectiva. — José B. Casas, presidente. — Eduardo R. Ocampo, secretario.

$ 500.— e.17|3-Nº 49.935-v.17|3|59

ASOCIACION DE FARMACIAS

Entidad de Defensa Gremial y Protección Recíproca

Avenida de Mayo 1370 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA ORDINARIA

Buenos Aires, 13 de marzo de 1959.

Estimado consocio:

En nombre de la comisión directiva, tenemos el agrado de invitar al señor consocio a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 31 de marzo de 1959, a las 22 horas, en la secretaría social, Avenida de Mayo Nº 1370, 4º piso, oficina 57, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para que firmen el acta, en nombre de la asamblea

2º Lectura y consideración de la memoria de la comisión directiva, correspondiente al 38º ejercicio.
3º Lectura y consideración de la cuenta de gastos y recursos por el período 1º de febrero de 1958 al 31 de enero de 1959 y del balance-inventario cerrado el 31 de enero de 1959.
4º Consideración del informe del órgano de fiscalización.
5º Adecuación del texto del art. 5º de los estatutos, de acuerdo a la indicación formulada por la Dirección General de Mutualidades.
6º Elección de: a) 11 socios para integrar la comisión directiva, en carácter de miembros titulares, por dos años; b) 4 socios para integrar la comisión directiva, en carácter de miembros suplentes, por dos años; c) 5 socios para integrar el jurado de honor, por un año; d) 3 socios para integrar el órgano de fiscalización, como titulares, y 2 como suplentes, por un año.
La asamblea se llevará a cabo a la hora convocada si concurre la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Caso contrario, una hora después con el número de socios asistentes, conforme a lo previsto en el art. 27 de los estatutos.
Al solicitar del señor asociado su asistencia a este acto, lo saludan con su mayor consideración. — Roberto I. Laurenti, presidente. — José Paz, secretario.
$ 80.— e.17|3-Nº 49.931-v.17|3|59

A F A R T E
Asociación de Fabricantes Argentinos de Receptores de Televisión
CONVOCATORIA
En virtud de lo dispuesto en el Art. 11 del Estatuto se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 31 de marzo de 1959, a las 18.30 horas, en las oficinas de Afarte, Pueyrredón 907, 6º piso, of. 602.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria de la Comisión Directiva y del balance general, inventario y cuenta de recursos y egresos, correspondientes al ejercicio año 1958.
2º Elección de presidente y tres miembros titulares de la Comisión Directiva por dos años, de vicepresidente y tres miembros titulares de la Comisión Directiva por un año, de un vocal suplente por dos años y de un vocal suplente por un año.
3º Elección de la Comisión Revisora de Cuentas para el ejercicio año 1959.
4º Elección de dos asociados para revisar y firmar el acta conjuntamente con el presidente de la asamblea.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1959. — Adolfo M. Suárez, presidente. — Adolfo Glücksmann, secretario.
$ 1.000.— e.17|3-Nº 49.927-v.18|3|59

ASOCIACION ARGENTINA DE COOPERATIVAS Y MUTUALIDADES DE SEGUROS
Perú 689, piso 5º, ofic. 36
CONVOCATORIA
Señores asociados:
De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Cooperativas y Mutualidades de Seguros, en su reunión del día 30 de enero de 1959, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1959, a las 15 horas, en su sede social calle Perú 689, piso 5º, oficina 36, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de los revisores de cuentas, correspondientes al décimo noveno ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Elección de: a) 2 miembros titulares por dos años en reemplazo de los directores: Edgardo Ricetti y J. Enrique Moreno, que terminan su mandato. b) 3 miembros suplentes por un año en reemplazo de los señores: A. R. Solazzo, Pedro Argoitia y Néstor F. Collazo, por terminación de mandato. c) 2 revisores de cuentas (titular y suplente) por el término de un año, en lugar de los señores: doctor Emilio Nucifora y Desiderio Carietti, respectivamente.
3º Ratificar compra inmueble para la sede social.
4º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Federico Fernández Pita, Presidente. — Edgardo Ricetti, Secretario.
$ 180.— e.17|3-Nº 49.949 v.19|3|59

AREMAR C.I.F.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo a las 16 horas, en las oficinas de la sociedad, Corrientes 2763, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1958.
2º Aumento del capital social en m$n 1.000.000.—, con lo que el total autorizado ascendería a m$n 6.000.000.—.
3º Oportunidad de la impresión de las láminas de acciones.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.750.— e.17|3-Nº 49.938 v.21|3|59

ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS UNION INDUSTRIAL ARGENTINA
Memoria y balance correspondiente al 28 ejercicio social
1º de enero/58 — 31 de diciembre/58
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del estatuto social, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 del corriente mes, a las 19.30 horas, en Av. de Mayo 1157, Capital, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Discutir, aprobar o modificar la memoria, inventario y balance general, estado demostrativo de gastos y recursos e informe del organo de fiscalización, correspondiente al ejercicio 1º de enero de 1958 — 31 de diciembre de 1958.
2º Elección de un presidente por dos años, en reemplazo del señor José F. Fino, por terminación de mandato. Siete (7) vocales titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Simón Averza, Osvaldo E. Lagorio, Luis Cortes, Antonio Márquez, Boabdil González, Antonio Rodríguez y Rodolfo Verona, todos por terminación de mandato. Asimismo, elección de dos revisores de cuentas titulares, por dos años en reemplazo de los señores Juan C. Ozarán y Lucas Castellano, ambos por terminación de mandato; y elección de cinco (5) vocales y tres revisores de cuentas suplentes, por un año, en reemplazo de los señores Manuel Conde, Juan J. Dubreuil, Dante Pitrelli, Enrique Queraltó, Juan Romero, Eduardo Lomé, Luis M. Peyré y Enrique Prunes, cuyos mandatos terminaron.
3º Escrutinio y proclamación de los electos.
4º Aprobación de un nuevo Reglamento Interno.
5º Nombramiento de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 9 de 1959. — Antonio Márquez, Vice Presidente. — Antonio Cataldi, Secretario.
Nota: Art. 28: Las asambleas se celebrarán válidamente, aun en el caso de reforma de estatuto, con la presencia de un mínimo de veinticinco asociados, media hora después de la fijada en la convocatoria, si ante no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.
$ 300.— e.17|3-Nº 49.953 v.19|3|59

"B"

BUENOS AIRES MOTO CLUB
Sociedad Civil Reconocida por el Superior Gobierno de la Nación (Ex Club Motociclista Nacional - Ex Club Motociclista Nativo - Fundado en el Año 1912)
CONVOCATORIA
De conformidad con lo establecido por el Art. 67º de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva, convoca a los señores Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a efectuarse el día 21 de marzo de 1959, a las 15 horas, en nuestra Sede Social, Av. Libertador General San Martín Nº 1850, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance, inventario y cuentas de gastos y recursos del Ejercicio correspondiente al año 1958.
2º Nombramiento de la Comisión Escrutadora.
3º Elección de: Presidente por un año; cuatro miembros titulares por dos años; un miembro titular por un año; seis miembros suplentes por un año y tres miembros Comisión Fiscalizadora de Cuentas

4º Designación de dos socios presentes para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
$ 1.350.— e.17|3-Nº 49.905 v.19|3|59

"C"

COOPERATIVA DE CONSUMO ENTRE EL PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION LTDA.
El Consejo de Administración invita a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de marzo de 1959, a las 15 horas, en el local social, Brasil 3023, Capital.
$ 300.— e.17|3-Nº 49.889-v.18|3|59

C. S. C. D. VILLA MODELO
Fundado el 1º de enero de 1941 - Afiliado a la F. A. de Bochas y F. A. de Básquet
El Club Villa Modelo llama a Asamblea Extraordinaria para el día 28|3|59 a las 18 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Compra local social.
2º Aumento cuota social.
$ 300.— e.17|3-Nº 49.880-v.18|3|59

C.A.D.F.A.
Cooperativa Argentina de Farmacias
Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación por Dto. 2014|55 de 1 ... de octubre de 1955 e inscripta en la Dirección de Cooperativas del Ministerio de Comercio, el 29 de noviembre de 1956.
La entidad del epígrafe convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Marzo de 1959, a las 22 horas, en su local social, Av. Fco. Beiró 4349|51, para tratar y resolver el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y excedentes e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1958.
2º Elección del Presidente y Secretario.
3º Elección de 3 Directores y 1 Síndico titular y 1 suplente.
4º Distribución de excedentes.
5º Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea en representación de la misma. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1959. — Jacobo Volij, presidente. — Manuel Glot, secretario.
$ 350.— e.17|3-Nº 49.936 v.17|3|59

CONGREGACION ORTODOXA RUSA DE LA ARGENTINA
Convócase Asamblea General Ordinaria para 26 marzo 1959, hora 19, sede Quesada 4339, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º Elegir presidente Asamblea y dos vocales para firmar el acta.
2º Considerar y aprobar la memoria, inventario y balance general.
3º Elegir a un sacerdote para la Comisión Directiva.
$ 200.— e.17|3-Nº 49.937 v.17|3|59

COMPAÑIA VICTORIA S. A., Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Expte. 3864
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la décima octava Asamblea General Ordinaria que se realizará el 31 de marzo de 1959 a las 16 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.
2º Elección por un año de cinco miembros titulares y cinco suplentes; Síndico titular y Síndico suplente.
3º Fijación de la remuneración del Síndico titular.
4º Modificación de los Estatutos.
5º Autorizar al Presidente o Vicepresidente o a las personas que los mismos designen para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas que sancione la Asamblea; para aceptar las modificaciones que sugiriese la Inspección General de Justicia, protocolizar las reformas y el decreto que las apruebe, y efectuar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso a más tardar hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1959. — El Directorio.
$ 4.000.— e.17|3-Nº 49.913 v.21|3|59

COCA-COLA SOCIEDAD ANONIMA
Fábrica Argentina de Bebidas Carbonatadas
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1959 a las 11 horas, en el local social, Avda. Córdoba 3162, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital y emisión de acciones.
2º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1958.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación de la fecha de puesta de los dividendos a disposición de los Accionistas y|o del pago de los mismos.
5º Elección de Directores y Síndicos.
6º Designación de dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 2.250.— e.17|3-Nº 49.945 v.21|3|59

CENTRO COORDINADOR DE ACTIVIDADES PORTUARIAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1959, a las 10 y 30 horas, en el local del Centro Coordinador de Actividades Portuarias, calle México 741, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al décimo ejercicio social por el período 1º de enero — 31 de diciembre de 1958.
2º Inventario General al 31 de diciembre de 1958.
3º Elección de la Comisión Administradora.
4º Elección de la Comisión Revisora de Cuentas.
5º Designación de dos señores Socios para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1959. — La Comisión Administradora.
$ 1.050.— e.17-3-Nº 49.926 v.19|3|59

C O M I N D A
Compañía de Inversiones y Mandatos Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1959, a las 16 horas, en el local social, calle Reconquista número 336, 5º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de directores, síndico y síndico suplente, miembros de la Junta Consultiva y fijación de su remuneración.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos. — El Directorio.
$ 2.500.— e.17|3-Nº 49.950-v.21|3|59

COCA-COLA
Sociedad Anónima
Fábrica Argentina de Bebidas Carbonatadas
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1959, a las 11 y 30 horas, en el local social, sito en Avda. Córdoba 3162, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la reforma del estatuto.
2º Conferir las autorizaciones para el trámite y perfeccionamiento legal de lo que se resuelva en cuanto al punto anterior

3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.17|3-Nº 49.944-v.21|3|59

CARVI S. A. F. I. y C.

Registro Nº 7456

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de marzo de 1959, a las 10 horas, en el local social, calle Corrientes 3872, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas; informe del síndico; distribución de utilidades del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio, elección de los mismos con determinación de sus cargos respectivos, y fijación de la remuneración del Directorio y la remuneración adicional para los miembros que desempeñen cargos rentados, para el ejercicio del año 1959.

3º Elección de síndicos titular y suplente para el mismo ejercicio, con fijación de su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 13 de marzo del año 1959. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho de asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado de depósito en un Banco, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. (Artículo décimo cuarto de los estatutos sociales).

$ 3.250.— e.17|3-Nº 49.957-v.21|3|59

"D"

DEWEY & ALMY (ARGENTINA)

Sociedad Anónima

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1959, a las 11, en el local social Paseo Colón 285, 1er. piso, Capital Federal, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio financiero vencido el 30 de noviembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de directores y fijación de su remuneración.

4º Elección de síndico titular y suplente y fijación de la remuneración del primero.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

$ 1.750.— e.17|3-Nº 49.940-v.21|3|59

"E"

ELECTRONICA GUAZZOTTI

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 1º de abril de 1959, a las 18 horas, en el local Moreno 1320, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos inc. 1º, art. 347 del Cód. de Com.; ejercicio 30|IX|958.

2º Fijación número miembros Directorio y elección de los mismos, así como de los síndicos titular y suplente.

3º Cambio de denominación y modificación objeto social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.17|3-Nº 49.906-v.21|3|59

ESTABLECIMIENTO FRUTIVITIVINICOLA ING. HUMBERTO CANALE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1959 a las 16 horas en Martín García 320, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|11|58.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 26 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 1.250.— e.17|3-Nº 49.969-v.21|3|59

"F"

FEDERACION GENERAL DE SOCIEDADES ITALIANAS DE SOCORROS MUTUOS, CULTURALES Y RECREATIVAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores delegados a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1959 a las 15 horas, en el local de la calle Tucumán 1646 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio 1958.

3º Elección de 6 miembros titulares del Consejo Directivo por los ejercicios 1959 y 1960; de 5 miembros suplentes del Consejo Directivo y de 3 titulares y 2 suplentes del Organo de Fiscalización por el ejercicio de 1959. — Ing. Mario Anfossi, Presidente. — Ing. Victorio Doro Altan, Secretario.

$ 350.— e.17|3-Nº 49.922-v.17|3|59

F.A.D.I.P.

Fábrica Argentina de Instrumentos de Precisión S. A. C.

Expte. 5.201

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1959, horas 11, en Reconquista 379, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio ejerc. 31|12|58.

2º Distribución utilidades.

3º Remuneración Directorio y Síndicos.

4º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.17|3-Nº 49.918-v.21|3|59

FEDERACION ARGENTINA DE AFICIONADOS AL BILLAR

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 14º y 15º de los estatutos, la Comisión Directiva de la Federación Argentina de Aficionados al Billar convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 31 de marzo de 1959 a las 21 horas, en la sede del Club Español, Bernardo de Irigoyen 172, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de los poderes de sus componentes.

b) Consideración de la memoria, balance general e inventario y cuenta de gastos y recursos, como así el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

c) Amnistía general para todas las sanciones aplicadas en el orden deportivo hasta el 31 de diciembre de 1958.

d) Designación de tres Revisores de Cuentas hasta el 31 de diciembre de 1959 según lo establecido en el artículo 49 de los estatutos.

e) Fijación de las cuotas de afiliación y de ingreso de los socios activos, adherentes y protectores.

f) Fijación del precio de las licencias vitalicias y anuales de los jugadores de todas las categorías.

g) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Art. 12º del Estatuto:

Las asambleas estarán constituídas por las entidades afiliadas de la siguiente manera:

a) Con personería jurídica, estarán representadas por un delegado titular con voz y dos votos o en su defecto por un delegado suplente con iguales derechos.

b) Sin personería jurídica, estarán representadas por un delegado titular con voz y un voto o en su defecto un delegado suplente con iguales derechos.

Las instituciones participantes de las asambleas, deberán tener como afiliadas una antigüedad no menor de seis meses a la fecha de la convocatoria correspondiente y sus cuotas de afiliación deberán encontrarse pagas al día. Alfredo López Santiago, Presidente. — Alberto I. Conte, Secretario General.

$ 850.— e.17|3-Nº 49.915-v.17|3|59

"G"

G O B E C I A

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31|3|1959, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489, 9º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1) C. de Comercio al 31|12|58 y distribución de utilidades.

2º Elección del Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.17|3-Nº 49.882-v.21|3|59

"I"

ALPALSA

Intercambio Comercial y Turístico Argentino - Palestinense, Soc. Anón.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 3 de abril de 1959, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes 127, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

$ 1.500.— e.17|3-Nº 49.910-v.21|3|59

"J"

J. HAUSHEER & CIA. S. A.

Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 1º de abril de 1959, horas 12, en Alsina 1487, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|58;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.17|3-Nº 49.886-v.21|3|59

"M"

MULTIHOJAS S. A.

Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 1º de abril de 1959, a las 11 horas, en Corrientes 447, Of. 705, para tratar:

1º: Aumento del capital autorizado.

2º: Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.17|3-Nº 49.887-v.21|3|59

MEY Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima, Financiera y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1959, a las 17 y 30 horas, en el local, sito en Reconquista 379, 1er. piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.

4º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.17|3-Nº 49.943 v.21|3|59

"P"

PAIMUN

Sociedad Anónima

Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1959, a las 18 horas en la sede de la sociedad, calle Luis Sáenz Peña 250, 4º piso, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1958.

2º Elección de hasta diez miembros del Directorio, por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas la prescripción del artículo 14 de los estatutos.

$ 2.250.— e.17|3-Nº 49.951 v.21|3|59

"R"

RCA VICTOR ARGENTINA S.A.I.C.

Convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1959, a las 16 horas, en la sede social Bartolomé Mitre 1961, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección y número de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.17|3-Nº 49.901 v.21|3|59

ROSAMET

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 25º de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 2 de abril de 1959, a las 11 horas, en el local social, calle Alsina 671, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 30º de los estatutos sociales.

$ 1.750.— e.17|3-Nº 49.899-v.21|3|59

"S"

SAN ESTEBAN S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 2 de abril de 1959, horas 11,30 en Piedras 383, para tratar:

1º: Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|58 y remuneración de Directorio y síndico.

2º: Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.17|3-Nº 49.883-v.21|3|59

SAN BERNARDO S. A.

Financiera Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 2 de abril de 1959, a las 12 horas, en Piedras 383, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|58 y remuneración de Directorio y síndico.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.17|3-Nº 49.885-v.21|3|59

Sociedad Filarmónica - Dramática Italiana

"LAGO DI COMO"

Estimado Consocio:

Nos es grato invitar a Vd. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 28 de marzo de 1959, a las 18 horas, en nuestra Sede Social, calle Pozos 453, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para firmar el Acta.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas correspondientes al ejercicio del año 1958.

3º Nombramiento de una Comisión de Escrutinio compuesta de cinco miembros.

4º Elegir, de acuerdo a los Artículos 19, 20 y 20 bis del estatuto social: Vicepresidente, Vicesecretario, Vicetesorero, dos vocales efectivos, dos vocales suplentes, y dos revisores de cuentas por

dos años en reemplazo de los señores Amleto Capellini, Norberto J. Podestá, Eugenio Pagni, Juan Saltarello, Víctor H. Peralta, Agustín Mencacci, José Zampaglione, Luis Veggia y Abel Sola que terminan su mandato. Secretario por un año, en reemplazo del señor Pedro E. González, que quedó cesante en aplicación del Art. 23 del Estatuto. — Mariano Zampini, presidente. — Norberto J. Podestá, vicesecretario.

$ 550.— e.17|3-Nº 49.898 v.17|3|59

Sociedad Anónima Comercial de Exportación e Importación y Financiera LUIS DREYFUS & CIA. LTDA.
Registro Nº 2164
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de abril de 1959, a las once horas, en 25 de Mayo 401, para tratar,

1º Consideración de documentos, art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|58.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación remuneraciones directores y síndico por el ejercicio 1958.

4º Determinación número directores, elección directores y síndicos y fijación término mandatos.

5º Designación dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 13 de 1959. — El Directorio.

$ 1.250.— e.17|3-Nº 49.928-v.21|3|59

S. A. E. T. A.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Elaboración y Transformación de Alambre
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1959, a las 16 horas, en nuestra sede Avenida Avellaneda 1329, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, hay que depositar las acciones con tres días de anticipación, consecuente con lo dispuesto por el art. 23º de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.250.— e.17|3-Nº 49.941-v.21|3|59

"V"

VUCOTEXTIL S. A.
Industrial, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de abril de 1959, a las 11 horas, en el local social ubicado en la calle Uruguay 369, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 7º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958, y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de miembros del Directorio.

3º Elección de presidente, vicepresidente y directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Aumento del capital autorizado de $ 30.000.000 a $ 50.000.000.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.250.— e.17|3-Nº 49.939-v.21|3|59

5º Designación de accionistas

"Y"

YEI-PORA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1959, horas 18 en Corrientes 447, of. 705, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1958.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.17|3-Nº 49.888-v.21|3|59

"Z"

ZEELANDIA
Sociedad Anónima, Comerci Inmobiliaria y de Mandatos
Número Registro 4298
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1959, a las 11 horas en 25 de Mayo 489, 7º piso:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31|12|58 y distribución utilidades.

2º Resolver el aumento del capital a la suma de $ 4.000.000.— mediante la emisión de 6 series de acciones y autorizar al Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago de las mismas.

3º Elección de dos directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.17|3-Nº 49.884-v.21|3|59

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"B"

Se comunica que: "Central Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere a: "Central Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera, Inmobiliaria y Financiera", su establecimiento de compra venta de automotores y anexos, de la calle BARTOLOME MITRE Nº 2384, de esta Ciudad. Interpónganse reclamos en escribanía M. Vengerow, calle Viamonte número 1519, piso 1º, A, donde las partes constituyen domicilio.

$ 750.— e.17|3-Nº 49.914-v.21|3|59

Kimsa S. R. L., en el ramo de fabricación de productos químicos con domicilio en BARTOLOME MITRE 1747, p. 1º Of. 1º, Capital Federal y establecimiento fabril en J. M. Campos 1140, San Andrés, Pcia. de Bs. Aires, comunica que transfiere su activo y pasivo a Kimsa S. A. I. C., en el mismo ramo y dirección en cumplimiento de lo establecido en el acta constitutiva de la sociedad anónima. Reclamos de ley en el domicilio de las partes.

$ 1.000.— e.17|3-Nº 49.956-v.21|3|59

Manuel Cabrera, martillero público y balanceador, con oficinas en la Avenida Segurola 1463, Capital Federal, avisa al comercio que por su intermedio, la Sucesión de Francisco Isidoro Cabrera, representada en este acto por la Sra. Juan Valmbrand de Cabrera, vende al Sr. Adrián Armando Oddino el negocio de "Despensa", ubicado en la calle: BENITO JUAREZ Nº 1922, de esta Capital Federal. — Reclamos de Ley 11.867 en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.000.— e.17|3-Nº 49.955-v.21|3|59

Rodríguez y Cía., martilleros, Ecuador 943, Ciudad T. E. 88-4432, avisan: Juan Luis Moisse, vende a Roberto Kannauchi y Carlos Kannauchi, negocio "Taller de Planchado de Ropa con máquina a vapor, BUCARELLI 3079, Capital. Rcl. Ley n|oficinas. Dom. partes.

$ 500.— e.17|3-Nº 49.893-v.21|3|59

"C"

Al comercio: Se hace saber que los señores Casimiro Domínguez, Ramón Saldivia y Reinaldo Micheli, venden libre de todo gravamen al señor Vicente Albano (h) su negocio de fábrica de pan inglés, sito en COSTA RICA 4341 de esta Capital. — Reclamos de ley en Rivera Indarte 91, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 750.— e.17|3-Nº 49.878-v.21|3|59

Francisco Nicitich vende a los señores Rufino de San Celedonio, Jorge César Orbe y Aaron Schusterman, libre de toda deuda, su taller de fabricación de artículos plásticos, denominado "Lito Mar", sito en CONDARCO 1427, lugar en que los otorgantes fijan su domicilio legal. — Reclamo de ley en Condarco 1427.

$ 750.— e.17|3-Nº 49.920-v.21|3|59

Pais, Barquin y Cía. S. R. L., martilleros públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, 1º|12, tvisan que Benjamín Rasines vende a María Del Carmen González su negocio de hotel alojamiento, sito en CANNING Nº 1688. Domicilio partes y reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 500.— e.17|3-Nº 49.952-v.21|3|59

"D"

Por cinco días: Jorge Rufino Mir avisa que vende al Sr. Roque Alberto Heras su negocio de fiambrería, sito en DESAGUADERO 3643, Capital. Reclamaciones de ley. Esc. Arturo Adrián Franchini, Cabildo 2914, Capital Federal.

$ 500.— e.17|3-Nº 49.907-v.21|3|59

"F"

Pedro Ruiz, martillero público: Comunica que el Sr. Laureano Pérez vde. a Carlos Criscola su negocio de hotel FLORIDA 580; reclamaciones ley Chile 2123, donde constituyen domicilio.

$ 500.— e.17|3-Nº 49.920-v.21|3|59

"N"

Cobian y Cuesta, Martilleros Públicos, con oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501, avisan que: José Rodríguez vende a Enrique Martínez el negocio de Despensa, sito en la calle NEUQUEN 2700, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 500.— e.17|3-Nº 49.912 v.21|3|59

"O"

Francisco Lepera, Martillero Público, avisa: Doña María Chaves de Rava, vende a Doña Pierina Teresa Couto de Blebel, su negocio de Peluquería para Damas, OLAZABAL 4912. Reclamos Ley 11.867: José Parisi y Cía. Triunvirato 3800, dom. partes.

$ 500.— e.17|3-Nº 49.916 v.21|3|59

"P"

Roberto H. O. Riba, Martillero Público, con oficinas en Lavalle 1394, Piso 1º, T. E. 40-8788, avisa que por su intermedio don Pedro Currais Turnes, domiciliado en Oncativo 2063, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, como apoderado de Juan, Benigna y Consuelo Turnes Grille, declarados únicos herederos en la sucesión de don Roberto Turnes Grille, vende a los Srs. Manuel Val y Argimiro Val, la tercera parte que Roberto Turnes Grille tenía en el negocio de Hotel, ubicado en la calle PIEDRAS Nº 720, domicilio de los compradores, quienes toman a su cargo el Activo y Pasivo. Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.250.— e.17|3-Nº 49.929 v.21|3|59

"R"

Martínez & Toledo, Martilleros, Oficinas Acevedo 1479, Capital, avisan; Que Danida G. de Schonfeld, vende a Pedro Abcal, su negocio de Lechería, sito en RAMON FALCON 4474, Capital. Domicilio partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.

$ 500.— e.17|3-Nº 49.942 v.21|3|59

Pais, Barquín y Cía. S.R.L., Martilleros, Sgo. del Estero 315, 1º|12, avisan que Angel Sobral vende a Saturno Cid Cortegoso, la parte mitad indivisa de su Hotel, RIVADAVIA Nº 1250, piso 1º. Domicilio partes y reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 500.— e.17|3-Nº 49.954 v.21|3|59

"T"

Avisan "Emilio Díaz, Fernández y Mazzoni", Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas calle Paraná 583, P. 3º, Cap. Fed., que: El señor Albano Ignacio Mallmann vende su negocio de Librería, Papelería, Fotocopias, Copias a Máquina y Anexos, denominado "El Tucumano", sito en la calle TUCUMAN 1865 a "Bar Lacteo Tribunales S.R.L." (en formación). Domic. a|partes m|neg. Reclamaciones T|ley n|oficinas.

$ 750.— e.17|3-Nº 49.919 v.21|3|59

AVISOS DIVERSOS
NUEVOS

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

"En la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve, se deja constancia que en el extracto de la jugada de la misma fecha de la Lotería de Beneficencia Nacional, el primer premio ha correspondido al Nº 9.487 y el segundo al Nº 30.677, y por lo tanto, de acuerdo con las Condiciones Generales de los títulos emitidos por esta Sociedad desde el 1º de noviembre de 1940, se establece el símbolo 487-7 a efectos de la amortización anticipada por sorteo para aquellos títulos que se encontrasen dentro de las Condiciones Generales establecidas en los mismos. La probabilidad de sorteo es de uno en dos mil quinientos". (Firmado) Fernando O. Greve. Es copia fiel del original transcripto a Fs. 141 del Libro de Actas de Sorteos Nº 2. Los títulos amortizados son los siguientes: número 236.220, agosto 1941, $ 2.500.— Amelia de Sánchez, O. Cruz 2667, Capital; Nº 251.220, febrero 1942, $ 2.500.— Delia R. Aramburu, Cortines (Bs. As.); Nº 268.720, setiembre 1942, $ 2.500.— Alberto Keohe y Alfonso E. Pardo, 25 de Mayo e Ituzaingó, Zárate (Bs. As.); Nº 286.220, febrero 1943, $ 137.— valor nominal reducido, Rosa Fridman, Ameghino 121, Concepción del Uruguay (Entre Ríos); Nº 291.220, abril 1943 $ 2.500.— Nicolás L. Giacomazzi, Pavón 1255, Avellaneda (Bs. As.); número 296.220, junio 1943, $ 2.800.— Francisco E. de Mandrini, 1º de Agosto 370, San Martín (Bs. As.); Nº 313.720, mayo 1944, $ 2.800.— Francisco J. Spesandini, V. Gómez 3574, Capital; número 316.687, junio 1944, $ 2.800.— Sara Krinski, Humahuaca 4335, Capital; número 318.378, julio 1944, $ 2.800.— José Suárez, Rivadavia y Pringles, Quilmes (Bs. As.); Nº 322.401, setiembre 1944, $ 5.600.— Julio C. Correa, Pellegrini 101, Chivilcoy (Bs. As.); número 329.862, marzo 1945, $ 5.600.— Andrés y Nélida P. de Aramburu, Cortines (Bs. As.); Nº 343.188, diciembre 1945, $ 5.600.— Angela M. de Mauri, Juncal 1001, Capital; Nº 846.088, febrero 1946, $ 5.600.— Vicente Bruno Manuel Ocampo (Bs. As.); Nº 359.266 setiembre 1946, $ 2.800.— María Blanco, Honduras 4163, Capital; Nº 364.999, noviembre 1946, $ 2.800.— Jacobo y Matilde Halsband, Segurola 1157, Capital; Nº 372.527, febrero 1947, pesos 2.800.— Sofía Dujovne, Enrique de Vedia 2080, Capital; Nº 386.819, octubre 1947, $ 3.000.— Osmar J. Navarro Solís 1123, Capital; Nº 393.546, marzo 1948, $ 10.000.— José Mauri, Juncal 1001, Capital; Nº 393.590, marzo 1948, $ 10.000.— Julio C. Correa, C. Pellegrini 101, Chivilcoy (Bs. As.); Nº 396.760, mayo 1948, $ 3.000.— Nilda I. Lordat, Gual 2618, Capital; Nº 427.385, octubre 1949, $ 3.000.— Josefa Gómez, Gral. Paz 5804, Capital; Nº 427.462, octubre 1949, pesos 6.000.— Julio C. Correa, C. Pellegrini 101, Chivilcoy (Bs. As.); número 448.097, agosto 1950, $ 3.000.— María E. y Oscar Gerdin, Sarmiento 3475. Capital; Nº 483.698, setiembre 1951, $ 6.000.— Carlos Casabella, Canning 3078, Capital; Nº 508.383, junio 1952. $ 3.000.— Alberto L. y Jorge B. Feldman, Sgo. de Bustamante 319, Capital: Nº 531.803, abril 1953, $ 6.000.— José L. B. Mazzarello, Sarmiento 205, Gálvez (Santa Fe); Nº 540.150, agosto 1953, $ 3.000.— Aída A. M. Carcavallo, Quito 4019, Capital; Nº 542.802, agosto 1953, $ 6.000.— Abraham Trachter, C de Gómez 2248, Capital; Nº 543.611, setiembre 1953, $ 10.000.— Hugo González y María R. Toth, E. Castro 7052 Capital; Nº 546.876, setiembre 1953, $ 3.000.— Alberto J. y Elena A. P. de Otaño, Pellegrini s|n. Chajarí (Entre Ríos); Nº 559.320, enero 1954, $ 6.000.— Pascual, Selmira y Rebeca P. de Rivelis, Concordia (Entre Ríos); Nº 559.321, enero 1954, $ 6.000.— Pascual, Selmira y Rebeca P. de Rivelis, Concordia (Entre Ríos); Nº 559.435, enero 1954, pesos 10.000.— Helvio C. Rocca, Luis S. Peña 257, Capital; Nº 564.240, marzo 1954, $ 10.000.— Roberto P., Oscar B., Alicia S. y Vicente Fiorenza, N. Huapi 5461, Capital; Nº 583.213, octubre 1954, $ 10.000.— Ignacio V. de Arza, Deán Funes 1047, Capital; Nº 586.396, noviembre 1954, $ 6.000.— Nélida C. Acciarri, Cap. Bermúdez (Santa Fe); Nº 592.079, febrero 1955, $ 3.000.— Antonio Nicora, Cons. Bernardi 869, San Martín (Bs. As.); Nº 592.094, febrero 1955, $ 6.000.— Enrique Martínez, Las Heras 2932, Capital; Nº 604.434, junio 1955, $ 10.000.— Armando Mariani, Dumesnil 351, Córdoba; Nº 618.901, noviembre 1955, $ 10.000.— Oscar Ramírez, Guise 1956, Capital; Nº 623.763, diciembre 1955, $ 3.000.— Nilda I. Lorbat, Gual 2618, Capital; Nº 625.554 enero 1956, $ 6.000.— Carmen E. Ríos Mosconi 2554, Capital; Nº 628.936, febrero 1956, $ 10.000.— Josefina M. de Maciel, E. Unidos 3465, Capital; número 631.431, marzo 1956, $ 6.000.— Baldomiro Rieza, Chile 1939, Capital; número 650.373, setiembre 1956, $ 10.000.— Antenor L. y Alcira L. de Ostero, Carhué 44, Capital; Nº 650.819, agosto 1956, $ 3.000.— Lidia Cadierno, Pringles 86,

Capital; Nº 651.469, agosto 1956, pesos 3.000.— Oscar A., María T. y Eduardo R. Deleau, Bacacay 1939, Capital; Nº 655.782, setiembre 1956, $ 3.000.— Gloria Paniagua, Alzaga 2064, Capital; Nº 656.176, setiembre 1956, $ 10.000.— Francisco A. Libera y Yalba E. Sáez, Corrientes 969, Rosario; Nº 665.450, junio 1957, $10.000.— Filomena A. de Simone y Nélida N. Stella, Lamadrid 1128, Capital; Nº 674.908, marzo 1957, $ 10.000.— Beatriz Piovesan y Mercedes Rimaldi, San Martín 4756, Mar del Plata; Nº 674.975, marzo 1957, $ 10.000.— Carlos F. Salazar Waitz, M. Coronado 358, Acassuso (Bs. As.); Nº 683.869, mayo 1957, $ 10.000.— Nélida H., María A. de y Juan C. Castiglioni, Serrano 331, Caseros (Bs. As.); Nº 683.870, mayo 1957, $ 30.000.— Nélida H., María A. de y Juan C. Castiglioni, Serrano 331, Caseros (Bs. As.); Nº 686.150, junio 1957, $ 6.000.— Norma de y Enrique J. Marchesini, V. Hugo 1727, Capital: Nº 686.181, junio 1957, $ 10.000.— Carmela Flamingo de y Miguel A. Aricó, 2º Suipacha 230, San Martín (Bs. As.); Nº 692.061, julio 1957, $ 10.000.— Norma B. y Graciela E. Capponcelli, Mendoza 6546, Rosario; Nº 706.332, diciembre 1957, $ 6.000.— Adriana Massaferro, French 709, Bánfield (Bs. As.); Nº 711.213, enero 1958, $ 20.000.— Ana A. y Adamantia de Michalopulos, Valle 445, Capital; Nº 713.134, febrero 1958, $ 10.000.— José C. y María del C. Milone, Ayacucho 5367, Rosario; Nº 716.203, marzo 1958, $ 6.000.— Bernardo C. Ravetta, Humberto 1º 1946, Avellaneda (Bs. As.); Nº 726.342, julio 1958, $ 10.000.— Eugenio L. y Eleonora Fiorilli, Ladines 3432, Capital; número 726.798, julio 1958, $ 6.000.— Antonieta, Hugo y Laura Chiniellato, Avda. Mitre 6424, Wilde (Bs. As.); Nº 727.909, julio 1958, $ 50.000.— Claudia A. y Leonel E. Radaelli, Lezica 4417, Capital; Nº 727.939, julio 1958, $ 30.000.— Alberto Comparatto y Enrique Ferri, Artilleros 1987, Capital; Nº 728.004, julio 1958, $ 6.000.— Hilda R. Dominguez, Cánning y Gral. Alvear, Luján (Bs. As.); Nº 743.361, noviembre 1958, $ 10.000.— Julio Pérez Fernández, Sgo. del Estero 1659; Capital; Nº 746.538, diciembre 1958, $ 6.000.— Juan Giraldo y Margarita Fontana, Gral. Levalle (Córdoba); Nº 747.032, diciembre 1958, pesos 6.000.— Carlos Krigun, Camarones 2561, Capital; Nº 748.294, enero 1959, $ 10.000.— Hipólito J. Majoto, Pje. Almagro 1640, Capital; Nº 748.295, diciembre 1958, $ 10.000.— Lidia S. y Daniel A. Giménez, Avda. Gob. Arias 1501, Longchamps (Bs. As.); Nº 750.562, enero 1959, $ 6.000.— María R. Ansaldi y Oscar M. Fasano, Avda. San Martín 3601, Rosario; Nº 750.866, enero 1959, $ 10.000.— Nicanor M. Morán, W. de Tata 195, Caseros (Bs. As.). — El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización.

$ 3.000.— e.17|3-Nº 49.947-v.17|3|59

ARQUIMEX S. A.
Comercial e Industrial

Se hace saber por tres días que se han emitido las series de acciones Nros. 16 a 25 inclusive, por un valor total de un millón de pesos m|n., cuya emisión ha sido suscripta por los accionistas a prorrata de sus tenencias, habiendo sido totalmente integrada en dinero efectivo. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1959. — El Directorio.

$ 600.— e.17|3-Nº 49.911-v.19|3|59

JUAN CH. SIEBURGER S. A. I. C.

Se hace saber a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión de m$n. 3.000.000.— en acciones ordinarias. Término de preferencia para la suscripción: 15 días del vencimiento de la presente publicación. — El Directorio.

$ 450.— e.17|3-Nº 49.923-v.19|3|59

R U C A
S. A. Inmobiliaria, Financiera y Comercial

Se comunica emisión cinco series, cada una de 100 acciones ordinarias de m$n. 1.000. — El Directorio.

$ 300.— e.17|3-Nº 49.940-v.19|3|59

ESTANCIAS GOYA S. A.
Ganadera, Inmobiliaria y Comercial

La Sociedad "Estancias Goya Sociedad Anónima Ganadera Inmobiliaria y Comercial", con domicilio en la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, hace saber por el término de tres días (art. 3º de los estatutos) que ha emitido las acciones de las series "G" y "H" del capital autorizado en acciones ordinarias de un voto por acción y de un mil pesos m|n. cada acción, completando mil acciones cada serie. Conforme al art. citado se ofrece en suscripción a la par, los señores accionistas poseedores de las series A, B, C, D, E y F a prorrata de sus tenencias, debiendo los interesados hacerlo así saber a la administración de la sociedad dentro de los quince días de publicado el último aviso. Queda establecido que la serie "H" podrá ser suscripta después de haberse completado la serie "G". El pago de estas acciones se efectuará el cincuenta por ciento (50 %) al contado en el acto de la suscripción y el otro cincuenta por ciento (50 %) a los noventa días de la misma. — Esquel (Chubut), febrero 12 de 1959. — Eladio Goya, presidente.

$ 1.350.— e.17|3-Nº 49.908-v.19|3|59

REVELA SOCIEDAD ANONIMA
Financiera, Comercial, Industrial y de Mandatos

Hace saber por tres días de acuerdo a sus estatutos, que ha elevado el capital social a un millón de pesos moneda nacional, facultando al Directorio para que emita y ofrezca a suscripción setecientos cincuenta mil pesos de la misma moneda, conforme a la escritura del 26 de agosto de 1958, pasada ante el escribano José A. Costa del Sel. — Buenos Aires, marzo 12 de 1959.

$ 600.— e.17|3-Nº 49.895-v.19|3|59

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, del suscripto, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA POCH. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1959. — Santo S. Faré, secretario.

$ 1.000 e.14|3-Nº 12.411 D.T.-v.25|3|59

El Juez en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA NATALIA TAMBUTI DE BAVA. — Buenos ires, marzo 4 de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.000. e.14|3-Nº 12.394 D.T.-v.25|3|59

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de JESUS BARGADOS. — Buenos Aires, marzo 11 de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.000. e.14|3-Nº 12.395 D.T.-v.25|3|59

El Juez en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ROBUSTIANO del VALLE. Secretaría Nº 1.

Buenos Aires, marzo 5 de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.000.— e.13|3-Nº 12.311 D.T.-v.24|3|59

El Juez Civil Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTOR CERNIC.

Buenos Aires, marzo 4 de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.000.— e.13|3-Nº 49.653-v.24|3|59

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de LUIS GABRIEL ZOPPI. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.000.— e.12|3-Nº 12.269 D.T.-v.23|3|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE DO CASAR. — Buenos Aires. 5 de marzo de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.000.— e.12|3-Nº 12.260 D.T.-v.23|3|59

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION GONZALEZ de GONZALEZ. — Buenos Aires, Marzo tres de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.000.— e.10|3-Nº 12.215 D.T.-v.20|3|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 de esta Capital, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA D'ALESSANDRO. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.000.— e.9|3-Nº 49.450-v.19|3|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 de esta Capital, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RAMON CANDIDO VALES.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1958. Alberto Alba Posse, secretario.

$ 1.000.— e.9|3-Nº 49.449-v.19|3|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HUMBERTO PRIMO; EDUARDO POLENGHI o HUMBERTO POLENGHI.

Buenos Aires, febrero 26 de 1959. — Santo S. Faré, secretario.

$ 1.500.— e.6|3-Nº 12.066-D.T.-v.17|3|59

Nº 2

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, (Secretaría Nº 4), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña ANTONIETA CAFFARO DE DI TOMASO.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1959. — José Fraga, secretario.

$ 1.000.— e.16|3-Nº 12.422-D.T.-v.28|3|59

El Juez en lo Civil Doctor Enrique Giraudy (Secretaría Nº 4) cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JACINTO LOPEZ o LOPEZ MONTI. — Buenos Aires, marzo 10 de 1959. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 1.000. e.14|3-Nº 12.378 D.T.-v.25|3|59

Enrique Giraudy, Juez Nacional Civil, a cargo Juzgado 2º, Secretaría 3º, cita por diez días, emplazándolos por treinta días, a herederos y acreedores de don RICARDO HORACIO SISTO. — Buenos Aires, marzo 4 de 1959. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.000.— e.9|3-Nº 12.140 D.T.v.19|3|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de don OSCAR HECTOR CALVIÑO. — Buenos Aires, marzo 4 de 1959. — José Farga, secretario.

$ 1.000.— e.9|3-Nº 12.159 D.T.v.19|3|59

Nº 3

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de AMADEO BLASI.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.000.— e.16|3-Nº 12.449-D.T.-v.28|3|59

El doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría número 6, cita por diez días a herederos y acreedores de DORA SYBIL CAROLINA ELLIOT.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1959. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.000.— e.13|3-Nº 12.309 D.T.-v.24|3|59

El señor Juez, doctor Luis A. Herrera, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ROSA o JALED HESABA o JALED ABDUL CADER, cuyo juicio sucesorio tramita en la Secretaría Nº 7.

Buenos Aires, octubre 2 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.000.— e.13|3-Nº 12.338 D.T.-v.24|3|59

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Heriberto Ballerini, cita por cinco días a MARIA BLANCA JOSEFA RODRIGUEZ DE VILCHEZ a estar en derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y tomar la intervención que le corresponda en los autos sucesorios de Juan Ceferino Rodríguez bajo apercibimiento de dársele intervención al señor oficial de ausentes. — Buenos Aires, febrero 27 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, sceretario.

$ 1.000.— e.12|3-Nº 12.258 D.T.-v.17|3|59

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de don LORENZO GONZALEZ o LORENZO GONZALEZ CARIDE. — Buenos Aires, marzo 4 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.000.— e.12|3-Nº 12.300 D.T.-v.23|3|58

El doctor Luis A. Herrera, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIX EPIFANIO LARRAÑAGA. — Buenos Aires, marzo 5 de 1959. — Heriberto Enrique Ballerini. secretario.

$ 1.000.— e.12|3-Nº 12.299 D.T.-v.23|3|59

Luis A. Herrera, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de doña VENANCIA LULOAGA. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1959. — Carlos D. Bouzas secretario.

$ 1000.— e 10|3-Nº 12.233 D.T.-v.20|3|59

Nº 4

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 Doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CARMEN CID DE RODRIGUEZ. — Buenos Aires, marzo 9 de 1959. — Horacio I. Romanelli, Secretario.

$ 1.000. e.14|3-Nº 12.363 D.T.-v25|3|59

Nº 5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 10, cita por diez a herederos y acreedores de JOSE SOLIMEI.

Buenos Aires, marzo 5 de 1959. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.000 e.16|3-Nº 12.245 D.T. v.28|3|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS DAMATTO. — Secretaría Nº 14. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 1.000.— e.16|3-Nº 12.415-D.T.v.28|3|59

Luis N. Perrone, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9. cita por diez días a herederos y acreedores de ABRAHAM HERMAN BURAKOWSKI. — Buenos Aires, marzo 9 de 1959. — Juan C. Paternostro, secretario.

$ 1.000.— e.12|3-Nº 12.268 D.T.-v.23|3|59

Nº 6

El Juez en lo Civil doctor Horacio R. Stegman a cargo del Juzgado Nº 6 Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de CLELIA RUSCONI DE RODRIGUEZ y de SEVERINO ISAAC RODRIGUEZ o SEVERINO RODRIGUEZ.

Buenos Aires, octubre 31 de 1958. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.500.— e.16|3-Nº 12.448-D.T.-v.28|3|59

Nº 7

El Juez Nacional en lo Civil, doctor José Manuel Campos, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 7. Secretaría Nº 20, cita y emplaza a don CARLOS ENRIQUE BOISEN, por el término de cinco días, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio que le sigue doña María Casilda Cartelle de Boisen, por divorcio, tenencia de hijos y disolución de sociedad conyugal.

Buenos Aires, febrero 23 de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 1.000.— e.16|3-Nº 49.803-v.20|3|59

Nº 8

El Juez Nacional Dr. Noé Quiroga Olmos (Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría 24) cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA RATTO y VASSALLO DE CAMPODONICO. — Buenos Aires, febrero 12 de 1959. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.000. e.14|3-Nº 12.412 D.T.-v.25|3|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de BENJAMIN NATALIO FRANCO. — Buenos Aires, marzo 9 de 1959. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000.— e.12|3-Nº 12.288 D.T.-v.23|3|59

El doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de ESTEBAN KAIUSZKA. — Buenos Aires, Diciembre 1º de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 1.000.— e.10|3-Nº 12.224 D.T.-v.20|3|59

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don ISAAC GARZON. — Buenos Aires, Febrero 17 de 1959. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.000.— e.10|3-Nº 12.210 D.T.-v.20|3|59

Nº 9

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Jorge R. L. Sofo, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don AMADEO RICART.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.000.— e.7|3-Nº 12.107-D.T.-v.18|3|59

Nº 10

El señor Juez, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña FILOMENA OLACIREGUI de LOPEZ MOSQUERA. (Publíquese por diez días). — Buenos Aires, febrero 12 de 1959. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 1.000.— e.9|3-Nº 49.425-v.19|3|59

Nº 11

El Juez Nacional doctor Agustín E. Tiscornia, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS FAZZITO. — Buenos Aires, febrero 19 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.000. e.14|3-Nº 12.364 D.T.-v.25|3|59

El Juez Nacional doctor Agustín Ernesto Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA EMILIA FALCON DE LOZZIA.
Buenos Aires, febrero cuatro de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.— e.14|3-Nº 12.399-D.T.-v.25|3|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín Tiscornia (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO BIANCHI y ALBINA VENTURINI de BIANCHI.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1959. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.000.— e.13|3-Nº 12.332 D.T.-v.24|3|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO DESIDERIO LEOPOLDO LOUIS DREYFUS.
Buenos Aires, febrero 29 de 1959. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 1.500.— e.7|3-Nº 12.111-D.T.-v.18|3|59

Nº 12

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO ZUVANICH o ZUVANICH MONZANI. — Buenos Aires, marzo 5 de 1959. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 1.000.— e.9|3-Nº 12.186 D.T.v.19|3|59

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, (Secretaría Nº 24), cita por diez días a los herederos y acreedores de: ELSA RIEHME DE WIDMER.
Buenos Aires, marzo tres de 1959. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000.— e.7|3-Nº 12.120-D.T.-v.18|3|59

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría 36), cita por diez días a herederos y acreedores de EUSEBIO MARTINEZ.
Buenos Aires, febrero 13 de 1959. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 1.000.— e.6|3-Nº 12.070-D.T.-v.17|3|59

Nº 13

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, (Secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de don AMADEO GUSSONI. — Buenos Aires, febrero 25 de 1959. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000.— e.12|3-Nº 49.576-v.23|3|59

El doctor Jorge I. Garzón Maceda, Juez Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de OSCAR GARCIA.
Buenos Aires, febrero 5 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 1.000.— e.7|3-Nº 12.113-D.T.-v.18|3|59

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo Juzgado Nº 13, (Secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de TERESA JOSEFINA BERTANI.
Buenos Aires, febrero de 1959. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.000.— e.6|3-Nº 12.058-D.T.-v.17|3|59

Nº 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcial F. Etcheverry, a cargo del Juzgado Nº 14, (Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARGARITA ENRIQUETA ROSALIA HEAMMERLING de SEGOVIA.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000.— e.12|3-Nº 12.277-D.T.-v.23|3|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Marcial F. Etcheverry, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don SAUL KORENFELD.
Buenos Aires, octubre 9 de 1958. — Alberto I. Ricchieri, secretario.
$ 1.000.— e.6|3-Nº 12.068-D.T.-v.17|3|59

Nº 9

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Roberto L. Soto (Juzgado Nº 9), Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ENCARNACION SALAS DE AGUIRRE.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1959. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 1.000.— e.16|3-Nº 12.417-D.T.v.28|3|59

Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 15, Secretaría número 30, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LAS MERCEDES LAGO de BAIBIENE.
Buenos Aires, marzo 4 de 1959. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 1.000.— e.13|3-Nº 12.356 D.T.-v.24|3|59

El Juez doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por cinco días a JUAN BOTTO que en los autos "RUSSO PETRASSO JUAN c| COSTA ANGEL MANUEL, cobro hipotecario", se decretó la subasta del inmueble Remedios 2681, que reconoce hipoteca en primer término a su favor.
Buenos Aires, marzo 6 de 1959. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000.— e.12|3-Nº 12.285-D.T.-v.17|3|59

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 30, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA ARGIREBERRE y de EDUARDO REVETRIA. — Buenos Aires, febrero 20 de 1959. — Pedro A. Quinterno, secretario.
$ 1.000.— e.9|3-Nº 12.142-D.T.v.19|3|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROBERTO FELIPE RODRIGUEZ VILLAR. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.000.— e.9|3-Nº 12.176 D.T.-v.19|3|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de MELANIA FUENZALIDA DE CANDELON.
Buenos Aires, febrero 27 de 1959. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 1.000.— e.6|3-Nº 12.047-D.T.-v.17|3|59

Nº 16

El doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 (Secret. Nº 48), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HERMINIO o HERMINIO FRANCISCO ANZANI.
Buenos Aires, octubre 28 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000. — e.16|3-Nº 12.447 D.T.-v.28|3|59

César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de NESTOR LUIS BOERO.
Buenos Aires, marzo dos de 1959. — S|r.: marzo. Vale. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.000. — e.16|3-Nº 12.423 D.T.v.28|3|59

Por disposición del Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, se cita, llama y emplaza por cinco días a los propietarios o poseedores de los inmuebles ubicados en las calles Juramento s|n., Ramsay s|n., Monroe s|n. y Av. Alcorta s|n., MANUEL ROMERO y otros, Partida guía 341.897, año 1947|48, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de Contribución Territorial y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente Nº 5.495, año 1958. — Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo. — Buenos Aires, febrero 26 de 1959. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
e.14|3-Nº 5.199 v.19|3|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de CHARLES HERBERT CURRIE.
Buenos Aires, marzo 3 de 1959. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.000.— e.13|3-Nº 12.331 D.T.-v.24|3|59

Nº 17

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don BALBINO ARIAS.
Buenos Aires, febrero 26 de 1959. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000. — e.16|3-Nº 12.454 D.T.-v.28|3|59

El Juez doctor Marcelo Padilla (Juzgado Civil Nº 17), Secretaría Nº 49, cita y emplaza a doña RUTH FEDERICA MOHL, para que dentro del término de quince días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos que por divorcio le sigue don ERICO SCHNOCK, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.250.— e.14|3-Nº 12.391-D.T.-v.19|3|59

El Dr. Marcial F. Etcheverry, Juez en lo Civil, Secretaría 27, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL JUAN ESCODA. — Buenos Aires, Marzo cinco de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.000.— e.10|3-Nº 12.217 D.T.-v.20|3|59

El Juez en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de RUFINA SARACHU DE HERNAIZ. — Buenos Aires, marzo 3 de 1959. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.000.— e.9|3-Nº 12.152 D.T.-v.19|3|59

El doctor Marcelo Padilla, Juez en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA SANTARELLI DE LIURGO. — Buenos Aires, febrero 27 de 1959. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000.— e.9|3-Nº 12.168 D.T.v.19|3|59

El Juez Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 17, llama por diez días a herederos y acreedores de CARMELO DOMINGO SPINA. Secretaría Nº 33. — Buenos Aires, febrero 18 de 1959. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.000.— e.6|3-Nº 49.312 v.17|3|59

Nº 18

Héctor Benjamín Quesada Zapiola, Juez Nacional a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil 18, Secretaría 35, cita por diez días a herederos y acreedores de TIBERIO TERZY. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1959. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.000.— e.14|3-Nº 49.788 v.25|3|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Héctor Quesada Zapiola, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AURORA FERNANDEZ de GOMEZ y don MARTIN ESTEBAN GOMEZ o GOMEZ FERNANDEZ.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1959. — Luis Prato, secretario.
$ 1.500.— e.13|3-Nº 12.322 D.T.-v.24|3|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Héctor Quesada Zapiola (Secretaría número 35), cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL VITALE y ANGELA ROSA PAULA CORINGRATO de VITALE.
Buenos Aires, marzo 5 de 1959. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.000.— e.13|3-Nº 12.321 D.T.-v.24|3|59

Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional en lo Civil, titular del Juzgado número 18, Secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUVIGES LUISA NAVA de ETCHEVERRY.
Buenos Aires, marzo 10 de 1959. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.000.— e.13|3-Nº 12.346 D.T.-v.24|3|59

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIANA CADEL de NADIN.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 1.000.— e.12|3-Nº 12.276-D.T.-v.23|3|59

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Héctor B. Quesada Zapiola a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA BLANCO PACIN DE CARRO.
Buenos Aires, marzo 5 de 1959. — Luis Prato, secretario.
$ 1.000.— e.12|3-Nº 12.290-D.T.-v.23|3|59

El doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL o MENDEL SZARFMAN o SZARFMON o SCHARFMAN.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1959. — Luis Prato, secretario.
$ 1.000.— e.12|3-Nº 12.294-D.T.-v.23|3|59

El Sr. Juez Dr. Héctor Quesada Zapiola, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE JUAN DOMINGO VECCHIO. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1959. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.000.— e.10|3-Nº 12.192 D.T.-v.20|3|59

Nº 19

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de ALVARO RAFAEL BARROS.
Buenos Aires, noviembre 11 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.000.— e.10|3-Nº 49.501-v.20|3|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos (Secretaría número 38), cita por diez días a hereros y acreedores de INOCENCIA ANTONIETA VENTURELLI de DOVAL o INOCENCIA ANTONIETA o INOCENCIA VENTURELLI.
Buenos Aires, febrero 24 de 1959. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.000.— e.10|3-Nº 12.252 D.T.-v.20|3|59

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANDRES JUAN BAUTISTA BADENS.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1959. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.000.— e.10|3-Nº 12.223 D.T.-v.20|3|59

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. José M. Campos (Secretaría Nº 56) cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA TAMON DE PASIO. — Buenos Aires, Marzo 6 de 1959. — Guillermo R. Quintana Terán secretario.
$ 1.000.— e.10|3-Nº 12.226 D.T.-v.20|3|59

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría 57 del doctor Enrique B. Leguizamón, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE PIOTRKOWSKI. — Buenos Aires, febrero 26 de 1959. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.000.— e.9|3-Nº 12.172 D.T.v.19|3|59

El Juez en lo Civil Luis María Bunge Campos, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO GERARDUZZI. — Buenos Aires, febrero 16 de 1959. — Enrique S. Leguizamón, secretario.
$ 1.000.— e.9|3-Nº 49.424-v.19|3|59

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO ARDAIZ.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1958. Pedro M. Otaño, secretario.
$ 1.000.— e.7|3-Nº 12.092-D.T.-v.18|3|59

Nº 20

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Santiago Enrique Foutel, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL BERNARDINO ARACAMA.
Buenos Aires, marzo 10 de 1959. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.000.— e.16|3-Nº 49.821-v.25|3|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Santiago E. Foutel, titular del Juzgado Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don CONSOLATO ALTOBELLI (Secretaría Nº 58).
Buenos Aires, febrero 2 de 1959. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.000.— e.14|3-Nº 12.377-D.T.v.25|3|59

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, doctor Santiago E. Foutel por la Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acredores de ANGELA BERTOIA DE GUGLIELMINO.
Buenos Aires 27 de febrero de 1959. — Juan L. Peña, secretario.
$ 1.000.— e.12|3-Nº 12.289-D.T.-v.23|3|59

El Juez en lo Civil, doctor Santiago E. Foutel, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 40), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO PARADISO.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1959. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.000.— e.10|3-Nº 12.209 D.T.-v.20|3|59

Santiago E. Foutel, Juez a cargo del Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de ARTURO SEGUNDO LOBO.
Buenos Aires, febrero 27 de 1959. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.000.— e.7|3-Nº 12.098-D.T.-v.18|3|59

El Juez Nacional Civil, doctor Santiago E. Foutel, a cargo del Juzgado Nº 20, (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de PABLO SVETEC.
Buenos Aires, febrero 27 de 1959. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.000.— e.6|3-Nº 12.051-D.T.-v.17|3|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Santiago Enrique Foutel, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS ANGELUCCI.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1959. — S|R.: marzo. — Vale. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.000.— e.6|3-Nº 12.065-D.T.-v.17|3|59

Nº 21

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Manuel Enrique Cáceres, (Juzado Nº 21, Secretaría Nº 42), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANDRES IGLESIAS o IGLESIAS GARCIA.
Buenos Aires, febrero 19 de 1959. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.000.— e.12|3-Nº 12.295 D.T. v.23|3|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Manuel Enrique Cáceres (Juzgado número 21, Secretaría Nº 42), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA BASILE de SMIRIGLIO.
Buenos Aires, febrero 19 de 1959. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.000.— e.10|3-Nº 12.250 D.T.-v.20|3|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Manuel Enrique Cáceres, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreeedores de ESTER CADOCHE DE MURCIAN.
Buenos Aires, febrero 27 de 1959. — J. M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 1.000.— e.6|3-Nº 12.045-D.T.-v.17|3|59

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Manuel Enrique Cáceres, a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE SANGUINETTI.
Buenos Aires, 18 de febrero de 1959. — José María Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 1.000.— e.6|3-Nº 12.071-D.T.v.17|3|59

Nº 23

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Mariano Grandoli, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO INTILI. — Buenos Aires, marzo 4 de 1959. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 1.000.— e.14|3-Nº 12.177 v.25|3|59
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|3 al 19|3|59.

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de CONTARDO LOZZA o LOSA.
Buenos Aires, marzo 2 de 1959. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 1.000.— e.13|3-Nº 12.323 D.T.-v.24|3|59

Mariano G. Grandoli, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría Nº 46), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO BLANCO.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1959. — Carlos Saubidet, secretario.
$ 1.000.— e.10|3-Nº 12.233 D.T.-v.20|3|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO INTILI. — Buenos Aires, marzo 4 de 1959. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 1.000.— e.9|3-Nº 12.177 D.T.v.19|3|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS GASPAR FERREIRA.
Buenos Aires, febrero 26 de 1959. — Carlos Marcos Saubidet, secretario.
$ 1.000.— e.6|3-Nº 12.050-D.T.-v.17|3|59

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Mariano J. Grandoli, a cargo del Juzgado Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de don BERNARDO FERNANDEZ.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1959. — Enmendado: 23. Vale. — Carlos Marcos Saubidet, secretario.
$ 1.000. —e.6|3-Nº 12.072-D.T.-v.17|3|59

Nº 24

El doctor Federico J. M. Peltzer, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CIERMIELLO o FRANCISCO CIARMIELLO.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1959. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.000.— e.14|3-Nº 12.380-D.T.-v.25|3|59

El Dr. Federico J. M. Peltzer, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita por diez días a herederos y acreedores de HECTOR o HECTOR RODOLFO BORGES.
Buenos Aires, marzo 9 de 1959. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.000.— e.10|3-Nº 12.271 D.T. v.23|3|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Federico J. M. Peltzer, Secretaría 48, cita por diez días a herederos y acreedores de HORACIO GUTIERRES LARRETA. — Buenos Aires, marzo 3 de 1959. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.000.— e.9|3-Nº 12.171 D.T.v.19|3|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Federico J. M. Peltzer, a cargo del Juzgado Nº 24, Secretaría Nº 48, del autorizante, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ISAAC AULI o AULI PARERA. — Buenos Aires, marzo 3 de 1959. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.500.— e.9|3-Nº 12.135 D.T.v.19|3|59

El Juez Nacional en lo Civil doctor Federico J. M. Pelzer (Secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de HILDA VELAZQUEZ DE RUIZ DE AZUA.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1959. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 1.000.— e.7|3-Nº 12.119-D.T.-v.18|3|59

Nº 25

El doctor Antonio Dorré, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 25, cita y emplaza por diez días a hereederos y acreedores CARMEN FERNANDEZ DE PARDO.
Buenos Aires, marzo 5 de 1959. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.000.— e.16|3-Nº 49.814-v.28|3|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Borré a cargo del Juzgado número 25, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don LEONARDO TULIO GUARNACCIA.
Buenos Aires, marzo 11 de 1959. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 1.000.— e.16|3-Nº 12.432 D.T. v.28|3|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Borré, a cargo del Juzgado número 25 (Secretaría Nº 50), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don DIEGO GUERRERO.
Buenos Aires, marzo 3 de 1959. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.000.— e.13|3-Nº 12.348 D.T.-v.24|3|59

Nº 26

El doctor Pedro A. Dellepiane, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número 26, hace saber por cinco días que, por la Secretaría Nº 51, se ha abierto el concurso civil de don LUIS GIL LAMELA, debiendo los acreedores presentar dentro del plazo de 30 días los títulos justificativos de sus créditos al síndico doctor Miguel Angel Ríos, Tucumán 1441, P. 3º, como asimismo que se fijó la audiencia del día 30 de abril próximo, a las 15 horas, a los fines que prescribe el artículo 748 del Código de Procedimiento, quedando entendido que los acreedores que no asistan, se los considerará adheridos a las resoluciones que tome la mayoría de la junta.
Buenos Aires, marzo 6 de 1959. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.250.— e.13|3-Nº 12.316 D.T.-v.18|3|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Pedro Alejandro Dellepiane, a cargo del Juzgado Nº 26 (Secretaría número 52), cita durante diez días a herederos y acreedores de don LUIS o LUIS JOSE JUAN VASSALLO o VASSALLO y BUZIO.
Buenos Aires, marzo 2 de 1959. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.000.— e.10|3-Nº 49.568 D.T.-v.20|3|59

Nº 27

El doctor Luis A. Vincent Gaché, titular del Juzgado Nacional Civil número 27 (Sec. 53), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE KOHAN.
Buenos Aires, marzo 9 de 1959. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000.— e.13|3-Nº 12.337 D.T.-v.24|3|59

Luis Alejandro Vincent Gaché, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MERCURIO GIULIANO.
Buenos Aires, febrero 19 de 1959. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 1.000.— e.10|3-Nº 12.242 D.T.-v.20|3|59

Nº 28

José Manuel Campos, Juez Nacional en lo Civil del Juzgado Nº 28, Secretaria Nº 56, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ERNESTO JUAN GIULIO.
Buenos Aires, marzo 2 de 1958. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 1.000.— e.6|3-Nº 12.069-D.T.-v.17|3|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELOY PELAEZ.
Buenos Aires, febrero 27 de 1959. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.000.— e.6|3-Nº 12.067-D.T.-v.17|3|59

Nº 29

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Wenceslao Caballero (h), Secretaría número 58, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO LUIS ALBARRACIN.
Buenos Aires, marzo 11 de 1959. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000.— e.16|3-Nº 12.414 D.T. v.28|3|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Wenceslao Caballero (h) a cargo del Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA ADELA DELFINO.
Buenos Aires, febrero 25 de 1959. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000 e.16|3-Nº 12.424 D.T. v.28|3|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Wenceslao Caballero (h), a cargo del Juzgado Nº 29 (Secretaría Nº 58), cita y emplaza por diez día a herederos y acreedores de don JOSE MICHELOTTI
Buenos Aires, marzo 6 de 1959. — Arístides L. F. Rolando, secretario
$ 1.000.— e.13|3-Nº 49.687-v.24|3|59

El Juez Nacional Civil, Dr. Wenceslao Caballero, (Juzgado 29), llama por diez días a herederos y acreedores de ARMANDO JULIO SCHELOTTO. — (Secretaría 58). — Buenos Aires, marzo 12 de 1959. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000.— e.9|3-Nº 12.139 D.T.v.19|3|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Wenceslao Caballero, a cargo del Juzgado Nº 29 de la Capital Federal (Secretaría Nº 57), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR PRAT de CALDERON. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1959. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.500.— e.9|3-Nº 12.181 D.T.-v.19|3|59

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Wenceslao Caballero (h), a cargo del Juzgado 29, Secretaría 58, cita por diez días a herederos y acreedores de REGINA VAZQUEZ de ALONSO. — Buenos Aires, febrero 26 de 1959. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.000.— e.9|3-Nº 12.173 D.T.-v.19|3|59

Nº 30

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE COSMA.
Buenos Aires, marzo 10 de 1959. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 1.000.— e.14|3-Nº 12.396-D.T.-v.25|3|59

El Juez doctor Ranulfo Javier González, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGA PARISI, ARGENTINA PARISI y VICENTE PARISI,
Buenos Aires, 9 de marzo de 1959. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 1.000.— e.14|3-Nº 12.381-D.T.-v.25|3|59

El Juez Nacional doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Civil número 30 (Secretaría 60), cita por diez días a herederos y acreedores de MELCHORA SANCHEZ de SOBRINO.
Buenos Aires, marzo 6 de 1959. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.000.— e.10|3-Nº 12.216 D.T.-v.20|3|59

Ranulfo J. González, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de TOSELLO FERRANTINI.
Buenos Aires, marzo 2 de 1959. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 1.000.— e.10|3-Nº 12.204 D.T.-v.20|3|59

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Ranulfo J. González, a cargo del Juzgado Nº 30, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de BLANCA GAZZO de VIGO.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1959. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 1.000.— e.7|2-Nº 49.384-v.18|3|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Atilio J. Dóssola, cita y emplaza por el término de cinco días a los herederos y acreedores de doña MULEIRO de TRILLO EMILIA y

don TRILLO TOMAS.
Buenos Aires, marzo once de 1959. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 500.— e.14|3-Nº 49.734-v.19|3|59

El doctor Atilio José Dossola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RENATO BATTAGLIA. — Buenos Aires, marzo 6 de 1959. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 500.— e.12|3-Nº 12.265 D.T.-v.17|3|59

Nº 3

El doctor Jorge E. Bargalló Cirio, titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 3, de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO ROGELIO RAVELLA.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 500.— e.16|3-Nº 12.452 D.T. v.20|3|59

El Juez Nacional de Paz a cargo Juzgado Nº 3 cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE DRUILLE. — Buenos Aires, marzo 5 de 1959. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 500.— e.12|3-Nº 12.297 D.T.-v.17|3|59

El doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ERNESTO MARIA RODRIGUEZ. — Buenos Aires, marzo 6 de 1959. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 500.— e.12|3-Nº 12.283 D.T.-v.17|3|59

Nº 4

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, doctor Felipe Solá, notifica por dos días a Luis Larrot la siguiente providencia dictada en los autos "BELLOMO, VICENTE, c|LARROT, LUIS, s|cobro de pesos": "Buenos Aires, febrero 27 de 1959. Autos y Vistos: Atento lo pedido y por lo que resulta de las constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 433 del Código de Procedimientos, declárase en rebeldía al demandado, haciéndosele saber por édictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y Será Justicia. — E. Solá".
Buenos Aires, marzo 9 de 1959. — G. J. Paysás, secretario.
$ 600 e.16|3-Nº 12.450 D.T. v.17|3|59

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 4), cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS GABRIEL y EMILIA GRANATA DE GABRIEL.
Buenos Aires, marzo 11 de 1959. — G. J. Paysas, secretario.
$ 500 e.16|3-Nº 12.427 D.T. v.20|3|59

El doctor Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SANTIAGO RIZZI y doña ANTONIA VARINI o VARINA.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1959. — G. J. Paysás, secretario.
$ 500.— e.14|3-Nº 12.382 D.T.-v.19|3|59

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo de Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARTINEZ. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1958. — G. J. Paysas, secretario.
$ 500.— e.12|3-Nº 12.274 D.T.-v.17|3|59

Nº 5

Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de MONICA DANCEVICIUTE DE BALIUKAS.
Buenos Aires, marzo 9 de 1959. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 500.— e.16|3-Nº 12.439 D.T. v.20|3|59

El Juez doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO GUALTIERI.
Buenos Aires, marzo 11 de 1959. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 500.— e.14|3-Nº 12.398 D.T.-v.19|3|59

Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 5 cita por cinco días a herederos y acreedores de don AVELINO LOPEZ o AVELINO LOPEZ MIGUELEZ. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 500.— e.12|3-Nº 12.286 D.T.-v.17|3|59

Nº 6

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SEGISMUNDO ANDRES JOSE PANIZZA o SEGISMUNDO JOSE ANDRES PANIZZA o JOSE PANIZZA.
Buenos Aires, febrero 26 de 1959. — Bruno C. Quintana, secretario.
$ 750.— e.13|3-Nº 12.304 D.T. v.13|3|59

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL DOS SANTOS CANARIO. — Buenos Aires, febrero 18 de 1959. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 500.— e.12|3-Nº 49.611-v.17|3|59

Nº 8

El Dr. César Stábile, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña DIAMANTE ROSA DE TOMA DE AVALOS.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1959. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 500.— e.13|3-Nº 12.336 D.T. v.18|3|59

Nº 9

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Simón Kantor, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA HINTERHOLZER DE PILLMAYR.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 500.— e.13|3-Nº 12.330 D.T. v.18|3|59

El doctor don Simón Kantor a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de ISOLEMA RAMOGNINO DE CASSISI.
Buenos Aires, marzo 3 de 1959. — Julio A. Olivera, secretario.
$ 500.— e.13|3-Nº 12.325 D.T. v.18|3|59

El doctor Simón Kantor, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acredores de don ANTONIO PANELLI.
Buenos Aires, marzo 6 de 1959. — Julio A. Olivera, secretario.
$ 500.— e.13|3-Nº 12.317 D.T. v. 18|3|59

El doctor Simón Kantor, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 9 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA OCHOA de PERALTA. — Buenos Aires, 6 de agosto de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 500.— e.12|3-Nº 12.296 D.T.-v.17|3|59

Nº 10

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JAVKIN.
Buenos Aires, marzo 3 de 1959. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500.— e.16|3-Nº 12.459 D.T. v.20|3|59

El doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARCELINO LOPEZ.
Buenos Aires, marzo 5 de 1959. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 500.— e.14|3-Nº 12.389 D.T.-v.19|3|59

El Juez Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFONSO GALATI.
Buenos Aires, febrero 16 de 1959. — Archibaldo P. Mc. Garrel, secretario.
$ 500.— e.14|3-Nº 49.735-v.19|3|59

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de BERNARDINO HERNANDEZ o HERNANDEZ ALVAREZ y TERESA VICENTE DE HERNANDEZ o TERESA VICENTE HRNANDEZ DE HERNANDEZ.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1959. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 750.— e.13|3-Nº 12.352 D.T. v.18|3|59

Nº 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Ernesto Lavayén, a cargo del Juzgado Nº 11, se cita, llama y emplaza por cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Santo Tomé 3622, Sr. FRANCISCO IGLESIAS. Partida guía 264.533, años 1947, dif. rev. y 1948, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de Contribución Territorial y multa bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. Expediente Nº 96.088, año 1958. — Interviene, Agente Judicial: Agustín C. Matienzo. — Buenos Aires, marzo tres de 1959. — Marcos Eluani, oficial 1º.
e.14|3-Nº 5.191-v.19|3|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Ernesto Lavayén, a cargo del Juzgado Nº 11, se cita, llama y emplaza por cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Desaguadero 3651, JUAN SINDE. Partida guía 309.307, año 1953, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de Contribución Territorial y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Expediente 96.094, año 1958. — Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo. — Buenos Aires, marzo tres de 1959. — Marcos Eluani, oficial 1º.
e.14|3-Nº 5.192-v.19|3|59

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Ernesto Lavayen, cita por cinco días a herederos y acreedores de CABRIEL DOMINGUEZ y de ADELAIDA SALINAS DE DOMINGUEZ.
Buenos Aires, marzo 5 de 1959. — José Luis Mó, secretario.
$ 500.— e.13|3-Nº 12.343 D.T. v.18|3|59

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Ernesto Lavayen, (Juzgado 11) cita por cinco días a herederos y acreedores de AQUILES BACIGALUPO.
Buenos Aires, marzo 4 de 1959. — José Luis Mó, secretario.
$ 500.— e.13|3-Nº 12.314 D.T. v.18|3|59

Nº 12

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, doctor Juan Llansó, notifica por dos días a Roberto Juliano la siguiente providencia dictada en los autos "D'ALESSANDRO, ARTURO, c|LOUGHRY, CARLOS ALBERTO y JULIANO, ROBERTO, s|desalojo". "Buenos Aires, febrero 27 de 1959. A los fines de la audiencia pendiente, se señala la del 6 de abril a la hora 14. Notifíquese por cédula y edictos. En cuanto a la prueba ofrecida por las partes, estése a lo resuelto en lo pertinente en el auto de fs. 11 vta. Juan Llansó". La audiencia mencionada es la que se señaló por medio del siguiente auto: "Buenos Aires, abril 16 de 1958. A los fines de los artículos 40 y 34 de la Ley 11.924 señala la audiencia del 29 de mayo a las 1 horas, a la que deben comparecer las partes y producir la prueba ofrecida, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por cédula y exhorto Provéese a la prueba del actor: cítese al mencionado a la audiencia señalada a absolver posiciones y bajo apercibimiento de dárselas por absueltas en su inasistencia no justificada. Notifíquese. — Juan Llansó".
Buenos Aires, marzo 6 de 1959. — Bernardo Castillo, secretario.
$ 1.000 e.16|3-Nº 12.451 D.T. v.17|3|59

Nº 14

El doctor Juan Antonio González Calderón, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza a don AMERICO TRIGUERO por el término de tres días a fin de que comparezca a estar a derecho en autos: "Irsa, Inversiones y Representaciones S. A. contra Triguero Américo, sobre cobro ejecutivo, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en el emismo.
Buenos Aires, febrero 3 de 1959. — Marcelo Pinget, secretario.
$ 750.— e.16|3-Nº 12.444 v.18|3|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Dr. Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, se cita, llama y emplaza por cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle GREGORIO de LA FERRERE 5974. Propietario desconocido. Partida guía 32.869, año 1948, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de Contribución Territorial y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. Expediente número 53.380, año 1958. — Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo. — Buenos Aires, febrero 18 de 1959. — José Remuñán, secretario.
e.14|3-Nº 5.193-v.19|3|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Dr. Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, se cita, llama y emplaza por cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle GASCON 271. Propietario desconocido. Partida guía 171.258, año 1948, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de Contribución Territorial y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. Expediente Nº 53.382, año 1958. — Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo. — Buenos Aires, febrero 18 de 1959. — José Remuñán, secretario.
e.14|3-Nº 5.194-v.19|3|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, se cita, llama y emplaza por cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle GAONA 1170-80, Propietario Desconocido Partida guía 176.969, año 1948, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de Contribución Territorial y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. Expediente Nº 53.383, año 1958. Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo.
Buenos Aires, febrero 18 de 1959. — José Remuñán, secretario.
e.14|3-Nº 5.195-v.19|3|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, se cita, llama y emplaza por cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle NUEVA SEGUNDA 2255, Propietario Desconocido, Partida guía 304.351, año 1948, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de Contribución Territorial y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. Expediente Nº 53.385, año 1958. Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo.
Buenos Aires, febrero 18 de 1959. — José Remuñán, secretario.
e.14|3-Nº 5.196-v.19|3|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, se cita, llama y emplaza por cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en las calles ECUADOR 504-8 y CORRIENTES 3001-13, Propietario Desconocido, Partida guía 190.578, año 1948, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por cobro de Contribución Territorial y multa, bajo apercibimiento de sustanciarse dicho juicio con el señor Defensor de Ausentes. Expediente Nº 53.384, año 1958. Interviene Agente Judicial: Agustín C. Matienzo.
Buenos Aires, febrero 18 de 1959. — José Remuñán, secretario.
e.14|3-Nº 5.197-v.19|3|59

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Juan A. González Calderón (h) cita por cinco días a herederos y acreedores de FELICIA NO ARIAS HURTADO. — Buenos Aires, octubre 21 de 1958. — José Remuñán, secretario.
$ 500.— e.12|3-Nº 12.291 D.T.-v.17|3|59

Nº 16

El Dr. Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, cita y emplaza por cinco días a he-

rederos y acreedores de don TOMAS JUAN MEDLAM. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 500. e.16|3-Nº 12.431 D.T.-v.20|3|59

Nº 17

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de LILIA PAULA YOLANDA MONTENEGRO de GARCIA SANTAS.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 500.— e.14|3-Nº 49.745-v.19|3|59

El señor Juez Nacional de Paz, Rodolfo Senet, a cargo del Juzgado de Paz Nº 17, Secretaría del Dr. Roberto B. Camacho, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LUISA LA RUSSA de MASSA. — Buenos Aires, 18 diciembre de 1958. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 500 e.12|3-Nº 12.259 D.T.-v.17|3|59

Nº 18

Juan A. Casaubón, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita por el término de tres días a BALDOMERO FERNANDEZ, para que comparezca a asumir la representación que le corresponda en los autos "López Pájaro José R., c|Fernández Baldomero, s|ordinario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1959. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario
$ 450.— e.14|3-Nº 12.413 D.T.-v.17|3|59

El Dr. Juan A. Casaubon, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de EDUARDO EUGENIO VIDAL.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1959. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 500.— e.13|3-Nº 49.685-v.18|3|59

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan A. Casaubón, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIA CZYZYK de KLIMACH. — Buenos Aires, 27 de Febrero de 1959. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 500. e.12|3-Nº 12.263 D.T.-v.17|3|59

Nº 20

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN MARRA.
Buenos Aires, marzo 5 de 1959. — G. J. Brugo, secretario.
$ 500.— e.14|3-Nº 12.375 D.T.-v.19|3|59

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL FERNANDEZ.
Buenos Aires, marzo 5 de 1959. — G. J. Brugo, secretario.
$ 500.— e.14|3-Nº 12.374 D.T.-v.19|3|59

Nº 22

El doctor Carlos A. Leiva Varela, titular del Juzgado Nacional de Paz número 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA TONELLI.
Buenos Aires, marzo 9 de 1959. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 500.— e.14|3-Nº 12.370 D.T.-v.19|3|59

El doctor Carlos A. Leiva Varela, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, cita a MARGARITA P. N. de GUTIERREZ MOREL por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho, en el juicio que por desalojo le siguen María Elena Crocco y Luisa María Bruni de Crocco, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente en autos.
Buenos Aires, marzo 10 de 1959. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 1.000.— e.14|3-Nº 49.730-v.17|3|59

El Dr. Carlos A. Leiva Varela, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL VAZQUEZ o MANUEL VAZQUEZ LEMA. — Buenos Aires, 5 de Marzo de 1959. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 500. e.12|3-Nº 12.279 D. T.-v.17|3|59

Nº 23

El Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LORENZO LEVAGGI.
Buenos Aires, marzo 3 de 1959. — Marcelo R. Mosse, secretario.
$ 500.— e.14|3-Nº 12.368 D.T.-v.19|3|59

El Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchastegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don SABADO o SABATO CARRO, de doña GRACIA o GRACIANA MAURO DE CARRO y de don DONATO CARRO Y MAURO.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 750.— e.13|3-Nº 12.350 D.T. v.18|3|59

Nº 24

Miguel Echegaray, Juez del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de Don ROSARIO TRIPODI. — Buenos Aires, marzo 11 de 1959. — H. Cornille, secretario.
$ 500. e.16|3-Nº 49.806-v.20|3|59

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA DEL PILAR INSUA y MIGUEZ. — Buenos Aires, febrero 27 de 1959. — Horacio Cornille, secretario.
$ 500.— e.14|3-Nº 12.405 D.T.-v.19|3|59

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE AGUSTIN DIAMANTE. — Buenos Aires, febrero 27 de 1959. — Horacio Cornille, secretario.
$ 500.— e.14|3-Nº 12.407 D.T.-v.19|3|59

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray (Juzgado Nº 24), cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA BAUTISTA AGESTA, o MARIA JUANA AGESTA. — Buenos Aires, febrero 23 de 1959. — Horacio Cornille, secretario.
$ 500.— e.14|3-Nº 12.384 D.T.-v.19|3|59

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA NOTARFRANCESCO DE AMBRUSO.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 500.— e.13|3-Nº 12.305 D.T. v.18|3|59

Nº 25

Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de MOISES DON.
Buenos Aires, marzo 9 de 1959. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 500.— e.13|3-Nº 12.318 D.T. v.18|3|59

El doctor Rómulo H. Di Iorio a cargo del Juzgado de Paz Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE URIA y MARTINA FERNANDEZ DE URIA.
Buenos Aires, febrero 19 de 1959. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 500.— e.13|3-Nº 12.303 D.T. v.18|3|59

Nº 26

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Dr. César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ISABEL CAMARDA. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 500.— e.12|3-Nº 12.275 D. T. v.17|3|59

Nº 27

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nº 27, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña MARGARITA RITTER DE THEOBALD.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1959. — Jorge Bengura, secretario.
$ 500.— e.13|3-Nº 12.347 D.T. v.18|3|59

Nº 28

El señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por tres (3) días a EMPRESA SANTIAGO PALETTA, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por cobro de pesos, dentro del mismo término, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1959. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
e.14|3-Nº 5.198-v.17|3|59

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28, cita por 5 días a herederos y acreedores de don LUCAS VIRAG. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1958. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 500.— e.14|3-Nº 12.386 D.T.-v.19|3|59

El Juez Nacional de Paz, Dr. César García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de JESUS ANTONIO FERNANDEZ y ROSA REGO DE FERNANDEZ.
Buenos Aires, febrero 26 de 1959. — Pedro N. Lugones, prosecretario.
$ 500.— e.13|3Nº-12.320 D.T. v.18|3|59

El Juez doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado de Paz Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de CALIXTO GENARO SALINAS.
Buenos Aires, febrero 19 de 1959. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 500.— e.13|3-Nº 12.342 D.T. v.18|3|59

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de CESAR LUQUEZ.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1959. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 500.— e.13|3-Nº 12.339 D.T. v.18|3|59

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de RENATO o RENATO ALEJANDRO MAZZETTI. — Buenos Aires, 3 de Marzo de 1959. — El secretario.
$ 500.— e.12|3-Nº 12.293 D. T.-v.17|3 59

Nº 29

Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de RICARDO BERNAREGGI. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 500.— e.14|3-Nº 12.358 D.T.-v.19|3|59

Nº 32

El Juez Nacional de Paz Letrado número 32, Dr. José M. Arias Uriburu, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña SOFIA o MARIA SOFIA FALCONE de SCIGLIOTTI.
Buenos Aires, marzo 12 de 1959. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 500.— e.16|3-Nº 49.876-v.20|3|59

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. José M. Arias Uriburu, cita por cinco días, a herederos y acreedores de NICOLAS GARCIA. — Buenos Aires, marzo 4 de 1959. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 500. e.16|3-Nº 12.455 D.T.-v.20|3|59

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por el término de tres días a FRANCISCO SENE, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le siguen doña María Antonia Rufaldi de Ciancaglini y otras, sobre desalojo, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 600.— e.14|3-Nº 12.408 D.T.-v.17|3|59

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña PETRONA MERCEDES o MERCEDES BENITEZ DE GARCIA GANTES.
Buenos Aires, febrero 20 de 1959. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 750.— e.13|3-Nº 12.313 D.T. v. 18|3|59

Nº 33

El Dr. César Arias, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFINA BALLABIO. — Buenos Aires, marzo 10 de 1959. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 500. e.16|3-Nº 12.442 D.T.-v.20|3|59

Nº 34

El Dr. Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de AGATA ARCIDIACONO de FILETTI. — Buenos Aires, marzo 11 de 1959. — Miguel C. Torres, pro-secretario.
$ 500. e.16|3-Nº 12.445 D.T.-v.20|3|59

El Juez Nacional de Paz Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de Doña JOSEFINA TROUILLET de MERZARIO. — Buenos Aires, marzo 10 de 1959. — José A. Villalba (h.), pro-secretario.
$ 500. e.16|3-Nº 12.437 D.T.-v.20|3|59

Nº 35

El Juez Nacional de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE BATISTA. — Buenos Aires, marzo 11 de 1959. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 500.— e.14|3-Nº 12.376 D.T.-v.19|3|59

Nº 36

El doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de DIEGO PARRA. — Buenos Aires, febrero 6 de 1959. — Carlos A. Aríosa, secretario.
$ 500.— e.14|3-Nº 12.373 D.T.-v.19|3|59

El doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN CESAR BECCARIA. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1959. — Carlos A. Aríosa, secretario.
$ 500.— e.12|3-Nº 12.272 D.T.-v.17|3.59

Nº 37

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela, a cargo del Juzgado Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO ITALO BOTTERI. — Buenos Aires, marzo 11 de 1959. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 500.— e.14|3-Nº 12.385 D.T.-v.19|3|59

El doctor Carlos Molina Portela (h.) a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUCHETTI.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1958. — Carlos Figueroa Linares, secretario.
$ 500.— e.13|3-Nº 12.308 D.T. v.18|3|59

Nº 40

El doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 40, llama por cinco días a herederos y acreedores de AQUILINO CERMEÑO. — Buenos Aires, febrero 25 de 1959. — Víctor W. Wullich, secretario.
$ 500.— e.14|3-Nº 12.392 D.T.-v.19|3|59

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 40, doctor Ricardo J. Kennedy, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FELIPE GALLARDO. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1959. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 500.— e.12|3-Nº 12.257 D.T.-v.17|3|59

El Dr. Ricardo J. Kennedy, Juez de Paz a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA CHAZO DE OZORES. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1959. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 500.— e.12|3-Nº 12.284 D.T. v.17|3|59

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. César Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN PABLO FOLCO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por

defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 3 de marzo de 1959. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.14|3-Nº 5.157-v.19|3|59

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. David S. Klappenbach, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUGO OSCAR GUZZO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).
Buenos Aires, 20 de febrero de 1959. — Rafael Cullen, secretario.
e.14|3-Nº 5.158-v.19|3|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción en lo Criminal Nº 3, se emplaza por 5 días a JACINTO MARECOS o CESAR MARECOS RUIZ, a comparecer en la causa Nº 20.828, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 110.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1959. — Rafael Cullen, secretario.
e.14|3-Nº 5.159-v.19|3|59

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, secretaría a cargo del Esc. H. Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO PILAR SUAREZ a comparecer en la causa Nº 30.926, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1959. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.14|3-Nº 5.160-v.19|3|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a GUILLERMO VICTOR MANUEL BLANCO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 28.949), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 113.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1959. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.14|3-Nº 5.161-v.19|3|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, secretaría Nº 112 del Dr. H. Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO DI LORENZA, a comparecer en la causa Nº 30.928, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 112.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1959. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.14|3-Nº 5.162-v.19|3|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, secretaría Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a RODOLFO R. A. PEDRINI, a comparecer en la causa Nº 30.925, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1959. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.14|3-Nº 5.163-v.19|3|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a DOMINGO BURGOS a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1959. — Secretaría Nº 113. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.14|3-Nº 5.164-v.19|3|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a MARIO ANTONIO BIANCUI a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 30.728), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Buenos Aires, 2 de marzo de 1959. — Secretaría Nº 113. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.14|3-Nº 5.165-v.19|3|59

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, a cargo del Juzgado Nº 5, se cita, llama y emplaza por cinco días a FORTUNATO CAMPEANE; JUAN MONISCALCO; ANDRES TERMINE; AURORA MODESTA ZUBIRI; LUIS ANDRES PRETARA y COSME TRAVESINO, procesados por defraudación, malversación de caudales públicos, estafa, defraudación, respectivamente, para que comparezca a estar a derecho en las causas respectivas, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, febrero 27 de 1959. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.16|3-Nº 5.200 v.20|3|59

Se cita, llama y emplaza por cinco días a IBRAIN HERZ e HIGINIA PIORNEDO DE HERZ, procesados por lesiones graves, para que comparezcan a estar a derecho en el sumario número 19.924, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1959. — Juan J. Devalle, secretario.
e.13|3-Nº 5.141-v.18|3|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días a JORGE JOSE ANTONIO VIRGILI, a comparecer en la causa Nº 24.987, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1959. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.13|3-Nº 5.142-v.18|3|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos M. Ure, se emplaza por el término de cinco días, a OSCAR SEGOVIA, a comparecer en la causa Nº 25007, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, febrero 27 de 1959. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.13|3-Nº 5.143-v.18|3|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Tiburcio Alvarez Prado, a cargo Juzgado de Instrucción Nº 5, se emplaza por el término de cinco días a PRUDENCIO CURTO, a comparecer en la causa Nº 25.012 que se le sigue por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1959. — Secretaría Nº 115. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.12|3-Nº 5.125 v.17|3|59

Nº 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a BENITO BOISBEHERE a comparecer en la causa Nº 19.176 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 118.
Buenos Aires, marzo 5 de 1959. — Héctor Adolfo Moreira, secretario.
e.16|3-Nº 5.201 v.20|3|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor T. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a BENITO BOISBEHERE a comparecer en la causa Nº 19.176 que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1959. — Secretaría 118. — Héctor Adolfo Moreira, secretario.
e.14|3-Nº 5.166-v.19|3|59

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Magno Omar Pérez, interinamente a cargo del Juzgado Nº 7, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS MARTINO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 120.
Hoy, marzo 6 de 1959. — Raúl Barceló, secretario.
e.16|3-Nº 5.202 v.20|3|59

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Magno Omar Pérez a/c. Juzgado Dr. Jorge Quiroga, se emplaza por cinco días a MARIO VEGA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría 122. — Hoy, 3 de marzo de 1959. — Ricardo Fox, secretario.
e.14|3-Nº 5.167-v.19|3|59

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Magno Omar Pérez a/c. Int. Juzgado doctor J. Quiroga, se emplaza por cinco días a ANTONIO GOMEZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 122. — Hoy, 3 de marzo de 1959. — Ricardo Fox, secretario.
e.14|3-Nº 5.168-v.19|3|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Magno Omar Pérez, a cargo interinamente del Juzgado Nº 7, se emplaza por cinco días, a CARMELO MARCIAL ALMIRON, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría. Hoy, 24 de febrero de 1959. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.13|3-Nº 5.144-v.18|3|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Magno Omar Pérez, int. a/c. Juzgado Inst. Nº 7, se emplaza por cinco días a RAUL LUCAS ALTAMIRANO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, causa 25.372, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría. Hoy, 29 de febrero de 1959. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.13|3-Nº 5.145-v.18|3|59

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a CANDIDA GINER, a comparecer en la causa Nº 8227, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 124.
Buenos Aires febrero 17 de 1959. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.16|3-Nº 5.203 v.20|3|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a IRMA OFELIA DI MAYO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de aborto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 23 de enero de 1959. Secretaría Nº 123. — Causa Nº 8708. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|3-Nº 5.146-v.18|3|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JOSE MANUEL RUIZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 9332), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1959. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|3-Nº 5.147-v.18|3|59

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a RUFINO ARISTOBULO TERRIBILE, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. (Causa Nº 8185).
Buenos Aires, enero 29 de 1959. — Secretaría Nº 123. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|3-Nº 5.148-v.18|3|59

Por disposición del señor Juez Nac. de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a ROS PABLO o PROS PAULO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación y averiguación hurto (causa número 9327), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 123.
Buenos Aires, febrero 19 de 1959. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|3-Nº 5.149 v.18|3|59

Nº 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a MARIA FRANCINELLI, a comparecer en la causa Nº 23.390 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 128.
Buenos Aires, marzo 5 de 1959. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.16|3-Nº 5.204 v.20|3|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a CRESENCIO AGUILERA a comparecer en la causa Nº 21.110 que se le sigue por infracción a ley de prenda bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 5 de marzo 1959. — Secretaría Nº 126. — Ricardo M. Font, secretario.
e.14|3-Nº 5.169-v.19|3|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE AURELIO LUISTRI a comparecer en la causa Nº 22.695 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1959. — Secretaría Nº 126. — Ricardo M. Font, secretario.
e.14|3-Nº 5.170-v.19|3|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO o BETO MIREMONT a comparecer en la causa Nº 21.576, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1959. — Secretaría Nº 126. — Ricardo M. Font, secretario.
e.14|3-Nº 5.171-v.19|3|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, a cargo Juzgado número 9, se emplaza por el término de cinco días a ISAAC RODOLFO ROJO a comparecer en la causa Nº 22.612 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, marzo 5 de 1959. — Secretaría Nº 126. — Ricardo M. Font, secretario.
e.14|3-Nº 5.172-v.19|3|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, a cargo Juzgado número 9, se emplaza por el término de cinco días a ALBERTO CAPPELLINI a comparecer en la causa Nº 22.501 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, marzo 5 de 1959. — Secretaría Nº 126. — Ricardo M. Font, secretario.
e.14|3-Nº 5.173-v.19|3|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a LUIS GREGORIO PONCE a comparecer en la causa Nº 22.722 que se le sigue por robo, hurto y asociación ilícita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, marzo 5 de 1959. — Secretaría Nº 126. — Ricardo M. Font, secretario.
e.14|3-Nº 5.174-v.19|3|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR PERCINI a comparecer en la causa Nº 22.722 que se le sigue por robo, hurto y asociación ilícita, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, marzo 5 de 1959. — Secretaría Nº 126. — Ricardo M. Font, secretario.
e.14|3-Nº 5.175-v.19|3|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a JUAN GUERRERO, a comparecer en la causa Nº 22765, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 126.
Buenos Aires, marzo 2 de 1959. — Ricardo M. Font, secretario.
e.13|3-Nº 5.150 v.18|3|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a LORENZO TOMAS ZUNINO, a comparecer en la causa Nº 22.650 que se le sigue por el delito de apremios ilegales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 128.
Buenos Aires, febrero 27 de 1959. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.13|3-Nº 5.151 v.18|3|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO PETINATTO, a comparecer en la causa Nº 22.650, que se le sigue por el delito de apremios ilegales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 128.
Buenos Aires, febrero 27 de 1959. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.13|3-Nº 5.152 v.18|3|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel Angel Madariaga, se emplaza por el término de cinco días a JUAN WOLKOW a comparecer en la causa Nº 22.746 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1959. — Secretaría número 126. — Ricardo M. Font, secretario.
e.12|3-Nº 5.126 v.17|3|59

Nº 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, doctor Horacio E. Rébori, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a FEDERICO GUZMAN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, marzo 4 de 1959. — Héctor Orozco, secretario.
e.14|3-Nº 5.176-v.19|3|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, int. a|c. Juzgado Nº 10, se emplaza por el término de cinco días a SALOMON D. ROLNIK a comparecer en la causa número 24.797 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, marzo 2 de 1959. — Secretaría Nº 130. — Esteban Vergara, secretario.
e.14|3-Nº 5.177-v.19|3|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Horacio Esteban Rébori, se emplaza por el término de cinco días a OLGA ROLFI de NICOLOSI a comparecer en la causa número 23.488 que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, marzo 3 de 1959. — Secretaría Nº 129. — Esteban Vergara, secretario.
e.14|3-Nº 5.178-v.19|3|59

Nº 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga ROSALIA IRENE MENDOZA, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, marzo 5 de 1959. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.16|3-Nº 5.205 v.20|3|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN MONZON, procesado por el delito de infracción ley de prendas, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1959. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.14|3-Nº 5.179-v.19|3|59.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga OLINDA ISABEL GONZALEZ procesada por el delito de hurto para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1959. — Carlos Rubianes, secretario.
e.14|3-Nº 5.180-v.19|3|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ZENOBIO KUZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, marzo 2 de 1959. — Carlos J. Rubianes, secretario.
e.13|3-Nº 5.153 v.18|3|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a LEON MARDER, procesado por el delito de infracción de la ley 12.962, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, enero 29 de 1959. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.13|3-Nº 5.154 v.18|3|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RAFAEL ARTURO TRUCCI, procesado por el delito de defraudación, sumario 5381, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, febrero 4 de 1959. — Carlos Joaquín Rubianes, secretario.
e.13|3-Nº 5.155 v.18|3|59

EDICTO. Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JORGE LETTINICH, procesado por el delito de concurso civil fraudulento para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1959. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.12|3-Nº 5.127 v.17|3|59

Nº 15

El Juez Nacional de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a CAYETANO CESAR FECIT, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1959. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.
e.16|3-Nº 5.206-v.20|3|59

Nº 17

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días, a ANTONIO LOPEZ, a comparecer en la causa Nº 402 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, marzo 4 de 1959. — Secretaría Nº 151. — Juan Diego Vila, secretario.
e.16|3-Nº 5.207-v.20|3|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Pictor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días, a ANTONIO LOPEZ, a comparecer en la causa Nº 402 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, marzo 4 de 1959. — Secretaría Nº 151. — Juan Diego Vila, secretario.
e.16|3-Nº 5.208-v.20|3|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Pictor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días, a GLORIA GUZMAN, a comparecer en la causa Nº 169 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, marzo 4 de 1959. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.16|3-Nº 5.209-v.20|3|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Pictor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días. a ELVIRA ESTHER RODRIGUEZ, a comparecer en la causa Nº 162 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, marzo 4 de 1959. — Secretaría Nº 152. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.16|3-Nº 5.210-v.20|3|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Víctor José Irurzun, se emplaza por el término de cinco días a NICOLAS VICTORIO PUPPIO a comparecer en la causa Nº 300 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, marzo 2 de 1959. — Secretaría Nº 151. — Juan Diego Vila, secretario.
e.14|3-Nº 5.181-v.19|3|59.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Víctor José Trurzón, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MARTINEZ, a comparecer en la causa Nº 159 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, febrero 24 de 1959. — Secretaría Nº 151. — Juan Diego Vila, secretario.
e.12|3-Nº 5.128 v.17|3|59

Nº 18

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, inter. a|c. del Juzgado Nº 18, se emplaza por el término de cinco días, a MAURICIO ARGENTINO LUNA, a comparecer en la causa Nº 205 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, febrero 26 de 1959. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.
e.16|3-Nº 5.211-v.20|3|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, interinamente a|c. Juzgado Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO ARMANDO ROMERO a comparecer en la causa Nº 266 que se le sigue por infracción al art. 252 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Buenos Aires, 17 de febrero de 1959. — Secretaría Nº 156. — José Mancinelli, secretario.
e.16|3-Nº 5.212-v.20|3|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, inter. a|c. del Juzgado Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO PRIAMO ARRIOLA, a comparecer en la causa Nº 129 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, febrero 25 de 1959. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.
e.12|3-Nº 5.129 v.17|3|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, inter. a|c. del Juzgado Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a ANTONIO DE BONIS, a comparecer en la causa Nº 203, que se le sigue por estafa, de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, febrero 25 de 1959. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.
e.12|3-Nº 5.130 v.17|3|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, inter. a|c. del Juzgado Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a JUAN BOGACE, a comparecer en la causa Nº 104, que se sigue por defraudación, de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, febrero 25 de 1959. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.
e.12|3-Nº 5.131 v.17|3|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, inter. a|c. del Juzgado Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a FLORINDO MARCONI, a comparecer en la causa Nº 125 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, febrero 25 de 1959. — Secretaría Nº 155. — José Mancinelli, secretario.
e.12|3-Nº 5.132 v.17|3|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, inter, a|c. del Juzgado Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a MARIA ANGELICA CASTRO de LIGAMBE, a comparecer en la causa Nº 226, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 155.
Buenos Aires, febrero 25 de 1959. — José Mancinelli, secretario.
e.12|3-Nº 5.133 v.17|3|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, inter, a|c. del Juzgado Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a ROQUE VICENTE FARINA, a comparecer en la causa Nº 124, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 155.
Buenos Aires, febrero 25 de 1959. — José Mancinelli, secretario.
e.12|3-Nº 5.134 v.17|3|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, inter, a|c. del Juzgado Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a MARIA JESUS AVILA de KRENZ, a comparecer en la causa Nº 69, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 155.
Buenos Aires, febrero 25 de 1959. — José Mancinelli, secretario.
e.12|3-Nº 5.185 v.17|3|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, inter, a|c. del Juzgado Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL BAZAN, a comparecer en la causa Nº 212, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 155.
Buenos Aires, febrero 25 de 1959. — José Mancinelli, secretario.
e.12|3-Nº 5.136-v.17|3|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, inter, a|c. del Juzgado Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a JOSE

LIPPI, a comparecer en la causa Nº 219, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 155.

Buenos Aires, febrero 25 de 1959. — José Mancinelli, secretario.

e.12|3-Nº 5.137 v.17|3|59.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, inter, a|c. del Juzgado Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a GUADALUPE NELIDA PEREZ, a comparecer en la causa Nº 90, que se le sigue por hurto, al local de este Tribunal, Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 154.

Buenos Aires, febrero 24 de 1959. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.12|3-Nº 5.138 v.17|3|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel F. del Castillo, inter, a|c. del Juzgado Nº 18, se emplaza por el término de cinco días a RODOLFO CORCINI, a comparecer en la causa Nº 55, que se le sigue por el delito de hurto (art. 162 del Código Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 155.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1959. — José Mancinelli, secretario.

e.12|3-Nº 5.139 v.17|3|59

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rodolfo A. González, se emplaza por el término de cinco días a GUILLERMO AMERICO TORRES, a comparecer en la causa Nº 257, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, febrero 27 de 1959. — Miguel Escalada, secretario.

e.13|3-Nº 5.156 v.18|3|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rodolfo A. González, a cargo del Juzgado Nº 19 se emplaza por el término de cinco días a MAURICIO JORGE TELLO TRONCOSO a comparecer en la causa Nº 320 que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1959. — Secretaría Nº 158. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.14|3-Nº 5.182-v.19|3|59.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Rodolfo A. González, a cargo del Juzgado Nº 19 se emplaza por el término de cinco días a SERGIO GASTON STAHL a comparecer en la causa Nº 320 que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, febrero 26 de 1959. — Secretaría Nº 158. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.14|3-Nº 5.183-v.19|3|59.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rodolfo A. González se emplaza por el término de cinco días a JULIO HERRERO a comparecer en la causa Nº 221 que se le sigue por hurto y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, marzo 2 de 1959. — Secretaría Nº 157. — Enrique Alberto Luna, secretario.

e.14|3-Nº 5.184-v.19|3|59.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rodolfo A. González se emplaza por el término de cinco días a HECTOR A. RIVAROLA a comparecer en la causa Nº 247 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, febrero 26 de 1959. — Secretaría Nº 157. — Enrique A. Luna, secretario.

e.14|3-Nº 5.185-v.19|3|59.

Nº 20

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Alberto Aguirre, se emplaza por el término de cinco días a ADRIAN ZECCHI a comparecer en la causa Nº 394 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1959. — Secretaría Nº 160. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.16|3-Nº 5.213-v.20|3|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Alberto Aguirre, se emplaza por el término de cinco días a ALDO AMERICO BATTAGLIA a comparecer en la causa Nº 373 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 26 de febrero de 1959. — Secretaría Nº 160. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.16|3-Nº 5.214-v.20|3|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Jorge Alberto Aguirre se emplaza por el término de cinco días a SALVADOR TORRISI a comparecer en la causa Nº 400|59 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, marzo 2 de 1959. — Secretaría Nº 162. — Oscar Jorge García, secretario.

e.14|3-Nº 5.186-v.19|3|59.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Jorge Alberto Aguirre se emplaza por el término de cinco días a AUGUSTO ATILIO LOSTUZZI a comparecer en la causa Nº 407 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1959. — Secretaría Nº 161. — Julio S. Soto, secretario.

e.14|3-Nº 5.187-v.19|3|59.

Nº 21

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a GARCETE ROBERTO a comparecer en la causa Nº 38 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1959. — Secretaría Nº 163. — Juan Antonio Freuler, secretario.

e.16|3-Nº 5.215-v.20|3|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a LORENZO LUIS HERRERIA a comparecer en la causa Nº 36 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1959. — Secretaría Nº 165. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.16|3-Nº 5.216-v.20|3|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a PAULA RAMONA MIGUELES a comparecer en la causa Nº 71 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1959. — Secretaría Nº 165. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.16|3-Nº 5.217-v.20|3|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL MARTINEZ RICOLAU, a comparecer en la causa Nº 67, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 165.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1959. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.16|3-Nº 5.218-v.20|3|59

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por el término de cinco días a ISMAEL ECHEVERRY, a comparecer en la causa Nº 64, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 165.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1959. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.16|3-Nº 5.219-v.20|3|59

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Jorge Luis Gallegos se emplaza por el término de cinco días a SILVA ALBERTO a comparecer en la causa Nº 69 que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1959. — Secretaría Nº 163. — Juan Antonio Freuler, secretario.

e.14|3-Nº 5.188-v.19|3|59.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Jorge Luis Gallegos se emplaza por el término de cinco días a ESTEVEZ CARLOS RODOLFO a comparecer en la causa Nº 23 que se le sigue por falsificación de cheque y estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Buenos Aires, 4 de marzo de 1959. — Secretaría Nº 163. — Juan Antonio Freuler, secretario.

e.14|3-Nº 5.189-v.19|3|59.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"L"

El Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional a cargo del Juzgado letra "L", Dr. Luis E. Argüero, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al acusado MARIO CORREA, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 16.457, que se le instruye por lesiones, art. 89 C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 69, marzo 3 de 1959. — Juan B. Danuzzo Iturraspe, secretario

e.16|3-Nº 5.220-v.20|3|59

"N"

Por orden de S. S., Dr. Miguel Angel Buero, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional letra "N", se cita y emplaza a LUIS PIZZORNO para que dentro de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, se presente a estar a derecho en la causa Nº 5.344 que se le instruye por infracción al decreto ley 6.618,57, bajo apercibimiento, si así no lo hace, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1959. — Juzgado Correccional "N". — Secretaría Nº 74. Lavalle 1638, 6º piso. — Luis M. Costa, secretario.

e.14|3-Nº 5.190-v.19|3|59.

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Dr. Leopoldo Isaurralde, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO LUJAN AGOSTONI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Planta Baja, Paralela a Lavalle.

Buenos Aires, febrero 24 de 1959. — Angel De Paola, secretario.

e.12|3-Nº 5.140 v.17|3|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. César A. Gaibisso, Secretaría Nº 6 del suscripto, se hace saber por el término de cinco días, que con fecha 20 de febrero de 1959, se decretó la apertura del juicio de convocatoria de acreedores de ROQUE WAINSTEIN, designándose síndico al contador Julio Martínez, con domicilio en la calle Tucumán 612, 3er. piso, fijándose el plazo de 20 días para que los acreedores entreguen o remitan al síndico los justificativos de sus créditos, y fijándose la audiencia del día 13 de mayo de 1959 a las 13 horas, para la junta de verificación y graduación de créditos, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualesquiera sea su número. Buenos Aires, marzo 9 de 1959. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.750.— e.13|3-Nº 12.334 D.T.-v.18|3|59

Nº 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Alejandro de Labougle, a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital Federal, Secretaría Nº 8, del autorizante, se hace saber por tres días en los autos "STAD y Cía. S. R. L. s| Convocatoria", que ha sido postergada la junta de acreedores para la audiencia del día 8 de abril de 1959, a las 14 horas. — Buenos Aires, marzo 9 de 1959. — Francisco Miguel Bosch, secretario.

$ 600 e.16|3-Nº 12.462 D.T.-v.18|3|59

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Raúl Giménez Fauvety, cita y emplaza por el término de cinco días al Sr. ANGEL LUIS OLIVARES, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente, en los autos caratulados: "Banco de la Pcia. de Buenos Aires contra Angel Luis Olivares sobre cobro ejecutivo de $ 28.385.80 m|n.", que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Nº 7 del Dr. Díaz. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1959. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 1.000.— e.13|3-Nº 12.344 D.T.-v.18|3|59

Nº 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio Dr. Horacio Duncan Parodi a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 15) se hace saber por ocho días a los acreedores de OTTO FRANKE & Cía. - Adjudicación de bienes, que el liquidador ha presentado distribución de fondos que se encuentra de manifiesto en Secretaría por igual término, bajo apercibimiento de ser aprobado, si no se formulan observaciones (art. 119 de la Ley 4.156). — Buenos Aires, marzo 11 de 1959. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.000 e.16|3-Nº 12.435 D.T.-v.24|3|59

Por disposición del Juez de Comercio doctor Carlos Castro Walker, interinamente a cargo del Juzgado número cinco, de la Capital Federal, Secretaría número catorce del autorizante, se hace saber por diez días, que en los autos caratulados "FRIGORIFICO REGIONAL SERRANO S. R. L. s|convocatoria, hoy su quiebra", se ha fijado la audiencia del día veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, a las quince horas, para que los acreedores concurran a la Asamblea, a tratar, la provincia de Santa Fe, libre de pasivo, el activo de la fallida, consistente en dos plantas frigoríficas ubicadas la primera en la estación Brinkmann, pueblo de Seeber, pedanía Libertad, departamento de San Justo, provincia de Córdoba y la segunda en Colonia Josefina, departamento de Castellanos, provincia de Santa Fe, libre de pasivo. Asimismo llámase a licitación pública a los interesados en adquirir dicho activo, debiendo los licitantes mejorar la oferta que obra en autos sea en cuanto a su monto o a su forma de pago. Las propuestas serán tratadas en la misma Asamblea y recibidas en la sede del Juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña mil doscientos once, octavo piso, Capital Federal, hasta el día y hora de la Asamblea.

Buenos Aires, marzo 9 de 1959. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 5.500.— e.12|3-Nº 49.615-v.23|3|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor F. P. Galli Villafañe, interinamente a cargo del Juzgado número 5 y Secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que en el juicio "INTELMEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD s|convocatoria de acreedores", con domicilio en calle Estrada Nº 477, de esta Capital Federal, se ha dispuesto, con fecha 18 de febrero de 1959 y 4 de marzo de 1959, notificar a los acreedores, que deben presentar al síndico designado, contador Jorge Casas Dodera domiciliado en calle De las Ciencias Nº 1081, de esta Capital Federal, hasta el día 20 de abril de 1959, los justificativos de sus créditos, designándose el día 21 de mayo de 1959, a las 14 hs. para que tenga lugar la Junta de Acreedores, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en la calle Diagonal R. S. Peña 1211, piso 8º, con el apercibimiento que se celebrará con los que concurran cualquiera fuere su número

Buenos Aires, marzo 6 de 1959. — Luis E. Camps, secretario.
$ 2.500 e.12|3-Nº 12.298-D.T.-v.17|3|59

Nº 6

El señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Luis María Pomés, Secretaría Nº 18, notifica por el término de cinco días al señor gerente o representante legal de Brisaluz Comercial e Industrial, la siguiente providencia dictada en los autos "LOWE ARGENTINA S. A. I. C. DE CINEMATOGRAFIA Y TELEVISION v| BRISALUZ COMERCIAL e INDUSTRIAL s| PEDIDO DE QUIEBRA": "Buenos Aires, marzo 4 de 1958. - Cítese al gerente o representante legal de la firma demandada para que dentro de tercero día de notificado por cédula comparezca a dar explicaciones sobre el estado de su negocio bajo apercibimiento de decretársele la quiebra. — Luis María Pomés". — Buenos Aires, 15 de setiembre de 1958. — José Raúl Las Heras, secretario.
$ 1.500. e.16|3-Nº 12.417 D.T.-v.20|3|59

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Federal de Formosa, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN PRINCICH, sucesión.
Formosa, marzo 5 de 1959. — Mario Juan Chiani, secretario.
$ 1.000.— e.16|3-Nº 12.429 D. T. v.28|3|59

Juan B. Sansserri, Juez Federal de Formosa, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO PASCUAL GAVILAN, sucesión.
Formosa, marzo 5 de 1959. — Mario Juan Chiani, secretario.
$ 1.000.— e.16|3-Nº 12.430 D.T. v.28|3|59

Juan B. Sansserri, Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia de Formosa, Secretaría Mario J. Chiani, cita, emplazando por diez días a herederos y acreedores de PEDRO PEREZ - sucesión.
Formosa, febrero 19 de 1959. — Mario Juan Chiani, secretario.
$ 1.000.— e. 16|3-Nº 12.434-D.T. v.28|3|59

Juan B. Sanserri, Juez Federal del Juzgado de 1ª Instancia Nº 2 de la Provincia de Formosa, Secretaría Mario Juan Chiani, cita y emplaza por cinco días a herederos de Don SIMEON ESCALANTE, en autos: "Paulina Cristian s|prescripción treintañal". — Formosa, febrero 23 de 1959. — Mario Juan Chiani, secretario.
$ 750.— e.14|3-Nº 49.731 v.19|3|59

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

JUDICIAL. Moderno chalet en Vicente López, Estación Bartolomé Mitre FCNGM., calle Mateo Alvarez hoy Fernán Félix de Amador Nº 2560|64, entre Ayacucho y Juan B. Justo, edificada en el lote 7 de la manzana C, mide 10 mts. de frente al N.O. por 32 mts. de fondo. Superficie 320 ms. cs. Base pesos 208.645,80 m|nal. El domingo 22 de marzo a las 17 horas. Orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Aibisetti. Secretaría del autorizante, en el juicio GONCALVEZ JOSE contra RODRIGUEZ y RODRIGUEZ ALBERTO, ejecución hipotecaria. Seña 8 %. Comisión 3 %. Publíquese 5 días en el Boletín Oficial y Noticias Gráficas. Martillero Juan B. Scévola, con oficinas Bolívar 778, T.E. 34-2209. — Buenos Aires, febrero 25 de 1959. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.500.— e.14|3-Nº 12.388 D.T. v.19|3|59

Nº 3

JUDICIAL. En Nahuel Huapi, Villa Nahuel Malal, Provincia de Río Negro, parte del lote agrícola treinta y uno, designados como Lotes 6 y 7 de la manzana P, que miden, Lote 6: 20m.28 de frente al NE por 37m.50 de fondo. Superficie 760,50 ms. cs. — Lote 7: 16m.28 de frente al NE, 33m.50 en su otro frente al NO, 5m.66 en la ochava al Norte, 37m.50 en su costado SE y 20m.28 en el del SO. Superficie 752,50 ms. cs. — Base $ 12.920 m|nal., al contado. — El viernes 20 de marzo de 1959, a las 16 horas, en mi salón de ventas, calle Bolívar 778. Orden del Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera. Secretaría Dr. Heriberto E. Ballerini, en el juicio: ORLANDO OSCAR y otros contra BASINAS JUAN SPYRIDON, s|cobro ejecutivo. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Publíquese 5 días en Boletín Oficial y Gaceta del Foro. Martillero Juan B. Scévola, oficinas Bolívar 778, T. E. 34-2209. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.750.— e.13|3-Nº 12.329 D.T. v.18|3|59

JUDICIAL. En Nahuel Huapi, Villa Nahuel Malal, Provincia de Río Negro, parte del lote agrícola treinta y uno, designados como lotes 2, 3 y 4 de la manzana B, que miden; Lote 2: 32m.21 de frente al E, 15m.07 de contrafrente al OSO; 41m.71 en su costado SE, 55m. 68 en el costado NO. Superficie 855,5752 ms. cs. — Lote 3: 29m. de frente al E; 15m.07 en su contrafrente al OSO; 32m.52 en su costado al SSE; 41m.71 en el del NO. Superficie 722,3977 ms. cs. — Lote 4: 22m.29 de frente al E; 23m.54 en su otro frente al S; 6m.61 en la ochava al SE; 16m.55 en el costado OSO; 32m.52 en el del NNO. Superficie 634,1642 ms. cs. — Base pesos 25.888,80 m|nal., al contado. — El viernes 20 de marzo de 1959, a las 16 horas, en mi salón de ventas, calle Bolívar 778. Orden del Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario G. Figueroa Alcorta. Secretaría Dr. Horacio Méndez Chavarría, en el juicio URCOLA LUIS, BRUNO EMILIO y ORLANDO OSCAR contra SETA AQUILES MIGUEL s|ejecución hipotecaria. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Publíquese 5 días en Boletín Oficial y Gaceta del Foro. — Martillero Juan B. Scévola, oficinas Bolívar 778, T. E. 34-2209. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1958. — Horacio Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.250.- e.13|3-Nº 12.333 D.T. v.18|3|59

Nº 7

JUDICIAL. Por disposición señor Juez Nacional Civil Dr. Oscar Moyano Eguiluz, a cargo Juzg. Nº 7, sec. 13, se hace saber por cinco días en auto: "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DE LA FINCA Nº 1087 c|CASEANTE, DIONISIO TOMAS s|c. de pesos" que el Martillero Segundo Palacios, rematará en la misma propiedad, el domingo 22 de marzo a las 16 y 30 hs., una unidad vivienda ocupada en el segundo piso, dep. 7 (hoy "B") del edificio de propiedad Horizontal, Zona Sud, ubicada en esta Capital, calle Rioja Nº 1087, entre las de Humberto 1º y Carlos Calvo. — Base $ 16.000.— al contado, existiendo una hipoteca a favor de Soc. Com. Colec. Mitor Inmobiliaria según constancia en auto de $ 20.650, edificada en terreno de 8m.66 de frente por 30m. de fondo, correspondiendo a esta una superficie de uso privado de 54,61 mts. cds., de acuerdo lo especificado en autos. A cuenta de precio 8 o|o; Comisión 3 o|o, todo en efectivo. — Ocupada por un inquilino. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1959. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.250.— e.13|3-Nº 49.246 v.18|3|59
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|3 al 11|3|59.

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Oscar Moyano Eguiluz, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 13, a mi cargo, en los autos "MANTOVA de CANEPA, ROSA SARA c/ONEGA, MARIO y otro, s/cobro hipotecario", se hace saber por 5 días que el martillero Antonio Larocca, subastará públicamente el día 20 de marzo, a las 16 y 30 horas, en el hall de la calle Bolívar Nº 778, una fracción de campo ubicado en el cuartel quince (antes quinto) del partido de Mercedes, provincia de Buenos Aires, a diez cuadras al Oeste de la estación M. J. García, del Ferrocarril Oeste, hoy Nacional Domingo Faustino Sarmiento, compuesto de una extensión de 366 hectáreas, 37 áreas, 50 centiáreas y 27 dems. cuadrados, en dos fracciones, formada la primera por los lotes letras A. B. C. D. E. F. G. H. I. J. K. y un lote que no tiene letra, compuesto en conjunto de las siguientes dimensiones: 1.304 metros 55 cmts. al N. O., entre los puntos F. C., por donde linda con el camino Mercedes a Suipacha y vías del Ferrocarril Nacional Domingo Faustino Sarmiento, y 1.526 metros 40 cmts. al S. O., entre los puntos C. D., por donde linda con el camino a Navarro, y demás medidas y circunstancias que resultan de sus títulos agregados en autos, con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras existentes en el mismo. Base $ 425.000 m/n. Seña 8 o/o. Comisión 3 por ciento en dinero efectivo. — Buenos Aires, marzo 6 de 1959. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.750.— e.12|3-Nº 12.282 D.T.-v.17|3|59

Nº 8

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Noé Quiroga Olmos a cargo del Juzgado Nº 8, hace saber por diez días que los Martilleros Litardo Hermanos, rematarán el día sábado 4 de abril de 1959, a las 15 horas, en sus oficinas de Avenida Belgrano 53 de la ciudad de Arrecifes, F.C.N.G.B.M., dos fracciones de campo pertenecientes al Establecimiento "Santa Matilde", con las siguientes nomenclaturas catastrales; lote uno (parcela 272) de 66 Hs. 31 As. 08 Cs. Base $ 5.000.— la hectárea, desocupado; lote 9 (parcela 287) de 61 Hs. 95 As. 00 Cs. Base $ 3.000.— la hectárea; se hace constar que este lote está ocupado por un arrendatario con contrato de plazo contractual vencido. — Ambos lotes están ubicados en el Cuartel 6 del Partido de Bartolomé Mitre, provincia de Buenos Aires, a 24 kilómetros al norte de la Estación Arrecifes; mejoras y linderos se detallarán en carteles. — Plano aprobado bajo el Nº 10-131-50. Seña 10 o|o, comisión 3 o|o al contado en dinero efectivo, a cargo del comprador. Subasta ordenada en los autos "PALACIOS DE CARRANZA VELEZ, MARTINEZ Sucesión" que se tramita por la Secretaría a mi cargo. — José M. Monclá, secretario. — Títulos en autos. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1959. — José M. Monclá, secretario.
$ 5.000.— e.9|3-Nº 49.456 v.19|3|59

Nº 9

JUDICIAL: Finca calle Fournier número 2645|49, edificada en lote de terreno señalado con el Nº 7, de manzana S, compuesta su extensión: de 8m61 de frente al N.E., por 33m69 en el costado N.O., y 32m72 en el S.E., teniendo 8m66 en el contrafrente al S.O., lindando: por su expresado frente con la calle Fournier, por el fondo con el lote 22, por el costado N.O. con el lote 6, y por el S.E., con el 8, todos de la misma manzana "S". Base: $ 80.000.— m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio 8 por ciento y comisión 3 por ciento en en efectivo. Hágase saber por 8 días. Remataré sobre la misma el domingo 22 de marzo de 1959, a las 16 horas. Venta dispuesta por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge R. L. Soto, a cargo del juzgado Nº 9, Secretaría del autorizante, en autos "PENA GALAN ELEUTERIO s|sucesión". D.G.I. número 34359. Consta de 5 piezas ocupadas. — Buenos Aires, marzo 10 de 1959. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 3.200.— e.13|3-Nº 12.335 D.T. v.21|3|59

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, doctor Jorge F. Fliess, secretaría Nº 17 del doctor Juan F. Bernabé, se hace saber por cinco días, que en autos "MANDUCA SEVERO SALVADOR, s|juicio ab intestato", a propuesta de partes, ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto, para vender en público remate el domingo 22 de marzo, a las 15 horas, sobre la misma, la finca Tapalque número 5749, edificada en terreno de 8m66 frente al S.E. por 27m63 fondo al S.O., 27m82 en el N.E. y 8m66 contrafrente N.O. Base: $ 32.200 m|n., pudiendo abonarse el precio de compra: mitad al contado y el resto y saldo a un año de plazo con más el interés del 10 % anual. El inmueble reconoce como ocupación, la del inquilino actual señor Roberto Herrero, quien ocupa una habitación y una cocina en la casa, con derecho a usar del baño común y abona un alquiler mensual de $ 110.—. En cuanto al resto del inmueble: una pieza, una pieza, una cocina y un garage, se entregarán desocupados. Se exigirá del comprador el 8 % a cuenta de precio y el 3 % de comisión. D.G.I. Nº 34311|I. — Buenos Aires, marzo 2 de 1959. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 2.500.— e.13|3-Nº 12.302 D.T. v.18|3|59

Nº 10

JUDICIAL. La doctora María Luisa Anastasi de Walger, titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20 del autorizante, hace saber por cinco días que en autos: "LA MONUMENTAL S. A. DE CAPITALIZACION c|MESTERTON, GUSTAV OLOF s|ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía. a propuesta de parte, subastarán públicamente el 19 de marzo, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble en Mar del Plata, calle Córdoba 2152, edificado en el lote 5, manzana 79, de 10m 392mm de frente por 43m30 de fondo, con superficie de 449 mts. cs. con 9730 cs.cs. Base $ 3.975.246,31 moneda nacional, al contado. Escrituras, condición de venta. ante el escribano que designe la acreedora hipotecaria. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, marzo 5 de 1959. — M. C. Russomanno, secretario.
$ 1.750.— e.13|3-Nº 12.353 D.T. v.18|3|59

Por disposición de la doctora María Luisa Anastasi de Walger jueza a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número 10, secretaría del infrascripto, se hace saber por quince días, que el martillero Francisco Rodríguez, procederá a subastar la propiedad calle Llavallol Nros. 3331|35, Capital, entre las de José Pedro Varela y Simbrón; edificada sitos lotes 7 y 8 de la manzana C, con medidas, lote 8, de 8m66, frente sudoeste. por 68 mts., de fondo, lindando por frente calle Llavallol, por el noroeste, lote 7, por el sudeste José M. Cullen y por el Noreste fondos del lote Nº 9; y el lote 7, de 8m66 de frente al sudoeste, por 68 mts. de fondo, lindando frente calle Llavallol; por sudeste lote 8, noroeste lote 6, y fondos del 23, y por noroeste o sea su contrafrente con fondos del lote 10, o sean 1.177,76 m2, con departamentos y gran galpón ocupados, este último c|contrato. El día 20 de marzo, a las 16 horas, en Bolívar 778; Base $ 1.070.591,73 m|n. Al contado, conforme lo ordenado en los autos "MARTINO EMANUEL c|MARTINO AMELIO cobro de pesos. Seña 8 %, comisión 3 %. — D.G.I. 34.295. — Buenos Aires, febrero 26 de 1959. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 7.500.— e.2|3-Nº 49.064 v.18|3|59

Nº 14

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Marcial F. Etcheverry, Secretaría del autorizante, se hace saber por 7 días que en autos "CAMBIASSO de CAMBIASSO TERESA s|testamentaria" los martilleros Bravo Barros y Cía. venderán en pública subasta el martes 31 de marzo, a las 15 horas, en su hall calle Lavalle 425, las siguientes propiedades: San Nicolás 3944 esq. Asunción 3701-07 que mide 8m87 de frente al S.E. s|Asunción 2m37 en la ochava 28m66 de frente N.E. s|San Nicolás, teniendo en su costado S.O. a los 5m61 un martillo a favor de 1m57 por 4m6 donde comienza otro martillo a favor de 1m26 por 20m01 hasta dar con el contrafrente de 13m45. Base $ 200.000 Asunción 3717: Mide 11m09 de frente por 30m25 de fondo en línea ligeramente quebrada en su costado S.O. teniendo en el costado N.E. a los 5m62 un martillo en contra de 1m57 por 4m6 donde comienza otro martillo en contra de 1m26 por 20m01 en línea ligeramente quebrada hasta el contrafrente de 8m41. Base $ 116.666,66. Asunción 3723: Mide 10m40 de frente por 30m22 de fondo en su costado S.O. y 30m25 en línea ligeramente quebrada en el N.E. contrafrente 10m42. Base $ 116.000.— Asunción 3731: Mide 8m66 de frente al S.E. por 29m34. Base $ 73.333,33. Bogotá 3515: Mide 8m66 de frente al S. por 44m60. Base $ 160.000.— Bogotá 3623-25: Mide 8m66 de frente al S por 43m30. Base $ 156.666,66. Argerich 3634: Mide 17m32 de frente al N.E. por 32m70. Base $ 275.000.— Facilidades de pago para todas las propiedades: 50 o|o al contado y 50 o|o a dos años con más el 12 o|o de interés anual pagadero por trimestres anticipados y en caso de aceptarse facilidades escriturar por ante el escribano doctor Carlos Woehiecke Ferreyra, como condición de venta. 8 o|o de seña y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1959. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 4.900.— e.16|3-Nº 12.460 D.T.-v.23|3|59

Nº 16

JUDICIAL. — Por disposición señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 se hace saber por cinco días, que don Fernando Cabrera, designado en los autos "HAIRY de LAINE FILOMENA y LAINE EUGENIA sus sucesiones" venderá en pública subasta: La propiedad, calle Mariano Acosta Nº 1164, entre las calles Fco. Bilbao y Gregorio de Laferrere, Capital Federal, que mide: 8m66 de frente al Sud Este y 56m29 de fondo Ad-Corpus. La propiedad se entregará con una habitación desocupada, que habita la co-propietaria. Base de venta $ 71.000 m|n. Al contado. El domingo 29 de marzo, a las 16 horas, sobre la misma. Seña y a cuenta de precio 8 o|o y 3 o|o de comisión. D.G.I. 34.358.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.500.— e.16|3-Nº 12.446 D.T.-v.20|3|59

Nº 17

JUDICIAL. Maturín 2894|98 entre Añasco y Trelles, edificada en parte del lote 23, de la manzana F, que mide 11 mts. de frente al N., 31m82 de fondo en el costado O., 32m59 en el del E. y 6m30 en el contrafrente. Base pesos 92.700.— m|nal., al contado. El domingo 22 de marzo, a las 16 horas, sobre la misma. Orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría del doctor Roberto Ernesto Greco, en el juicio "MOTTO DOMINGO, sucesión". Seña 8 %. Comisión 3 %. Publíquese 5 días en el Boletín Oficial y El Pueblo. Martillero Juan B. Scévola, Bolivar 778, T.E. 34-2209. — Buenos Aires, febrero 25 de 1959. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 1.250.— e.14|3-Nº 12.387 D.T. v.19|3|59

Nº 19

JUDICIAL. El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, Secretaría Nº 38 del autorizante, hace saber por cinco días que en los autos "ROFFO FRANCISCO RICARDO s|testamentaría", los martilleros A. C. Taquini y Cia.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el 19 de marzo, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, los inmuebles calle Luis Sáenz Peña 681 y 683, con bases de $ 111.600.— y pesos 106.333,33 m|n., respectivamente, edificadas en terreno de 15m241 frente al E. por 24m118 de fondo al O., correspondiéndole a cada casa 7m62 de frente por 24m12 de fondo, 8 % seña y 3 % comisión. — Buenos Aires, marzo 3 de 1959. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 1.500.— e.13|3-Nº 12.354 D.T. v.18|3|59

Nº 20

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, a cargo del doctor Santiago E. Foutel, Secretaría del suscripto, se hace saber por diez días, que en los autos: 'MORALES ERNESTO c|RAIMUNDEZ ERNESTO s|división de condominio", ha sido designado el martillero Miguel Angel Polito, para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de los bienes inmuebles ubicados en Boulogne, Partido de San Isidro, sito el lote Nº 12 de la manzana 9 en la calle E. Wilde y Bernardo Ader, el cual mide: 9m52cm. de frente y 16,70 m. en su otro frente. El lote Nº 13 mide: 8m66cm. de frente y 16,70 m. en cada uno de sus costados. El remate se llevará a cabo sobre el mismo inmueble el día 5 de abril, a las 15 y 30 hs. Base; $ 126.800,00 m|n. Seña: 8 o|o y comisión 3 o|o al contado en efectivo.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1959. —E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 4.000.— e.16|3-Nº 12.433 D.T.-v.28|3|59

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Santiago E. Foutel, Secretaría del autorizante, hace saber por diez días en los autos testamentarios "BENITO SOMOZA y DOMINGA MARTINEZ de SOMOZA", que los martilleros Florito, Grillo & Cía. S.R.L., subastarán públicamente el domingo 29 de marzo, a las 15 horas, sobre los mismos, una casa quinta y 51 lotes, algunos con mejoras y construcciones, ubicados en Cañuelas F.C.G.R. (Provincia de Buenos Aires), calles Sarmiento, Vélez Sársfield, San Vicente y Nueva, conforme a los planos de subdivisión aprobados por la Dirección de Geodesia número 15-10-58, agregados en autos, con las siguientes superficies y bases por cuota semestral. Manzana "A" lote 1, 264,23 m2 $ 880; lote 2. 295,50 m2 $ 1.106.66; lote 3, 295,50 m2. $ 1.106,66; lote 4, 495,50 m2. $ 1.733,33; lote 5, 495,60 m2. $ 1.733,33; lote 6, 295,50 m2. $ 1.146,66; lote 7, 295,50 m2. $ 1.146,66; lote 8, 264.23 m2. $ 1.093,33; lote 9, 281,40 m2. $ 1.173,33; lote 10, 281,40 m2. $ 1.173,33; lote 11, 481,40 m2. $ 1.800; lote 12, 481,40 m2. $ 1.800; lote 13, 481,40 m2. $ 1.800; lote 14 281,40 m2. $ 1.200; lote 15, 281,40 m2. $ 1.200; lote 16, 264,23 m2. $ 1.133,33; lote 17, 295.50 m2. $ 1.186,66; lote 18, 295,50 m2. $1.186,66; lote 19, 395,50 m2. $ 1.426,66; lote 20, 395,50 m2. $ 1,426,66; lote 21, 295,50 m2. $ 1.146,66; lote 22, 295,50 m2. $ 1.146,66; lote 23, 264,23 m2. $ 920; lote 24. 281,40 m2. $ 973,33; lote 25, 281,40 m2. $ 973,33; lote 26, 481,40 m2. $ 1.546,66; lote 27, 481,40 m2. $ 1.546,66; lote 28, 481,40 m2. $ 1,546,66; lote 29, 281,40 m2. $ 933,33; lote 30, 281,40 m2. $ 933.33. Manzana "B" lote 1, 270,32 m2. $ 1.200; lote 2, 491 m2. $ 2.466,66; lote 3, 491 m2. $ 2.466,66; lote 4, 491 m2. $ 2.466,66; lote 6, 491 m2. $ 3.400; lote 6, 491 m2. $ 2.000; lote 7, 323,82 m2. $ 1.533,33; lote 8, 360.80 m2. $ 1.733,33; lote 9, 360,80 m2. $ 1.733,33; lote 10, 360,80 m2. $ 1.733,33; lote 11, 360,80 m2. $ 2.600; lote 12, (casa quinta) 2.63870 m2. $ 20.369,86; lote 13, 400 m2. $ 1.186,66; lote 14, 400 m2. $ 1.866,66; lote 15, 360,80 m2. $ 1.133,33; lote 10, 360,80 m2. $ 1.333,33; lote 17, 302 m2. $ 1.333,33; lote 18, 302 m2. $ 1.333,33; lote 19, 302 m2. $ 1.333,33; lote 20, 302 m2. $ 1.333,33; lote 21, 302 m2. $ 1.333,33; y lote 22, 302 m2. $ 1.333,33. Venta en cinco cuotas semestrales a integrarse: una en el acto del remate, otra dentro de los 30 días de aprobado el mismo por el Juzgado, y las tres restantes con hipoteca en primer término y nueve por ciento de interés anual por semestres anticipados sobre saldos deudores, a contar de la fecha en que se cite para la posesión. Comisión 3 %. Los impuestos que gravan los inmuebles correrán a cargo del comprador desde esa misma fecha Las mejoras existentes, construcciones, plantaciones, instalaciones, etc. se adjudicarán a cada lote dentro de las líneas de la división practicada, corriendo a cargo de los compradores la independización de las mismas. Escrituras como condición de venta por ante los escribanos Sra. M. F. de Scardilli y Julio R. Jasper, tan pronto sean cubiertos los recaudos de la tramitación judicial. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, febrero 26 de 1959. — Testado: "edificación" No Vale. — Juan L. Peña, secretario.

$ 13.000.— e.14|3-Nº 49.437 v.25|3|59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|3 al 19|3|59.

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Santiago E. Poutel, secretaría a cargo del doctor E. Conte Mac Donell, se hace saber por el término de siete días que en autos caratulados "VOLPINO de CORSIGLIA, FILOMENA ENTELLA y CORSIGLIA, JULIO AGUSTIN contra VALDETTARO, JUAN CRISOSTOMO, cobro hipotecario", ha sido designado el martillero público don José Luis Bouzada, a propuesta de parte, para subastar el inmueble sito en esta Capital, calle Miranda Nº 5020, entre las de Bermúdez y Cervantes, edificada sobre el lote 13 de la manzana "A", compuesto de 8,66m. al N. O. por 29,00m. de fondo, o lo poco más o menos que resulte dentro de sus linderos que son: frente calle Miranda, al S. O. lote 12, por el N. E. fondos lotes 14, 15 y 16 y al S. E. lote 17. Ocupada por el deudor. Base pesos 63.000, al contado. Remate el día 22 de marzo, a las 16 horas, en la misma. Seña y a cuenta de precio en dinero en efectivo 8 o/o. Comisión 3 o/o. Mayores informes en mi oficina, Franklin 932, Capital, T. E. 58-1372. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1959. — E. Conte Mac Donell. secretario.

$ 3.150.— e.12|3-Nº 12.278 D.T.-v.19|3|59

JUDICIAL. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Santiago E. Foutel, secretaría del autorizante, hace saber por diez días en los autos testamentarios "BENITO SOMOZA y DOMINGA MARTINEZ de SOMOZA", que los martilleros Florito. Grillo & Cía., S.R.L., subastarán públicamente el domingo 29 de marzo, a las 15 horas, sobre los mismos, una casa quinta y 51 lotes, algunos con mejoras y construcciones, ubicados en Cañuelas, F.C.G.R. (provincia de Buenos Aires), calles Sarmiento, Vélez Sársfield, San Vicente y Nueva, conforme a planos de subdivisión aprobados por la Dirección de Geodesia número 15/10/58, agregados en autos, con las siguientes superficies y bases por cuota semestral. Manzana "A", lote 1. 264,23 m2., $ 880; lote 2, 295,50 m2., $ 1.106,66; lote 3, 295,50 m2., $ 1.106,66; lote 4, 495,50 m2., $ 1.733,33; lote 5, 495,50 m2., pesos 1.733,33; lote 6. 295,50 m2., $ 1.146,66; lote 7, 295,50 m2., $ 1.146,66; lote 8, 264,23 m2., $ 1.093,33; lote 9, 281,40 m2., $ 1.173,33; lote 10, 281,40 m2., pesos 1.173,33; lote 11, 481,40 m2., $ 1.800; lote 12, 481,40 m2., $ 1.800; lote 13, 481,40 m2., $ 1.800; lote 14, 281,40 m2., $ 1.200; lote 15, 281,40 m2., $ 1.200; lote 16, 264,23 m2., $ 1.133,33; lote 17, 295,50 m2., $ 1.186,66; lote 18, 295,50 m2., $ 1.186,66; lote 19, 395,50 m2., pesos 1.426,66; lote 20, 395,50 m2., pesos 1.426,66; lote 21, 295,50 m2., $ 1.146,66; lote 22, 295.50 m2., $ 1.146,66; lote 23, 264,23 m2., $ 920.—; lote 24. 281,40 m2., $ 973,33; lote 25, 281,40 m2., $ 973,33; lote 26, 481,40 m2., $ 1.546,66; lote 27, 481,40 m2., $ 1.546,66; lote 28, 481,40 m2., $ 1.546,66; lote 29, 281,40 m2., pesos 933,33; lote 30, 281,40 m2., pesos 933.33. Manzana "B", lote 1, 270,32 m2., $ 1.200; lote 2, 491 m2., $ 2.466,66; lote 3, 491 m2., $ 2.466,66; lote 4. 491 m2., $ 2.466,66; lote 5, 491 m2., $ 3.400; lote 6, 491 m2., $ 2.000; lote 7. 323,82 m2., $ 1.533,33; lote 8, 360,80 m2., $ 1.733,33; lote 9, 360.80 m2., $ 1.733,33; lote 10, 360,80 m2., $ 1.733,33; lote 11, 360,80 m2., $ 2.600; lote 12 (casa-quinta), 2.638,70 m2., $ 20,369,86; lote 13, 400 m2., $ 1.866,66; lote 14, 400 m2., pesos 1.866,66; lote 15, 297,50 m2., $ 1.333,33; lote 16, 302 m2., $ 1.333,33; lote 17, 302 m2., $ 1.333,33; lote 18. 302 m2., $ 1.533.33; lote 8, 360,80 m2., $ 1.733,33; lote 20, 302 m2., $ 1.333,33; lote 21, 302 m2., $ 1.333,33, y lote 22, 302 m2., $ 1.333,33. Venta en cinco cuotas semestrales a integrarse: una en el acto del remate, otra dentro de los 30 días de aprobado el mismo por el Juzgado, y las tres restantes con hipoteca en primer término y nueve por ciento de interés anual por semestres anticipados sobre saldos deudores, a contar de la fecha en que se cite para la posesión. Comisión 3 o/o. Los impuestos que gravan los inmuebles correrán a cargo del comprador desde esa misma fecha, Las mejoras existentes, construcciones, plantaciones, instalaciones, etc., se adjudicarán a cada lote dentro de las líneas de la división practicada, corriendo a cargo de los compradores la independización de las mismas. Escrituras, como condición de venta, por ante los escribanos señora M. F. de Scardilli y Julio R. Jasper, tan pronto sean cubiertos los recaudos de la tramitación judicial. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Buenos Aires, febrero 26 de 1959. — Juan L. Peña, secretario.

$ 13.000.— e.9|3-Nº 49.437-v.19|3|59

Nº 21

JUDICIAL. — Terreno en General San Martín, provincia de Buenos Aires, calle Avenida de Mayo esquina Tres de Febrero, lote 17, manzana dos; mide de 14m94 frente S.E.; 9m15 al S.O.; 4m24 ochava S.; 17m94 al N.O. y 12m15 al N.E. Base $ 32.800. Impuestos y afirmados pagos al día de posesión. El 29 de marzo, a las 16 horas, sobre el mismo. Orden Juez doctor Manuel E. Cáceres, Secretaría 41, juicio FAIMBERG S. A. I. C. con RANALLI PANFILIO CARLOS. 8 o|o seña y a cuenta de precio, comisión 3 o|o. Informes 25 de Mayo 538, piso 2º.

Buenos Aires, marzo 10 de 1959. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.500.— e.16|3-Nº 49.810-v.28|3|59

Nº 23

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, Secretaría del Dr. Félix R. de Igarzábal, hácese saber por diez días que a propuesta de parte, en el expediente Nº 5052 año 1958, folio 501, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 21 de marzo, a las 16.30 horas. en la misma, una propiedad en Mar del Plata, calle Olavarría 3133|35 en el estado y condiciones en que se encuentra, que mide 10m32 por 22m516. Renta $ 700.— y $ 500.— mensuales. Pueden visitarse de 15 a 17 horas. Base $ 240.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, febrero 24 de 1959. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 2.500.— e.6|3-Nº 49.302 v.17|3|59

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 10

Por disposición del doctor Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz Nº 10 de la Capital Federal, se hace saber por ocho días en los autos: "ARZOBISPADO o ARQUIDIOCESIS DE LA PLATA c| MINELLI, HAROLD LUIS s|cobro ejecutivo", que el martillero público Emilio A. Bollón, con oficinas en la calle Callao Nº 220, rematará en pública subasta, al contado y al mejor postor, el día 29 de marzo de 1959, a las 17 horas, sobre el mismo, el lote 19 de la manzana 119 con frente a la calle Humahuaca entre las de Coronel Arena y San Francisco, ubicado en la localidad de Morón, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, Medidas: 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo. — Títulos en el Juzgado actuante. Base: $ 25,939,40. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires, febrero 23 de 1959. — Archibald P. Mc. Garrell, secretario.

$ 3.600.— e.14|3-Nº 49.759 v.23|3|59

Nº 14

-JUDICIAL. Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Dr. Juan A. González Calderón (hijo), a cargo del Juzgado 14, se hace saber por 2 días en autos "IRSA, INVERSIONES Y REPRESENTACIONES c|CROCE JOSE LEON s|ejec.", que el Martillero Eladio R. Alvarez, rematará el sábado 28 de marzo, a las 12 hs., en Moreno 1441, Cap., 1 lavarropas marca Edel Nº 866, Base $ 7.760 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Más infs. en autos y 38-7647. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1959. — Marcelo Pinget, prosecretario.

$ 500.— e.16|3-Nº 49.849 v.17|3|59

Nº 19

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Dr. Angel Daray a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19, se hace saber por tres días que el Martillero Juan Carlos Núñez, rematará el día viernes 20 de marzo a las 16 horas, en el Salón de Ventas calle Moreno 1441, los siguientes bienes: "Una máquina de escribir marca "Olivetti" Nº 62.667, usada; una heladera eléctrica nueva, color blanco, gabinete 1052|57, equipo número 636|54; una heladera eléctrica nueva, color verde nilo, puerta frente gabinete Nº 1040|56, equipo Nº 2090|57; Una heladera familiar, marca "Shirley", usada, un motor refrigerador; Una heladera a resistencia de 3 1|2 pies, marca "Frescol"; Siete gabinetes de metal para heladeras de 3 1|2 pies aproximadamente sin marca ni número visible; dos gabinetes sin equipo para heladeras de 7 u 8 pies; seis equipos para heladeras de 3 1|2 pies para resistencia o querosene y seis tanques de metal para las mismas en caso de funcionar a querosene. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Autos: "LOPEZ ALCOBA, SARA y otra contra INDUSTRIA METALURGICA TERMICA ARGENTINA s|ordinario". — Buenos Aires, marzo 11 de 1959. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 1.350.— e.14|3-Nº 49.795 v.17|3|59

Nº 21

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21 de la Capital Dr. Juan Antonio Madrazo, hace saber por dos días, en los autos: "BERKEL SUD AMERICANA S. R. L. c|RUBIÑO VDA. DE DOMINGUEZ ANGELA; MANGIAFICO SEBASTIAN Y DOMINGUEZ LORENZO WESINTENG", ejec. prendaria, que el martillero don Benito L. Landó, procederá al remate, sin base, al contado y mejor postor de: "Una cortadora de fiambres marca Berkel, modelo 9-H, Nº 19.487", el 30 de marzo de 1959, a las 16 hs., en el local Boulogne Sur Mer 619. — Comisión 10 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, marzo 12 de 1959. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 500.— e.16|3-Nº 12.443-D.T.-v.17|3|59

Nº 27

JUDICIAL: Totalmente desocupado, un inmueble ubicado en esta Capital

Federal, calle Piedrabuena Nº 5589 entre Las de Ferré y Berón de Astrada, lote 24, Manzana 54, que m'de 8m66 de frente y contrafrente, por 12m39 de fondo y linda en su frente NE. c|calle Piedrabuena; SE. lote 23; NO. parte lote 25; y cnfte. SO., parte lote 22; Venta Ad-Corpus; sin cloacas, con pav. aguas corrientes y luz eléc. Base $ 23.000 m|n., al contado; seña 8 %. Comisión 3 %. Escritura por ante el escribano D. Martín E. Buasso, Viamonte 776, piso 1º, Cap. Venta ordenada por el señor Juez Nacional de Paz, Dr. Miguel Oscar Llanos a cargo del Juzgado Nº 27, en autos "RIVAS LISARDO s|suc. Rematará sobre el mismo el martillero Eladio R. Alvarez, el domingo 22 de marzo, a las 11.30 horas. Se hace saber por 5 días. — Más informes en autos y 40-9300.

Buenos Aires, diez de marzo de 1959. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 2.000.— e.13|3-Nº 12.351 D.T.v.18|3|59

Nº 31

Por orden del Dr. Arturo M. de Gainza, Juez Nac. de Paz Nº 31, en autos "SCAVINO SAVINO CARLOS y otra s| suc.". — Se rematará, el sábado 4 de abril, a las 16 hs., en la misma, la finca de la calle Cortina 1351, Cap. Desocupada. — El terreno mide: 446,73 m.c. — Base $ 13.000 m|n, al contado. — Seña 8 o|o. — Com. 3 o|o. — Edictos 5 días. — Martillero Marcelo A. Méndez, Ciudad de La Paz 1450, 3º "E", Teléf. 76-3204. — Buenos Aires, marzo 10 de 1959. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 1.000.— e.14|3-Nº 12.397 D.T. v.19|3|59

JUDICIAL. — El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo M. de Gainza, Juzgado 31, hace saber por 5 días, que en los autos "URCOLA OSCAR O. y otros contra MERLI FRANCISCO s|ejecutivo", el martillero Juan B. Scévola, con oficinas Bolívar 778, rematará el viernes 20 de marzo de 1959, a las 16 horas, un lote de terreno situado en la Provincia de Río Negro, paraje denominado "Villa Nahuel Malal", que es parte del lote agrícola 31 de la Colonia Nahuel Huapi, designado como Lote 10 de la Manzana "p" y mide 20m28 de frente al SO por 37m50 de fondo. Superficie 760,50 ms. cs. — Base $ 3.348 m|nal, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Publíquese en Boletín Oficial y Jurisprudencia Argentina. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1958. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 1.500.— e.13|3-Nº 12.328 D.T.v.18|3|59

JUDICIAL. — El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo M. de Gainza, Juzgado 31, hace saber por 5 días, que en los autos "URCOLA OSCAR O. y otros contra STORNI HORACIO JULIO, s|ejecutivo", el martillero Juan B. Scévola, con oficinas Bolívar 778, rematará el viernes 20 de marzo de 1959, a las 16 horas, un lote de terreno situado en la Provincia de Río Negro, paraje denominado "Villa Nahuel Malal" que es parte del lote agrícola 31 de la Colonia Nahuel Huapi, designado como lote 2 de la Manzana "L", y mide 20m28 de frente al NE por 37m50 de fondo. Superficie 760,50 ms. cs. Base $ 5.059,20 m|nal, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Publíquese en Boletín Oficial y Será Justicia. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1958. — Jaime J. Thomas, secretario.

$ 1.500.— e.13|3-Nº 12.327 D.T.v.18|3|59

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 1, Dr. Pedro R. Taranco, Secretaría Nº 1 del firmante, se hace saber en autos "FREY HERIBERTO c|IDZI JOSE s|ejecutivo prendario", que el martillero don Bautista Otegui, venderá en pública subasta el día 31 de marzo de 1959, a las 16 horas, en Venezuela 2748, una heladera comercial marca "Freyco", modelo WCW 50, Nº de fábrica 2001, equipada con su correspondiente equipo refrigerador. — Sin base y al mejor postor. — Publíquese por tres días. — Seña 10 o|o. — Comisión 10 o|o. — Exposición: Lugar de Venta. Buenos Aires, 3 de marzo de 1959. — Héctor Alegría, secretario.

$ 900.— e.16|3-Nº 12.461 D.T. v.18|3|59

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Pedro R. Taranco, a cargo del Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, se hace saber por tres días, en autos "GIANGRECO JUAN PEDRO y otro c|HERSZ WAIN" s|ejecución prendaria que el martillero Luis Mungai rematará el día 3 de abril de 1959, a las 16 horas, en la calle Quintino Bocayuva 1059, de esta Capital y con base de $ 35.000 los siguientes bienes: 4 telares marca Drapper de 1,15 de paine Nos. 3.102, 3.103, 3.203 y 3.205 industria norteamericana, 3 motores marca Electromecano Nos. 262.463, 262.440 y 298.117 de 1|2 h.p. cada uno, industria argentina y 1 canillera marca Grippa Spani Nº 50.521 de 20 husos, industria italiana. Los bienes se exhiben en Monteagudo 121, Villa Lynch. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 9 de 1959. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.050.— e.14|3-Nº 49.712-v.17|3|59

Nº 4

JUDICIAL. Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Alejandro de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, a cargo del autorizante, se hace saber por 5 días en autos "KATZ LEON MAYER, convocatoria, hoy s|quiebra" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sin base y al contado en el local de Av. Francisco Beiró 5506, Cap., el miércoles 25 de marzo pxmo., a las 16 hs., la totalidad de los bienes, según constancias de autos, como ser sillas, roperos, aparadores, bargueños, colchón, cocina, etc., etc.; Comisión 10 o|o. — Más informes en autos y 40-9300. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1959. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 1.750.— e.16|3-Nº 49.847 v.20|3|59

JUDICIAL. — Por orden señor Juez de Comercio, doctor Alejandro de Gainza, a|c Juzgado Nº 4, Secretaría autorizante, en autos "MORALES ILDEFONSO y DANIEL CARLOS O. contra GONZALEZ JUAN, s|ejec. prenda", se hace saber por tres días, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 28 de marzo, hora 10.30, rematará públicamente un automotor "Chevrolet" c|carrocería para transportes de pasajeros (colectivo), chapa 602.730, Pcia. Bs. Aires, modelo 1946, motor Nº E. E. A. 353.566, en Las Casas 3561, donde se exhibe. Base m$n. 28.050. Al contado. Comisión 10 o|o. Informes Cangallo 1457. T. E. 45-1769.

Buenos Aires, marzo 11 de 1959. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 900.— e.14|3-Nº 12.401 D.T.-v.17|3|59

JUDICIAL. — Por orden señor Juez de Comercio, doctor Alejandro de Gainza, a|c Juzgado Nº 4, Secretaría autorizante, en autos "MORALES ILDEFONSO y DANIEL CARLOS O. contra GARIMBERTI ARTURO s|ejecución prenda", se hace saber por tres días, que el martillero público Juan F. Brardinelli rematará públicamente el día 28 del mes de marzo, hora 10, un Camión Ford, chapa 547.059, Prov. Bs. Aires, volcador frontal, motor número 2.702.234, modelo 1947; base m$n. 18.690 en el garage de Las Casas 3561, donde se exhibe. Al contado. Comisión 10 o|o. Informes Cangallo 1457, T. E. 45-1769.

Buenos Aires, marzo 11 de 1959. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 900.— e.14|3-Nº 12.402 D.T.-v.17|3|59

Nº 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, se hace saber por tres días que en los autos: "BROMBERG & CIA. S. A. C. c|KLUG JUAN EDUARDO y otro" s|ejecución prendaria, ha sido designado rematador M. De Giovanni Molina, para que proceda a vender el día lunes 30 de marzo corriente, a las 15 horas, en la calle General Hornos 1703, Capital Federal, con la base de $ 61.520,35 m|n., al contado, los siguientes bienes: 1 sierra sinfín, modelo MM|1100 de volante, marca "Magnano" Nº 526, con motor eléctrico marca "CGZ" Nº 666 de 10 HP. para CAT., 1 cilindro para doblar chapas de 290 mm., marca "Magnano" Nº 526, modelo MM|290. 1 malletadora, marca "Jucker" Nº 49.070. 1 hoja de sierra circular de 1.000 mm. de procedencia austríaca. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o a cargo del comprador en dinero efectivo.

Buenos Aires, marzo 10 de 1959. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.200.— e.14|3-Nº 12.360 D.T.-v.17|3|59

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, por ante la Secretaría Nº 13, se hace saber por 3 días en el Boletín Oficial y Clarín que el martillero don Eduardo L. Larco designado a propuesta de parte, rematará con la base de $ 84.330, un Jeep marca I.K.A., mot. Nº 4.003.759, serie Nº 11.134, mod. año 1956, J. A. Tipo 1-A, pat. municipal en trámite, el día miércoles 25 de marzo, a las 16 hs., en el local de la calle Salcedo Nº 3370. Revísese a toda hora hábil. Venta ordenada en los autos caratulados "TIPHAINE Y CIA. S. A. IND., COM. y FINAN. c|COLONIZADORA AGRIC., FINAN., IND. CUYANA S. R. L. en form. ejec. prendaria". Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1959. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 750.— e.14|3-Nº 49.748-v.17|3|59

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

MISIONES

Orden Juez Nacional Primera Instancia, doctor Diego A. Isasa. Juicio: Federal Nº 405, año 1957, ESTADO NACIONAL ARGENTINO contra ANSELMO FRUET CANDIA, cobro pesos". Remate: domingo 22 marzo 1959, horas 10.15, Rivadavia 355, Posadas. Edicto cinco días. Casa negocio y habitación contigua, madera, techo tablillas y ondalit y parte tejas, sobre lote 24, Pto. Iguazú, a desarmar y retirar del inmueble fiscal. Sin base, al contado. Comisión 10 por ciento. — Posadas, marzo 5 de 1959. — Norma Myriam Vigneaux, secretaria.

$ 1.000.— e.12|3-Nº 12.273 D.T.-v.17|3|59

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

Asociación de Socorros Mutuos UNION CUIDADORES DE SEPULTURAS DE LA NECROPOLIS DE LA CHACARITA Y BIBLIOTECA POPULAR "ELEVATE"

Secretaría: Guevara 464 — Capital

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de marzo de 1959, a las 18 horas, en el local social, Guevara 464, Capital, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la Comisión Directiva.

2º Designación de dos socios para rubricar el acta.

3º Reforma de los artículos 45 y 46 de los estatutos.

$ 90.— e.16|3-Nº 49.834 v.18|3|59

AMECO

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la décimo quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1959, a las 11 horas, en el local de la calle Charcas 1671, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de 3 directores titulares y 2 directores suplentes, por dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.16|3-Nº 49.838-v.20|3|59

AUTOAR

Automotores Argentino:

Sociedad Anónima

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de abril de 1959, a las 9 horas, en la sede social, Charcas 658, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de $ 20.000.000 m|n. a $ 50.000.000 m|n.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que, conforme con los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja de la sociedad, hasta el día 7 de abril de 1959.

$ 1.500.— e.16|3-Nº 49.865-v.20|3|59

AUSONIA S. A.

Compañía de Construcciones Generales e Inmobiliaria

Segunda Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Convócase por segunda vez a los accionistas de esta sociedad a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de marzo, a las 10 hs., en calle Montevideo 1167, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolución sobre el estado patrimonial y financiero de la Sociedad y consecuencias legales.

2º Nombramiento de directores y de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 10 de 1959. — El Directorio.

$ 900.— e.14|3-Nº 49.721-v.17|3|59

ALEJANDRO DE GIACOMI e HIJOS

Soc. Anón., Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 2 de abril de 1959, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 802, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Retribución del Directorio y síndicos.

3º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

4º Distribución de las utilidades.

5º Elección de síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.14|3-Nº 49.766-v.19|3|59

A. D. PARISE S. A.

Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de marzo de 1959 a las 17 horas, en Azara 960, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1958.

2º Remuneración del Síndico, aprobación de la modificación de las retribuciones de los directores gerentes y de la del presidente.

3º Fijación del número de directores de que se compondrá el directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.

4º Elección de directores suplentes y síndicos.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.12|3-Nº 49.604 v.17|3|59

ALVAREZ THOMAS S. A.

Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria

(En formación)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 24 de marzo de 1959, a las 21 horas, en la calle Alvarez Thomas 1350, de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1958.

2º Retribución a los señores directores y al síndico.

3º Distribución y destino de las utilidades.

4º Elección de dos directores por el término de dos años en reemplazo de los señores Juan Miguel Andriano y Vito Antonio Quaranta que terminan sus mandatos.

5º Designación de un síndico titular y de un síndico suplente por el término de un año.

6º Fijación de las retribuciones al nuevo Directorio y al síndico de acuerdo a los beneficios que arroje el nuevo ejercicio de la sociedad.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y el secretario de la asamblea. — Juan Miguel Andriano, presidente.

Nota: Para asistir a la asamblea personalmente los accionistas solamente deberán presentar sus acciones media hora antes de comenzar la asamblea; solamente podrá ser negada la entrada en caso de estar en mora con el pago de las mismas. — Para hacerse representar deberán depositarse las acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos y recibirán un certificado de depósito endosable que servirá de boleta de entrada y mencionará el número de votos que le corresponde.

$ 3.750.— e.14|3-Nº 49.744-v.19|3|59

ARGENTINA
Compañía de Seguros, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 25 de marzo de 1959, a las 19 horas, en la sede social de la compañía, sita en la calle Florida número 617, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital (reforma del artículo 5º del estatuto social).

2º Modificación del nombre comercial de la compañía (reforma del artículo 1º del estatuto social).

3º Modificación del sistema de designación del Directorio (reforma del artículo 10º del estatuto social).

4º Elección de Directorio.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.500.— e.6|3-Nº 49.313-v.17|3|59

"B"

BIBLIOTECA Y ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO
"NUEVA CHICAGO"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
UNICA CONVOCATORIA

Convócase a los socios de la Biblioteca y Asociación Vecinal de Fomento "Nueva Chicago", a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 22 de marzo de 1959, a las 9 horas, en el local social José León Suárez 2724, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2º Consideración y aprobación de la memoria y balance que presenta la comisión directiva correspondiente al ejercicio 1º de enero de 1958 al 31 de diciembre de 1958.

3º Consideración y aprobación de cuentas de gastos y recursos, inventario general e informe de los revisores de cuentas.

4º Renovación parcial de la comisión directiva.

5º Designación de dos asociados para que firmen el acta de la asamblea.

Después de una hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea sesionará con el número de socios presentes. — Ramón González, presidente. — José Carlos Vivaldelli, secretario.

$ 900.— e.16|3-Nº 49.870 v.17|3|59

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES S. A.
Corrientes 2037|39 — Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día domingo 22 de marzo corriente, a las 10 horas, en el local social, calle Corrientes Nº 2037|39, de esta Capital, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1958, y proyecto de distribución de utilidades.

2º Elecciones de directores y síndicos:
a) Por dos años: 1 Vicepresidente, 1 Secretario y 4 Directores.
b) Por un año: 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, la Asamblea General se considerará legalmente constituída con cualquier número de capital. (2a. Convocatoria).

Otra: Las elecciones para renovación de Directores y Síndicos, tendrán lugar de 10 y 30 a 16 y 30 horas.

$ 1.650.— e.16|3-Nº 49.842-v.18|3|59

BIBLIOTECA ARGENTINA PARA CIEGOS
CONVOCATORIA

En virtud de la facultad conferida por el Art. 42º de los Estatutos, la Comisión Directiva de la Biblioteca Argentina para Ciegos, convoca a los socios a asamblea extraordinaria para el día 4 de abril de 1959, a las 16 horas, en el local social, Lezica 3909, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de la Mesa Directiva de la Asamblea;

2º Nombramiento de dos socios para firmar el acta;

3º Reforma de los estatutos, de acuerdo con el proyecto que se adjunta.

$ 900.— e.16|3-Nº 49.863 v.18|3|59

BENEDIKT S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas de Benedikt S.A.C.I.F. e I. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1116, piso 3º, el día 28 de marzo de 1959, a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, suscriban el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias sobre depósito previo de las acciones para poder asistir a la Asamblea.

$ 1 500.— e.13|3-Nº 49.689 v.18|3|59

B E G U E S. A.
Constructora — Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1959, a las 17 horas, en nuestra sede social, Junín 1721, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Retribución al Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Directorio.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de ley.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 1.750.— e.14|3-Nº 49.787-v.19|3|59

"C"

CAPEHART ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 7º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de abril de 1959, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Uruguay 1037, 2º piso, Capital Federal, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico "Ad-hoc" para informar sobre los balances años 1955, 1956 y 1957.

2º Consideración de la memoria, inventario, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas y el informe del síndico correspondientes a los ejercicios comerciales cerrados hasta el 31 de diciembre de 1958 y determinación de la distribución de utilidades.

3º Determinación del honorario al Directorio hasta el 31 de diciembre de 1958 y consideración de la remuneración abonada hasta la misma fecha al Director Gerente conforme a lo previsto por los artículos 10º, 16º y 21º, inciso b) de los estatutos sociales.

4 Consideración de la remuneración por los servicios de Director Gerente a partir del 1º de enero de 1959, conforme a lo dispuesto por el artículo 16º "in fine" de los estatutos.

5º Determinación del monto a abonarse mensualmente, a partir del 1º de enero de 1959, a los señores directores a cuenta de honorarios, sujeto a reajuste dentro de los límites que fija el artículo 16º de los estatutos.

6º Consideración del dividendo provisorio distribuido por el Directorio según acta Nº 8 del 6 de febrero de 1959.

7º Opción para las futuras asambleas para la disminución del período de días de publicación de convocatorias de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 1783 del 31 de enero de 1956.

8º Determinación del número de Directores titulares y elección de los mismos de acuerdo con los artículos 10º y 14º de los estatutos.

9º Designación de síndico titular y síndico suplente y consideración de su remuneración.

10 Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 10 de 1959. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispone el artículo 12º de los estatutos, para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco del país o del extranjero, de reconocida solvencia.

$ 11.550.— e.16|3-Nº 49.808 v.30|3|59

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
Mutualidad, Cultura, Acción Social
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES

Estimado señor Representante:

En cumplimiento de lo que determina el vigente estatuto social, la Junta Directiva del Centro Gallego convoca a los señores Representantes a Asamblea Extraordinaria para el miércoles 25 de marzo de 1959, a las 21 horas, en el local social, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos representantes para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea;

2º Aumento transitorio de la cuota social a contar del 1º de abril de 1959; y,

3º Destino fondos recaudados en el II sorteo extraordinario organizado por la entidad y autorización para un nuevo sorteo. — Buenos Aires, marzo 9 de 1959. — Ricardo Badía, Presidente. — Cosme Méndez, Secretario.

Nota: Art. 56) Los Representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia. Actuarán de Presidente y Secretario los de la Asociación. Las asambleas se declararán constituídas con los dos tercios de los Representantes, pero, si no concurriese este número, se celebrarán una hora después con los presentes. En una u otra de esas dos formas, sus acuerdos serán igualmente válidos.

$ 540.— e.16|3-Nº 49.817 v.25|3|59

CAMARCO S. A.
Com. Ind. Inmob. y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1959 a las 17 horas, en el local de Venezuela 770, a los efectos de considerar la documentación a que se refiere el Art. 347 del C. C. y para la elección de Directores y Síndicos. El Directorio.

$ 1.000.— e.16|3-Nº 49.855-v.20|3|59

COMPAÑIA ARGENTINA DE RODAMIENTOS S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1959, a las 17 horas, en el local social, calle Perú 699, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1958.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para frimar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.16|3-Nº 49.833-v.20|3|59

CREDITO AVENIDA SAN MARTIN S.A.C.I. Y F.
San Blas Nº 1609 — Capital Federal
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 31 de marzo de 1959 a las 21 horas, en el local de la Avenida San Martín Nº 3147, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexo e informe del señor Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Destino de las utilidades del cuarto ejercicio social, 1 de enero al 31 de diciembre de 1958.

3º Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores Benjamín Bermolen, Domingo García, Ambrosio García, que finalizan su mandato y del Director señor Manuel Alvarez, que actúa en reemplazo del señor Pascual Bautista Molinari por renuncia presentada el 23 de agosto de 1958, todos por un período completo de 2 años. Elección de cuatro Directores suplentes en reemplazo de los señores Manuel Alvarez, Osvaldo Pepe, Hernán Garavaglia y Alfredo Cariño que finalizan su mandato.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1959. — Juan Jiménez, Presidente.

$ 3.000.— e.16|3-Nº 49.864-v.20|3|59

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-COLOMBIANA
Av. Pres. Roque Sáenz Peña 943 (1º)

Asamblea General Ordinaria de la titular a realizarse el día 19 de marzo de 1959, a las 12 y 30 horas en su sede social.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y planilla de gastos y recursos, al 31 de diciembre de 1958.

2º Renovación parcial de la Junta Directiva, por cesación de mandato al 31 de diciembre de 1958, de los titulares, señores Dante S. Tassara y Juan Carlos Elizalde, y de los suplentes, señores Emilio E. Bravo y Ezequiel A. Rubio, respectivamente.

3º Designación de dos socios para tomar la votación respectiva.

4º Designación de dos socios para firmar el acta, conjuntamente con el señor Presidente y señor Secretario, art. 7º Inc. II) de los estatutos.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1959. — Dr. Roberto van Gelderen, Presidente.

$ 1.500.— e.13|3-Nº 49.564-v.17|3|59

CATECA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 3 de abril de 1959, horas 9, en Directorio 5555, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejerc. 31|XII|1958.

2º Remuneración Directores (Art. 17 Estatutos).

3º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.12|3-Nº 49.607 v.17|3|59

CONCORDIA AZUL
Inmobiliaria y de Mandatos S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle Paraná 608, 4º piso, de la Capital Federal, el día 4 de abril de 1959, a las 14 y 30 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Transferencia a la cta. ganancias y pérdidas de las partidas en suspenso.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de presidente, cuatro directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, todos por un año.

5º Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta.

$ 1.750.— e.14|3-Nº 49.733-v.19|3|59

COMPAÑIA ARGENTINA DE FUMIGACION
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1959, 8 horas, en 25 de Mayo 267, 1º p., Capital, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de diciembre de 1958.

2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.000.— e.13|3-Nº 49.667-v.18|3|59

CARLOS LUCKE S. A.
Industrial y Comercial de Hilados y Tejidos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por el artículo 14º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1959, a las 11 horas, en el local de la calle San Martín 536, 2º piso izquierda, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al décimo quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades y reservas.

3º Fijación del porcentaje de remuneraciones del Directorio y síndico.

4º Fijación de honorarios de los directores con cargos en la Sociedad.

5º Elección de tres directores por el término de 3 años.

6º Elección de síndico y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda a los accionistas que de acuerdo con el artículo 19º de los estatutos deberán depositar en la secretaría de la sociedad con anticipación no menor de tres días al señalado para la asamblea, o bien las acciones, o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un banco que funcione de acuerdo con la Ley 12.156. — El Directorio.

$ 3.250.— e.14|3-Nº 49.707-v.19|3|59

Cooperativa de Crédito Limitada "RENACIMIENTO"
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 32 de los estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Crédito Ltda. "Renacimiento", convoca a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de marzo de 1959, a las 17 horas, en el local de la Asociación Ucraniana "Renacimiento", calle Maza Nº 150, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura de la asamblea y lectura del acta de la reunión anterior.

2º Memoria del Consejo de Administración y el informe del síndico.

3º Consideración de la memoria y aprobación del balance y cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

4º Proposición sobre la distribución de excedentes.

5º Elección de los consejeros titulares y suplentes, de acuerdo con el art. 30 del estatuto, y de un síndico titular y un suplente.

6º Consideración y aprobación del monto de préstamos para los socios.

7º Aprobación del presupuesto para el año 1959.

8º Designación de los socios para firmar el acta en representación de la asamblea.

9º Proposiciones e interpelaciones. — El Consejo de Administración.

Nota: Se previene a los señores consocios que, transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea se iniciará cualquiera sea el número de concurrentes.

$ 3.500.— e.14|3-Nº 49.768-v.19|3|59

"CARLOS P. BOERO" S.A.A.C.I. & C.

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a los Estatutos.

Señor Accionista:

Por la presente convocamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestra sede, calle Parera 20, 3er. Piso, Capital Federal, el día 28 de marzo de 1959, a la 16 horas, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Síndico Titular.

4º Designación de dos (2) señores accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.500.— e.13|3-Nº 49.665-v.18|3|59

"CH"

CHRISTIANI & NIELSEN
Cía. Argentina de Construcciones S. A.
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décimo quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1959, a las 11.30 horas, en el local de la sede social, calle Cangallo Nº 925, piso séptimo, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 15º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1958.

3º Retribuciones al presidente, directores y síndicos (arts. 17, inc. g), 19, 20 y 26, inc. b).

4º Distribución de utilidades.

5º Intereses sobre depósitos de directores y empleados.

6º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

7º Elección de síndico y síndico suplente.

Buenos Aires, marzo 11 de 1959. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad a lo establecido por el art. 23 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en la sede social sus acciones o un certificado que acredite su depósito en alguna institución bancaria, hasta tres (3) días antes del fijado para la realización de la misma, sin computar éste.

$ 3.500.— e.14|3-Nº 49.759-v.19|3|59

"D"

DOMUS
S. A. Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Nº 4.091

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de marzo de 1959, a las 15.30 horas, en la sede social calle Cangallo Nº 1925, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 16º Ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Resolución sobre el número de Directores titulares, conforme al Art. 9º de los Estatutos y elección de los mismos por un año.

4º Elección de dos Directores suplentes por un año, y Síndicos titular y suplente.

5º Autorización del Directorio para vender acciones de otras Sociedades hasta un valor nominal de $ 5.000.000.

6º Ratificación de la resolución del Directorio sobre venta de inmueble, que puede examinarse en la sede social.

7º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de $ 25.000.000.

8º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario, con tres días de anticipación a la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.250.— e.14|3-Nº 49.791 v.19|3|59

DEL ATLANTICO S. A. I. C. F. I.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1959, a las 11 (once) horas, en su sede de Bartolomé Mitre 2600, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Honorarios del Directorio y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un director por el término de dos años.

5º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

6º Emisión de $ 2.750.500 (dos millones setecientos cincuenta mil quinientos pesos) en acciones liberadas (ordinarias de la clase "B").

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: A los efectos de su asistencia a la asamblea se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, Bartolomé Mitre 2600, con tres días de anticipación.

$ 2.750.— e.14|3-Nº 49.770-v.19|3|59

"E"

EDITORIAL BAJEL S. A.
Capital: $ 1.500.000.—
Número Inspección de Justicia: 4.372

Convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria el 28 de marzo de 1959, 16 hs., calle Maipú 356, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347 inc. 1 del Código de Comercio, al ejercicio fenecido el 31|12|58.

2º Elegir Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.16|3-Nº 49.867-v.20|3|59

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS "JUAN D. MASSA E HIJOS"
Sociedad Anónima
Ind., Com., Inmob. y Financ.
Registración Nº 7546
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de marzo de 1959, a las 9 horas, en la sede social, calle Juan B. Justo 5770, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el art. 347, inc. 1º y 361 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1958;

2º Distribución de utilidades;

3º Designación de directores titulares y suplentes, según art. 21 de los estatutos sociales;

4º Propuesta y estudio de programa de actos conmemorativos del cincuentenario de la razón social "Juan D. Massa e Hijos", Establecimientos Metalúrgicos", Años 1909-1959;

5º Designación de síndico titular y suplente;

6º Reforma estatutaria;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, marzo 9 de 1959. — El Directorio.

$ 2.500.— e.14|3-Nº 49.732 v.19|3|59

ETCHEGARAY, ARRIARAN Y CIA.
S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas el 21 de marzo de 1959, a las 10 horas, en Alsina Nº 934, paar tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 5º ejercicio Social vencido el 30 de noviembre de 1958;

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos;

4º Aumento del Capital Autorizado hasta $ 40.000.000.

5º Capitalización de la Reserva Facultativa.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1959. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|3-Nº 49.667-v.17|3|59

EL HOGAR CROATA
Sociedad Anónima — Inmobiliaria — Comercial — Financiera
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL DIA 28 DE MARZO DE 1959.

El Directorio del Hogar Croata Soc. Anónima, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de marzo de 1959 a las 18 horas, en su sede social calle Salta Nro. 1241, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario general al 31 de diciembre de 1958 e informe del síndico.

3º Designación de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Designación de síndicos titular y suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho al voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$ 3.250.— e.13|3-Nº 49.664-v.18|3|59

"F"

FINASTAR
S. A. Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1959, a las 11.30 horas, en el local social de la calle Tucumán 1438, piso 6º, oficina 604, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas parciales al 28|2|59, e informe del Síndico.

2º Determinación de la conveniencia de acordar un dividendo provisional, monto y forma de pago.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea General, deberán depositar sus acciones, o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la Asamblea. (Art. 22 de los Estatutos Sociales).

$ 2.000.— e.14|3-Nº 49.788 v.19|3|59

"FILM ART'S"
Industrial y Comercial S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores Accionistas de "Film Art's", Industrial y Comercial, S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, calle San Martín 492, 5º Piso, el día 31 de marzo de 1959, a las 10 horas, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Primer Ejercicio Social, que terminó el 31 de diciembre de 1958.

2º Designación de un Director titular, por un año, en reemplazo del extinto señor Antonio P. Freire y también se propone el nombramiento de dos Directores suplentes por el mismo término de un año. También corresponde nombrar por un año, un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los Sres. José R. Freire y Héctor Fontimpe.

3º Designación de un accionista presente que no sea Director ni Síndico para que, conjuntamente con el Presidente, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1959. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 20 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al de la Asamblea.

$ 2.750.— e.16|3-Nº 49.832 v.20|3|59

"G"

GEVAERT ARGENTINA S. A.
DE PRODUCTOS FOTOGRAFICOS
Bartolomé Mitre 1902
Buenos Aires
Número de Registro 3.787
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrar-

se el día 30 de Marzo de 1959 a las 10 horas, en el local social calle Bartolomé Mitre 1902, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1958.

2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año y fijación de los honorarios del Directorio y síndico titular por el ejercicio en curso.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, con tres días de anticipación al fijado para la misma. — El Directorio.

$ 2.250.— e.16|3-Nº 49.813-v.20|3|59

GANZ ARGENTINA S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de marzo de 1959 a las 12 horas, en Lavalle 1206, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1958.

2º Fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.12|3-Nº 49.603 v.17|3|59

"H"

HORACIO MORIXE, S. A. MOLINERA

Comercial e Industrial

Registro Nº 3.941

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 31 de marzo de 1959, a las 16.30 horas, en el local de la sociedad, calle Corrientes 222, piso 11º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al XVIIº ejercicio, cerrado el 30 de Noviembre de 1958.

2º Distribución de los beneficios.

3º Fijación de los beneficios de los directores y síndico.

4º Fijación del número de miembros que integrará el nuevo Directorio.

5º Elección de nuevos directores, síndico y síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.500.— e.18|3-Nº 49.666-v.18|3|59.

"I"

ITACO SOC. ANON.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 28 de marzo de 1959 a las 10 horas, en la sede social, Bmé. Mitre 367, Oficina 111, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1958.

2º Elección de presidente y cuatro directores.

3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.16|3-Nº 49.874-v.20|3|59

I.T.Y.C.

Sociedad Anónima de Investigaciones Técnicas y Científicas, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 3 de abril de 1959, a las 18 horas, en la Avda. Roque S. Peña 720, 9º piso E, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Retribución del Directorio y Síndico.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de Síndicos, titulares y suplente.

5º Autorización al Directorio para emitir dos series de acciones ordinarias, por un valor nominal de $ 80.000.— en total.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|3-Nº 49.761 v.19|3|59

INTERNACIONAL FILMS S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad en su sesión del 6 del corriente ha resuelto convocar a la realización de una Asamblea General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 23 de marzo de 1959, a las 19 horas, en el domicilio social, Ayacucho 543, piso 1º, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del capital autorizado de la sociedad a la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15 de los estatutos sociales.

$ 2.000.— e.13|3-Nº 49.683-v.18|3|59.

INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Nº 8.577

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de marzo de 1959 en el local de la calle Vallejos 3356 a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1958 y del informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y fijación de fecha para el pago del dividendo.

3º Elección de tres directores titulares y de dos directores suplentes por el término de dos años.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1959. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, Vallejos 3356, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones, o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país. Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la Asamblea por carta poder dirigida al Presidente.

$ 3.000.— e.13|3-Nº 49.658-v.18|3|59.

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

Sociedad Anónima - Charcas 2330|54 Capital

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de marzo de 1959, a las 10 horas, en la sede social calle Charcas 2330|54, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Remuneración del presidente del Directorio y del síndico.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de cinco directores, por tres años.

5º Designación del presidente del Directorio, entre los directores electos.

6º Autorización al Directorio para emitir acciones hasta completar el capital autorizado de m$n. 25.000.000.— en las épocas y condiciones de pago que considere oportunas, dentro de las normas fijadas por el artículo sexto de los estatutos.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 25 del estatuto, que dice: "para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de aquélla o un certificado bancario a satisfacción de la presidencia, en el que conste el depósito de aquéllas y contra las cuales se otorgará un recibo y boleto de entrada a la Asamblea con especificación de los votos que les corresponden".

$ 3.000.— e.13|3-Nº 49.648-v.18|3|59

INTERCEREA S. A.

Cerealista, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Intercambio

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede de la Sociedad, calle Sarmiento 669 (2º piso), el día 28 de marzo de 1959, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1958.

2º Destino a darse a las utilidades y remuneración del Directorio y del síndico.

3º Determinación del número de directores, elección de titulares y de suplentes y elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 18 inc. g) del estatuto sobre el depósito de acciones. — El Directorio.

$ 2.000.— e.13|3-Nº 49.639-v.18|3|59

INTERCEREA S.A.

Cerealista, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Intercambio

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en la sede de la Sociedad, calle Sarmiento 669 (2º piso), el día 28 de marzo de 1959, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la propuesta del Directorio de elevar el capital autorizado a cincuenta millones de pesos moneda nacional ($ 50.000.000.— m|n.).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda la disposición del art. 18 inc. g) de los estatutos sociales sobre el depósito de acciones. — El Directorio.

$ 1.750.— e.13|3-Nº 49.637-v.18|3|59

"J"

JUAN B. RIMOLDI E HIJO

Sociedad en Comandita por Acciones

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Juan B. Rimoldi e Hijo, Sociedad en Comandita por Acciones, para el día 31 de marzo de 1959, a las 18 horas, en el local calle Corrientes 2148, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General al 31 de diciembre de 1958;

2º Ratificación de emolumentos pagados a los socios a cargo de la administración;

3º Distribución de utilidades;

4º Designación de síndico;

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, febrero 5 de 1959. —

$ 1.050.— e.16|3-Nº 49.853-v.18|3|59

JOSE MARCONETTI E HIJOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de marzo de 1959, a las ocho y treinta horas, en su local social Paseo Colón 1580, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital de cinco a diez millones de pesos.

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.16|3-Nº 49.858-v.20|3|59.

JOSE MARCONETTI E HIJOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1959, a las nueve y treinta horas, en su local social, Paseo Colón 1580, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos comprendidos en el art. 347 del Código de Comercio relacionado con el balance general cerrado el 30 de noviembre de 1958.

2º Ratificación de la actuación del Directorio hasta el día de la asamblea.

3º Remuneración a los directores y síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 2.250.— e.16|3-Nº 49.859-v.20|3|59

"L"

LA GERMINADORA S. A.

Agrícola, Industrial y Comercial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Comunica a accionistas que Directorio ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria día 30 del cte., 18.30 hs., en local social para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos en art. 347 C. C. al 31 diciembre 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación números directores y su elección.

4º Designación síndicos titular y suplente y dos accionistas firmen acta. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1959.

Nota: Se recomienda tener en cuenta lo dispuesto en art. 21º del estatuto, con respecto a depósito previo de acciones.

$ 1.750.— e.16|3-Nº 49.839-v.20|3|59

LABORATORIOS LINSON S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8º de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 30 de marzo de 1959, a las 11.30 horas, en la calle Reconquista 657, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1958.

2º Elección del Directorio y síndico titular y suplente de acuerdo a los artículos 5º y 10º de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1959. — El Directorio.

Nota. — Artículo 12 (h), dice textualmente: "Los accionistas para poder tomar parte en cualquier asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que deban celebrarse, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco u otra institución financiera".

$ 3.000.— e.16|3-Nº 49.877-v.20|3|59

LABORATORIOS MILLET C. A. C. e I.

Productos Científicos Seleccionados

Nº 3.130

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1959, horas 9.30, en Montevideo 160, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, Inc. 1º Cód. de Comercio; Ejerc. 30|11|958.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación valor acciones preferidas.

4º Determinación número de miembros que integrarán el Directorio y la elección en su caso

5º Elección de un director, del Síndico y su suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.16|3-Nº 49.802-v.20|3|59

LOS LOBOS S. A.
Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1959, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín 232, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establecen el art. 3, 4, 7 inc. 1º del Código de Comercio.

2º Remuneración del Directorio y Síndico y elección de tres Directores por dos años y Síndico Titular y Suplente por un año; y

3º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del art. Décimo Segundo de los Estatutos.

$ 2.000.— e.14|3-Nº 49.741 v.19|3|59

LAS BAHAMAS COMERCIAL Y AGROPECUARIA
Sociedad en Comandita por Acciones

Cítase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de marzo de 1959, a las 17.30 horas, en Solís Nº 1973, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1958 e informe de los socios solidarios.

2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 750.— e.14|3-Nº 49.722-v.17|3|59

LOSCIALE S. A.
Industrial y Comercial
Sociedad Nº 7912
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en la calle Montevideo 434, 3er. piso, Capital Federal, a las 11 horas, el día 23 de marzo de 1959, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Informar sobre el resultado del concordato judicial de acreedores.

3º Renovación de autoridades del Directorio.

Nota: Se recuerda el cumplimiento del art. 18º de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.500.— e.18|3-Nº 49.702-v.18|3|59

LA FRIGIDA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de marzo de 1959, a las 20.30 horas, en la calle Tapalqué Nº 4853, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e inventario del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1958.

3º Informe del síndico.

4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico. — El Directorio.

$ 1.250.— e.12|3-Nº 49.579-v.17|3|59

LABORATORIOS VASENOL
S. A. Ind., Com. y Fin.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 24 de marzo de 1959 a las 10 horas, en el local de la calle Suipacha 576, (2º piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente a los Ejercicios Octavo y Noveno, cerrados el 31 de agosto de 1957 y 31 de agosto de 1958, respectivamente.

2º Elección de nuevos Directores.

3º Elección de un Síndico y un Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 1.750.— e.12|3-Nº 49.609 v.17|3|59

LA FRIGIDA S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 31 de marzo de 1959, a las 21 hora en la calle Tapalqué Nº 4853, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Liquidación Social Art. 369, Código de Comercio. — El Directorio.

$ 1.000.— e.12|3-Nº 49.580 v.17|3|59

"M"

MONTEVIDEO
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1959, en Maipú 286, Capital Federal, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Balance General finalizado el 31 de diciembre de 1958;

2º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.16|3-Nº 49.875-v.20|3|59

M I D I
Compañía Argentina Comercial, Inmobiliaria y Financiera S. A.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1959, a las 17 horas, en la calle Maipú Nº 71, de esta Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que practiquen el escrutinio de la elección y aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

3º Distribución de utilidades, conforme al artículo 28º de los estatutos.

4º Determinación del número de directores que compondrá el Directorio (artículo 10º de los estatutos).

5º Elección de directores titulares y síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

Nota: De acuerdo con el artículo 21º de los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, se requiere que el accionista haya depositado en la caja de la compañía sus acciones, o el certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, por lo menos tres días antes del señalado para que ella se realice.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1959. — El Directorio.

$ 2.750.— e.13|3-Nº 49.652-v.18|3|59

MERCANTIL Y GANADERA DEL SUR S. A.
Comercial, Industrial, Ganadera e Inmobiliaria

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1959, a las 10 horas, en el local social Montevideo 467, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347 del Cód. de Comercio por los ejercicios vencidos el 30 de junio de 1957 y 30 de junio de 1958, respectivamente.

2º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.14|3-Nº 49.717-v.19|3|59

MOUKARZEL S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera
ASAMBLEA ORDINARIA

Cítase a los señores accionistas para el día 31 de marzo de 1959, a las 10 hs., en la sede Crámer 1222, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los arts. 347 y 361 del Código de Comercio al 31 de octubre de 1958.

2º Emolumentos a directores delegados

3º Nombramiento de directores y síndico titular y suplente.

4º Aumento de capital.

5º Reforma estatutaria.

6º Radicación de capitales.

7º Autorización para cotización de acciones en Bolsas de Comercio.

8º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1959. — El Directorio.

$ 1.750.— e.13|3-Nº 49.668-v.18|3|59

"P"

PECAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1959, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 1834, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Balance General finalizado el 31 de diciembre de 1958.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.500.— e.16|3-Nº 49.823-v.20|3|59

PAPELERA PEDOTTI
(Sociedad Anónima)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 1959
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local social de la calle Florida Nº 671, 3er. piso, el día 31 de marzo de 1959, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y aprobar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, como asimismo el informe del síndico, correspondiente al 24º ejercicio de la Sociedad terminado el 31 de diciembre de 1958;

2º Considerar y aprobar la propuesta del Directorio a los efectos de los arts. 22º y 39º de los Estatutos;

3º Autorizar al Directorio para emitir, durante el ejercicio 1959, acciones de las mismas características y valor que las que están en circulación, hasta la suma autorizada por el artículo 5º de los Estatutos, ya sea por suscripción o en pago de dividendo provisorio en acciones, si las utilidades líquidas de la Sociedad lo permitiesen;

4º Nombrar cinco directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y uno suplente, todos por el término de un año;

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito bancario, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para dicho acto.

$ 3.750.— e.16|3-Nº 49.857-v.20|3|59

PAPELERA PEDOTTI
(Sociedad Anónima)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 1959
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1959, a las 17.30 horas, en su local social de la calle Florida Nº 671, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del art. 5º de los Estatutos Sociales;

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. — El Directorio.

$ 1.500.— e.16|3-Nº 49.856-v.20|3|59

"S"

S. HUISMAN & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle San Martín 575, el día 24 de marzo de 1959, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico referentes al ejercicio concluído el 30 de noviembre de 1958.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones de los directores y el síndico. Emisión de acciones liberadas en pago del dividendo y autorización al Directorio para emitir acciones ordinarias elevando el capital hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

$ 2.000.— e.14|3-Nº 49.762 v.19|3|59

Sociedad Anónima
MOLINOS ARGENTINOS DE CASEINA
Nº 2863
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el martes 24 de marzo 1959, a las 15 hs., en el local social de la calle San José 1767, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico correspondientes al 27º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Reintegración de capital.

4º Elección de directores.

5º Remuneración de directores y síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Conforme al artículo 31 de los estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados de los Bancos, en la gerencia de la sociedad, con anticipación no menor de tres días.

$ 2.250.— e.14|3-Nº 49.736-v.19|3|59

SOCIEDAD ANONIMA SECADEROS DE YERBA MATE (SASYM)
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de marzo de 1959, hora 15, en Hipólito Yrigoyen 2666, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado 30 de noviembre de 1958.

2º Elección de presidente, directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente.

3º Fijar honorarios del síndico.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.250.— e.12|3-Nº 49.596-v.17|3|59

"T"

TREL S. A. COMERCIAL
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de abril de 1959, horas 11, en Bmé. Mitre 1102, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|58.

2º Ratificación remuneraciones directores con funciones ejecutivas.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.250.— e.14|3-Nº 49.715-v.19|3|59

TAIQUE S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1959, a las 18 horas, en el local social de la sociedad, sito en San Martín 536, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, para los ejercicios correspondientes a los años 1955 a 1958 inclusive, y distribución de utilidades.

2º Ratificación de las remuneraciones

acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.

3º Optar para las futuras asambleas de la reducción en el período de publicación de convocatorias, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 1.793 del 31|1|56.

4º Determinar el número de directores titulares y elegirlos, de acuerdo al artículo décimotercero de los estatutos societarios.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Es copia: Arq. Carlos Coire, presidente.

Nota: De acuerdo al artículo décimo primero de los estatutos, los Sres. accionistas deberán depositar con anticipación no menor de tres días, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco o en la secretaría de la sociedad, para tener derecho a concurrir a la asamblea.

$ 3.250.— e.13|3-Nº 49.690-v.18|3 59

"U"

UNION TEXTIL S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de marzo de 1959, a las 19 horas, en San Martín 66, of. 416, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347 inc. 1 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1958.

2º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.750.— e.12|3-Nº 49.602-v.17|3|59

"V"

VERITAS — F. ANTONIO RIZZUTO
S. A. de Informaciones Comerciales, Representaciones y Mandatos
Maipú 286 — Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo próximo, a las 18.30, para:

1º Considerar documentos que cita el Art. 347, inc. 1., del Código de Comercio, correspondiente al 16º ej.

2º Distribución de utilidades;

3º Retribución de gerentes;

4º Término de publicaciones;

5º Elección de síndicos;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Declaramos conocer los términos del Decreto-Ley Nº 1793|56, de fecha 31 de enero de 1956, en lo que respecta a limitación de publicaciones, bajo nuestra exclusiva responsabilidad y sin derecho a reclamo alguno, prestamos conformidad para que se efectúen las inserciones de acuerdo a lo ordenado legalmente.

$ 2.000.— e.16|3-Nº 49.854-v.20|3|59

VERNETTI Y GRIBAUDO
Sociedad Anónima de Construcciones, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 5924
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la calle Florida 734, 2º piso, Dto. K., el día 28 de marzo de 1959 a las once horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Séptimo Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1958.

2º Ratificación de la resolución adoptada en la Asamblea General Extraordinaria del 3 de octubre de 1957, respecto de la reducción del capital social a $ 1.500.000.— m|nal., y forma de pago de las acciones rescatadas.

3º Anulación de la emisión de tres series, o sea $ 300.000,— m|nal., de acciones preferidas "C".

4º Elección de síndico y síndico suplente para el Ejercicio 1959.

5º Compensación a directores ejecutivos por los servicios prestados en el año 1958.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 9 de 1959. — El Directorio.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de aquélla.

$ 3.000.— e.14|3-Nº 49.747-v.19|3|59

VOLPINO LABORATORIOS
Soc. Anón., Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de marzo de 1959, a las 18 horas, en la calle Sarmiento 4062, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1958.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración de la sociedad.

3º Distribución de las utilidades.

4º Elección de síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Director o.

$ 1.750.— e.24|3-Nº 49.760-v.19|3|59

"W"

WASLEX S. A.
Lanera, Industrial y Comercial
Exportación - Importación

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 25 de marzo 1959, 11 horas, a celebrarse en la calle Tucumán Nº 358, 2º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndico.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Director o.

$ 1.250.— e.16|3-Nº 49.872-v.20|3|59

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Fernández, Stéfano & Peláez, balanceadores, Santiago del Estero 148, 2º p., avisan; Abraham Cacio vende a Roberto José Salerno y Norberto Antonio Formisano, su tercera parte Estación Servicio "Y.P.F.", AVENIDA DEL TEJAR Nº 5041. Activo y pasivo cargo compradores. Reclamos término Ley al negocio, domicilio partes.

$ 750.— e.16|3-Nº 49.837-v.20|3|59

Federico E. Winkelmann, martillero público, avisa a los efectos de la ley 11.867, que José Néstor Fernández y Arturo René del Zoppo, domiciliados en Maure 3068, Capital, venden a Carlos Viñas, Miguel Alfonso Vitales y Salvador Angel Vitale, domiciliados en Escalada 625, Capital, su negocio de taller de lavado de ropa por medios mecánicos, sito en AVENIDA FRANCISCO BEIRO 3295|99, Capital. Reclamos en mis oficinas, A. Magariños Cervantes 2908, Capital.

$ 1.000.— e.14|3-Nº 49.714-v.19|3|59

Por 5 días. Capital Federal, avisan Raquel Corsi, Esilda Corsi y Alicia Martín que venden a Modesta Rey negocio de Bebés, instalado en ALVAREZ THOMAS 1852, Capital Federal. Reclamos ley y domicilio partes ante Allende & Cía. (martilleros públicos, matrícula 827, Folio 164, Libro 52), Monroe 2468, Capital Federal.

$ 750.— e.14|3-Nº 49.794-v.19|3|59

Pedro F. Cinieri Gorza, bal., mart. púb., Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa: José Palmeiro, Ricardo Arturo Sciutti & Bruno Mario Annichini, venden concesión "buffet" de Tiro Federal Argentino, sito AV. LIB. GRAL. SAN MARTIN Nº 6935, juntamente con concesión "buffet" (planta alta) en Club Atlético River Plate, sito AV. FIGUEROA ALCORTA Nº 7597, ambos Cap. Fed., a favor de: José Palmeiro, Ricardo Arturo Sciutti, Vicente García, Olegario Curto, Bernardo María López Casais & Martín Pereira (Soc. en formación), quienes continuarán con el giro social, tomando a su cargo el activo total y a más el pasivo, en las mismas condiciones de facilidad de pago existente. Domicilio de las partes: mismos negocios. Notificaciones Ley 11.867: mi oficina.

$ 1.500.— e.14|3-Nº 49.728-v.19|3|59

Se avisa: Alfredo Héctor Amodeo y Orestes Alberto Amodeo venden a Manuel Angel Paz y Armando Hugo Lucero negocio de Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Casa de Lunch y Venta de Helados, AVENIDA GENERAL PAZ 4924, Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el negocio.

$ 750.— e.14|3-Nº 49.801-v.19|3|59

Iturralde, Fernández y Cía., Castelli 68, Cap. T. E. 88-7071 avisan que Enrique Zanotti vende a Armando Arnaldo Juan Antonio Ibarlucea y Angel Ibarlucea su negocio de bar y restaurant sito en esta ciudad, calle Avda. DE LOS CONSTITUYENTES 4002, pasivo a cargo compradores. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 750.— e.13|3-Nº 49.644-v.18|3|59

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre 2109, avisa: Alfredo Seara vende a José González y Raúl Alberto González negocio panadería mecánica y fábrica de masas, denominado "La Candelaria", sito AVENIDA GAONA Nros. 4223|25, Capital Federal, domicilio denunciado por las partes. Reclamos término ley mis oficinas.

$ 750.— e.13|3-Nº 49.654-v.18|3|59

Enrique O. Boló, mart. público, con oficinas en Av. de Mayo 1346, avisa que: Nicolás Eduardo Di Fiore vende a Joaquín Franco, el cine American Palace, sito en AVENIDA CORDOBA 1785. Reclam. de ley mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 500.— e.13|3-Nº 49.659-v.18|3|59

Avisan F. Pérez Rodríguez & Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Rodríguez Peña 180, T. E. 37-3500 y 40-8294, que: Juan Ramis vende a José María Villares su octava parte indivisa neg. café, casa de lunch, dpcho. de beb. alcohólicas y vta. de helados, denom. "Pepe Arias", sito AVDA. BELGRANO Nº 1600 esquina VIRREY CEVALLOS Nº 420, domicilio de las partes. Activo y pasivo a cargo comprador. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.12|3-Nº 49.575-v.17|3|59

De acuerdo Ley 11.867 se comunica que María Silva de Presa vende a Honorato Camarero, Teresa Camarero y José Antonio Candal su negocio "casa de pensión" sito en esta Capital, calle ANGEL JUSTINIANO CARRANZA Nº 2245. Reclamos de ley, Curto y Cía., balanc. y mart. públicos, Paraná 690, 3er. piso B. Estudio Dr. U. A. Donato Lalanne.

$ 750.— e.12|3-Nº 49.632-v.17|3|59

Oficinas Perlafosti, de Osvaldo H. Fortunato y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 318, esc. 143|144, avisan que Delmiro Hermida Goncalves vende a su socio José María Recarey, retroactivo al 20|8|57, su tercera parte indivisa del negocio de restaurant y bar sito en AV. AMANCIO ALCORTA 1793 99, Capital, domicilio de partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 750.— e.12|3-Nº 49.442-v.17|3 59

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|3 al 13|3|59

El escribano José Steinman, con oficinas en Reconquista 336, hace saber que "Bejor Mercado e Hijo", con sede en AVDA. PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA Nº 973, transferirá el negocio de sedería instalado en la misma dirección, libre de gravámenes, a "Duek e Hijos", Avda. Pte. R. S. Peña Nº 909. Reclamos en escribanía nombrada.

$ 750.— e.12|3-Nº 49.585-v.17|3|59

"B"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que se vendió el negocio de fiambrería, quesería, rotisería y venta de bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle BILLINGHURST Nº 1746. Vendedores: Nicolás Osvaldo D'Onofrio, Oscar José Mattioni y Alfredo Agustín Zambianchi, domiciliados en Cangallo 1173, Capital; compradores: José Mouriño Casal y Héctor Lamosa Vázquez, domiciliados en el negocio. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.250.— e.16|3-Nº 49.851-v.20|3|59

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que se vende el negocio de taller de compostura de calzados, venta de cigarrillos y artículos de librería, sito en esta Capital, calle BALBASTRO Nº 1695 esquina PUAN. Vendedor: Vicente Lovigilo, domiciliado en el negocio. Comprador: Luis Vicente Filardi, domiciliado en San Pedrito 799, Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.16|3-Nº 49.850-v.20|3|59

Sanjiao y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Lima 29, piso 2º, Capital, avisan: que el señor Serafín Paz vende a la señora Antonia Fernández de Rodríguez, su negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas, sito en la calle BEBEDERO Nº 490, Capital, reclamos de Ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 750.— e.16|3-Nº 49.861-v.20|3|59

A. Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, avisan que Juan Bautista Bello Vera y Sofía Visitación Caballero de Bello venden a Angel González, ramo casa de pensión, sito en BELGRANO Nº 3825, Capital, domicilio partes, mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas, Paso 35, Capital.

$ 750.— e.13|3-Nº 49.634-v.18|3|59

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vende el negocio de garage de alquiler, sito en esta Capital, calle BALCARCE Nº 1325. Vendedores: Manuel Angel Cela y Juan José Aza, domiciliados en el negocio. Comprador: Benjamín Cuñarro, domiciliado en Garay 1569, Temperley. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.000.— e.12|3-Nº 49.605-v.17|3|59

"C"

Avisan Gómez, Stamer y Cía., Oficinas Mitre, corredores y martilleros públicos, que Juan Antonio Martínez vende a José Blanco su panadería mecánica, sita calle CABRERA 4700, domicilio vendedor. Domicilio comprador y reclamos de ley a Bmé. Mitre 2117.

$ 500.— e.16|3-Nº 49.844-v.20|3|59

C. Suárez y Cía., martilleros públicos, Avenida de Mayo 822, T. E. 34-4883, avisan: José María Alvarez vende a Santiago Juan José Méndez, negocio almacén y bar sito COCHABAMBA 2002, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, n|oficinas. — El presente se publica nuevamente por error del publicado del 12 al 17|3|59.

$ 750.— e.16|3-Nº 49.811-v.20|3|59

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Bautista Fernández vende a Juan Hernán Díaz Retamal su negocio carnicería, calle CONCEPCION ARENAL Nº 1612. — Domicilio partes y reclamos de Ley: Junín Nº 364.

$ 500.— e.16|3-Nº 49.805-v.20|3|59

Juan Castro, martillero, calle Santiago del Estero 1353, Cap., avisa José González y Marina Gómez venden su negocio de "Despacho de pan y facturas", sito calle CONDOR números 2482|84, Cap., a Urbano García. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio partes contratantes.

$ 500.— e.14|3-Nº 49.767-v.19|3|59

Francisco Ricardo Fernández, martillero público, oficinas Charcas 3210, dpto. 7, Capital, avisa que Luis Beliver Montes & Cía. el negocio de Carpintería Mecánica, sito en CAMPANA 5388, Capital. Domicilio de las partes en el negocio. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 750.— e.14|3-Nº 49.743-v.19|3|59

L. Vallarino y Cía., contadores y martilleros públicos nacionales y provinciales, con oficinas en Berón de Astrada 6533, 1º piso, dpto. 5, Capital Federal, avisan: que el Sr. Stasys Mikelionis vende al Sr. Adolfo Adomaitis su taller de sillas tapizadas, sito en la calle COSQUIN 5565, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 750.— e.14|3-Nº 49.792-v.19|3|59

Juan F. Conte, martillero, hace saber al comercio en general que el señor Elías Chahdi a vendido a "Mel-Sat S.R.L." su negocio de peluquería sito en la calle CABILDO 1849, local 60, reclamo de ley en mis oficinas Callao 468; piso 1º, oficina 5 bis.
$ 500.— e.13|3-Nº 49.647-v.18|3|59

Martínez & Toledo, martilleros, oficinas Acevedo 1479, Capital, avisan: Que Antonia Jares de González vende a Emma Piccone y Antonia P. de Piccone s| negocio de hotel pensión sito en CANALEJAS 2381. Cap. Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 500.— e.13|3-Nº 49.676-v.18|3|59

Hijos de Eduardo Pérez, jurídico-contable, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 2949, Capital, avisan: Que con nuestra intrevención el señor Avelino Vidal vendió con retroactividad al 21 de junio de 1957, su negocio de despacho de pan y facturas, sito en CAÑADA DE GOMEZ Nº 1252, Capital Federal, al señor Mariano Ignacio Pensel. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes. Se publica nuevamente por error de nuestra parte, en las ediciones del 27 de febrero al 4 de marzo de 1959.
$ 1.250.— e.13|3-Nº 49.673-v.18|3|59

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495, T. 40-5013, que Alejo González vende a Gabriel González la mitad parte indivisa del restaurante, parrilla y bar sito CALIFORNIA número 3199, Capital. Los nombrados continuarán el giro del negocio, haciéndose cargo de la totalidad de su activo y pasivo. Domicilio de partes, reclamos de ley y canje de vales, en el negocio.
$ 750.— e.13|3-Nº 49.699-v.18|3|59

Se hace saber que los señores Alfredo Haure, Jorgue Almazan y Juan Carlos Pavesi, han adquirido al Sr. Angel Melligrana la concesión del buffet del Club Social y Deportivo Villa Malcolm ubicado en la calle CORDOBA 5064 de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley Córdoba 5064.
$ 750.— e.12|3-Nº 49.561-v.17|3|59

C. Suárez y Cía., martilleros públicos, Avenida de Mayo 822, T. E. 34-4883, avisan: José María Alvarez vende a Santiago Juan José Méndez, negocio almacén y bar, sito COCHABAMBA 2202, domicilio de las partes. Reclamos de ley, n/oficinas.
$ 500.— e.12|3-Nº 49.587-v.17|3|59

Se avisa por cinco días que "El Peletero Inglés - William Eisele, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Córdoba 650, Capital Federal vende a "El Peletero Inglés Eisele, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora", Córdoba 650, Capital Federal, el negocio de peletería y anexos ubicado en esta ciudad, calle CORDOBA Nº 650. Reclamos de ley a escribano Miguel Ernesto Rodulfo, Suipacha 612, 3er. piso "A", Capital Federal, donde las partes fijan su domicilio legal.
$ 1.000.— e.12|3-Nº 49.586-v.17|3|59

"CH"

Emilio Cuesta y Mariano García avisan al comercio que venden a María Dosinda Alonso de Montes su negocio de hotel denominado Villaviciosa, sito en la calle CHILE 960, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley, calle Bdo. de Irigoyen 88, 1er. piso, Capital.
$ 500.— e.12|3-Nº 49.598-v.17|3|59

"D"

Sanjiau y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Lima Nº 29, piso 2º, Capital, Avisan: que el señor Antonio Mamone vende a los señores Francisco Rodríguez Calzado y José López Gamo su negocio de despensa y venta de bebidas envasadas, sito en la calle DEFENSA Nº 740, Capital, domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 750.— e.16|3-Nº 49.860-v.20|3|59

Alfonso Cadós, balanceador y martillero público, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: Jorge Blanco, domiciliado Amenábar 331, vende a José Alvarez, su carnicería y anexos, DONADO 2423, domicilio comprador. Reclamaciones término de ley, en mis oficinas.
$ 500.— e.14|3-Nº 49.713-v.19|3|59

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vende el negocio de hotel alojamiento, sito en esta Capital, calle DEAN FUNES Nº 709 esquina CHILE. Vendedor: Felipe Vega, domiciliado en el negocio. Compradores: Domingo González Carrera, Enrique González, Jesús González y Herminia Almuiña Vda. de Martínez, domiciliados en Corrientes 4309; Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas
$ 1.250.— e.12|3-Nº 49.606-v.17|3|59

C. González Guerra, Requejo y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Av. del Trabajo Nº 1927, Capital, T. E. 66-5653, avisan que por su intermedio los señores Alfredo Sebastián Cirelli, Saverio Iannello, Constantino Lazare, Andrés García y Camilo Alvarez, venden a los señores Juan Jorge Docile, Leverrier Timoteo Domínguez, Saturnino Atilio Estrella, Domingo Esteban Estrella y Carmelo Scarnavaccá, su negocio de café, bar y billares, denominado "Caballito Sud", sito en la calle DIRECTORIO Nº 698 al 700 esq. PICHEUTA, de esta Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.250.— e.12|3-Nº 49.626-v.17|3|59

Rodolfo O. Requejo & Cía., oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan que Francisco Bouzon y Manuel Domínguez venden a los señores Triantáfilos Sarris, Jorge Sarris y Panagiotis Marcakis, su negocio de bar y casa de lunch, sito en la calle DIAZ VELEZ Nº 5033, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 750.— e.12|3-Nº 49.612-v.17|3|59

"E"

Vázquez, Lema & Cía. balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Venezuela 1525 Capital, avisan que Antonio Vázquez vende a Luis Rodríguez el negocio de hotel calle ECHEVERRIA Nº 3055 Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 500.— e.12|3-Nº 49.568-v.17|3|59

Manuel Martín y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Martilleros Públ., oficinas en Reconquista 165, 6º P. of. 623, Capital, T. E. 33-1216, avisan que: Celestina Bovis de Martini vende a José María Oller y Pedro Haritchabalet, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de hotel sito en ESTEBAN BONORINO 170, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 750.— e.13|3-Nº 49.642-v.18|3|59

"G"

Se avisa que la sociedad de hecho "Grizio y Castro" integrada por Enrique Angel Grizio y Argimiro Castro Barreiro transfiere por aporte a "Casa Enar Sociedad de Responsabilidad Limitada", en formación, el activo y pasivo de su comercio de sombrerería y artículos para hombres sito en la calle GARAY Nº 1012, Capital Federal, donde las partes tienen su domicilio y reciben reclamaciones ley 11.867. — Bs. Aires, marzo 9 de 1959.
$ 1.000.— e.16|3-Nº 49.824-v.20|3|59

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen Nº 1907, T. E. 48-4785 avisan al comercio: bajo nuestra intervención el señor Horacio Benito Molina vende a los señores Luis Arturo Hernández y Antonio Valdivia su negocio de Fiambrería y Rotisería denominada "La Rosa", situada en la calle GARAY Nº 2299, Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 750.— e.14|3-Nº 49.793-v.19|3|59

"H"

"Piñeiro y Cía.", balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Enrique Trilla y Bienvenido Martín, venden a Juan Riera el negocio de Peluquería y Kiosko venta de Golosinas, sito en la calle HUMBERTO 1º 964, Capital. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de Ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 750.— e.14|3-Nº 49.789-v.19|3|59

"I"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495, T. E. 40-5013 y 3691, (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), que el señor Bernardo Héctor Zabaljauregui vende a los señores Faustino Ruiz y Marina Diez el negocio de despensa denominado "El Sol Naciente", sito calle INDIO número 3573|75, Capital, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 750.— e.13|3-Nº 49.701-v.18|3|59

"J"

Eduardo J. Sans, mart. púb., oficina Chile 871 avisa: Atilio Bozzo vende a Pedro Luis Arrocet, bar sito JUAN B. ALBERDI 6601, Capital. Reclamos Ley mi oficina, dom. partes.
$ 500.— e.16|3-Nº 49.873-v.20|3|59

"L"

A. Morera y Cía., martilleros, Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Tomás Vecino vende a Julio Vecino bar lote Nº 154, Parque Diversiones "Retiro", LEANDRO N. ALEM Nº 1101, Capital, domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
$ 500.— e.13|3-Nº 49.640-v.18|3|59

Se hace saber al comercio que Elbano Vicente Botti vende a Juan Carlos Romero, la fábrica de pañuelos, servilletas y repasadores, sita en LARSEN 2467, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley a escribano Severo Currao, Hipólito Yrigoyen 850, Capital Federal.
$ 500.— e.13|3-Nº 49.681-v.18|3|59

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495, que ha quedado nula y sin efecto la venta que hacía Nélida Colantonio de Gasall a José Rivas y María Ramos Vda. de Fernández, del negocio de casa de pensión, sito LAVALLE 1382, piso 4º, Capital, donde se domicilia la vendedora y se atiende los reclamos de ley. Domicilio compradores: Suipacha 1175, Capital.
$ 750.— e.13|3-Nº 49.700-v.18|3|59

"M"

Se hace saber por cinco días que con intervención del escribano Carlos Luis Rossi, el señor Eduardo Piperno, vende a Argelite Sociedad Anónima Industrial y Comercial su fondo de comercio consistente en terreno, edificios, máquinas, rodados, materias primas, y productos semi-elaborados, haciéndose cargo esta última de su personal, de su fábrica de repuestos de automotores sito en esta Capital calle MORLOTE 224. — Reclamos de Ley en las oficinas del escribano citado, Sarmiento 378, 7º piso, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio especial.
$ 1.000.— e.16|3-Nº 49.818-v.20|3|59

Organización A. Messina. Antonino Messina, martillero público, avisa que Clotilde Elisa Pacheco Vda. de García, vende libre de toda deuda y gravamen a Horacio Benjamín Aldrey, su librería y juguetería denominada "La Banderita", sita MONROE 4288. Capital. — Domicilio partes y reclamos término ley nuestras oficinas, México 1081, T. E. 37-1806.
$ 750.— e.13|3-Nº 49.671-v.18|3|59

"N"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Ignacio Alfredo Rodríguez vende a Edelmiro García su mitad indivisa del negocio de carnicería, calle NUÑEZ Nº 1633. — Domicilio partes y reclamos de ley: Junín Nº 364.
$ 500.— e.16|3-Nº 49.804-v.20|3|59

Enrique Jorge Brochard, escribano, hace saber por cinco días que el señor José Orlando Ramponi, domiciliado en NEUQUEN 715, Capital Federal, transfiere su fondo de comercio conocido con el nombre de "La Noria", dedicado a la explotación de un establecimiento fabril con domicilio legal en el antes indicado y fábrica en Lomas de Zamora: Rivera Sud del Riachuelo entre Bariloche y Montiel; a la sociedad "La Noria, Industrial y Comercial" Sociedad en Comandita por Acciones (En formación) con los mismos domicilio. — Reclamos de ley en los domicilios de las partes y en mi escribanía: Leandro N. Alem 651, piso 8º, Capital Federal.
$ 1.500.— e.14|3-Nº 49.753 v.19|3|59

"P"

Se hace saber al comercio que don Ernesto Angel Forbitti con domicilio en Patricios 660 vende a doña Nélida Eloisa Mafia con domicilio en Amenábar 2791 el negocio de farmacia de su propiedad denominado Farmacia Libertad ubicada en la calle PARAGUAY 1200 de esta Ciudad. Reclamos de Ley, Escribanía Delfín Rueda, Av. Roque Sáenz Peña 943, Capital.
$ 750.— e.16|3-Nº 49.866-v.20|3|59

Cataldo Stalano, martillero público, oficina en la calle Florida 229, 5º piso escritorio 501|3, Capital Federal, Avisa: Sebastián Idonea, vende 3|4 partes indivisas a Pedro A. Cesario, Raúl Rosado y Tomás Gahona el negocio restaurant y bar, sito en la calle PEDRO MENDOZA Nº 2063, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas, T. E. 33-3276.
$ 750.— e.13|3-Nº 49.638-v.18|3|59

Avisan Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290, T. E. 35-4599; que Manuel Iñíguez ha transferido a Manuel Iñíguez e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 1.500.000, con efecto retroactivo al 1º de julio de 1958, su planta de fraccionamiento y depósito de vinos, sito en la calle PUNTA ARENAS Nº 1611. Domicilio partes y reclamos término ley en Punta Arenas 1611.
$ 1.000.— e.13|3-Nº 49.682-v.18|3|59

Joaquín C. Pano, escribano, con oficinas en Avda. de Mayo 634, 3er. piso, avisa que la señora Fortunata Angela Josefina Cafolla de Torre, vende libre de deuda a don Oscar Máximo Rial, su negocio de hojalatería sito en la calle PARACAS 35. Domicilio y reclamos de ley en mi escribanía.
$ 500.— e.12|3-Nº 49.595-v.17|3|59

A. Dimeo y González, Balanceadores y Martilleros Públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Cangallo Nº 2384, Capital Federal, T. E. 48-7982, avisan que María Micaela Seris de Testani, vende a Emilia Lema de Carracedo su negocio del ramo de Casa de Pensión, sito en calle PARAGUAY Nº 1009, 2º Piso, Izquierda de Capital Federal. — Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal en nuestras oficinas.
$ 1.000.— e.14|3-Nº 49.797 v.19|3|59

"R"

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio el señor José Ramón Rodríguez vende a sus socios Valentín Pereira, José Moleiro, Benjamín Fuentes y Benito Moleiro, quienes se hacen cargo del activo y pasivo, una quinta parte indivisa del negocio de restaurante sito RECONQUISTA 1156, domicilio compradores. Reclamos de ley y domicilio vendedor n|oficinas.
$ 1.000.— e.16|3-Nº 49.841-v.20|3|59

Avisan al comercio: José Pitti y Santiago Luis Merli, que venden a los Sres.: Fernando Saiz, Oscar Giorgio y Jacinto Lacalle, del negocio de "pizzería, bar y parrilla" sito en esta Ciudad, calle REPUBLIQUETAS Nº 6356. Reclamos de Ley, en el mismo negocio, domicilio de las partes.
$ 500.— e.16|3-Nº 49.831-v.20|3|59

Al comercio: Horacio Ereros, Claudio Pernía, José María Cabaleiro, Máximo José Ereros y Rubinel Ereros avisan que han adquirido [illegible]

jandro Cabaleiro la sexta parte que tenía en el negocio sito en RIVADAVIA 5701|5 esquina ESPINOSA 6, Capital, del ramo de despacho de comestibles, expendio de bebidas alcohólicas, café y casa de lunch. Los cinco compradores siguen con el giro del negocio y se hacen cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.
$ 1.000.— e.12|3-Nº 49.597-v.17|3|59

"S"

A. Gómez Galiana y Castellanos, martilleros públicos, oficina "Comercial Panadera", Rawson 714, Capital, avisan: Alejandro Campa vende a José López, la panadería mecánica de SUPERI 2895. Reclamos nuestras oficinas, domicilio de partes.
$ 500.— e.14|3-Nº 49.711-v.19|3|59

Sánchez, Mollrente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Eugenio Suárez, Luciano Fuentes, Germán Heres, Mario Alonso, Emilio Martínez, Manuel García y José García Díaz venden a Carmelo Rivas, Manuel González, José Pampin Gómez, Ramón Vidal, José García, Edelmiro Vázquez y José Ramón Blanco negocio pizzería, bar, pastelería sito SANTA FE Nº 4663. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 1.000.— e.13|3-Nº 49.646-v18|3|59

Vázquez, Abuchanab y Cía. S.R.L., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Maipú 265, avisan al comercio en general: con su intervención, el señor Mariano C. Mendizábal vende el fondo de comercio de la zapatería sita en la calle SUIPACHA 861, a los señores Alfredo Balverde y José Lichtenszteim. Reclamos de ley nuestras oficinas domicilio de las partes.
$ 750.— e 13|3-Nº 49.704-v.18|3|59

"T"

Avisan Gómez, Stamer y Cía., corredores y martilleros que la venta que Anastasio Peralta efectuaba a Pura Diéguez y Francisco Bihari del negocio de despacho de pan sito TINOGASTA 5675 quedó sin efecto. Reclamos de ley y domicilio de partes mismo negocio.
$ 500.— e.16|3-Nº 49.843-v.20|3|59

Por disolución de sociedad, Selum Tenenbaum, avisa que adquiere el activo y pasivo de la sociedad de hecho "Selum Tenenbaum & Omar Castro", con carpintería mecánica en la calle TERRADA Nº 4749. — Reclamos en Corrientes 3606. sus domicilios.
$ 500.— e.14|3-Nº 49.737 v.19|3|59

Rodríguez Amoedo & Cía., Martilleros Públicos y corredores Matriculados, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Claudio Amador Guerra, vende a su socio Antonio Sánchez, la parte indivisa que le corresponde en negocio Panadería Mecánica y repartos, TELLIER 326|30, quedando cargo comprador Activo y Pasivo. Reclamaciones términos Ley nuestras oficinas domicilio partes.
$ 750.— e.14|3-Nº 49.754 v.19|3|59

Iturralde, Fernández y Cía., Castelli 68, Capital. T. E 88-7071, avisan que Gerardo Bernedo, Arturo García, Adolfo Rey y Generoso Rey, venden negocio Bar y Casa de Lunch, sito en TUCUMAN Nº 2201 al 09 esq. J. E. URIBURU a Andrés Blanco, Adolfo Porro, Jesús Rodríguez, José Castaño y José Fernández, libre de gravamen. Reclamos de ley, nuestras oficinas domicilio de las partes.
$ 750.— e.14|3-Nº 49.740 v.19|3|59

De acuerdo con ley 11.867 se hace saber que Pedro Bartolomé Monetto vende a Roberto Pedro Monetto y Esteban Mauricio Monetto, el negocio de corralón de materiales para construcción, situado en la calle TELLIER número 1260, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. Reclamos de ley en el domicilio indicado.
$ 750.— e.13|3-Nº 49.661-v.18|3|59

PROVINCIALES

SANTA CRUZ

Abraham Arnoldo Weil vende a don Luis Borea Guatti. el negocio de cine "Perfect" sito en calle SARMIENTO s|n., de PUERTO SANTA CRUZ, Prov. del mismo nombre. Reclamaciones por término de ley en la escribanía a mi cargo. Carlos Vidal Smith, escribano, Puerto San Julián, Prov. Santa Cruz. — Feb. 28, 1959.
$ 500.— e.12|3-Nº 49.599-v.17|3|59

RIO NEGRO

Se hace saber que por ante el escribano público, Amaranto C. Fraga, con oficinas en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 615, escritorio 725, se disolverá totalmente la entidad comercial "Sadler y La Plata Rucamalén, Sociedad de Responsabilidad Limitada", establecida con ferretería, bazar y representaciones en CHOELE CHOEL, RIO NEGRO, haciéndose cargo de la totalidad del activo y pasivo social la nombrada en segundo término. Reclamos en la escribanía citada donde las partes constituyen domicilio legal. — Buenos Aires, febrero 27 de 1959.
$ 1.000.— e.12|3-Nº 49.618-v.17|3|59

REMATE COMERCIAL

ANTERIOR

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, avisan que el día 23 de marzo de 1959, a las 15 hs. rematarán el taller mecánico calle JORGE NEWBERY 4458, por orden Daniel Vea Murguía. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 500.— e.16|3-Nº 49.862 v.20|3|59

Roberto F. Scalabrini, martillero público, oficinas: Alvarez Thomas 1190. Avisa al comercio en general: venderá en pública subasta los días 18 y 19 del corrriente, la total existencias del negocio, almacén al por menor, sito: ADOLFO P. CARRANZA 2800, orden de su propietario: José Ramón Alvarez. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 750.— e.12|3-Nº 49.625 v.17|3|59

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

RAFA
Sociedad Anónima
Fabril, Comercial e Inmobiliaria
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de octubre de 1958, y de conformidad al artículo 4º del Estatuto Social, el capital autorizado de la Sociedad fué elevado a la cantidad de tres millones pesos m|n. de c|l.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas, que por resolución del Directorio de la Sociedad, de fecha 20 de octubre de 1958, se ha resuelto emitir las series 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., y 10a. de acciones ordinarias de v$n. 100 — c|u., por un total de m$n. 1.200.000. Los accionistas que desearen suscribir nuevas acciones podrán hacerlo en la proporción de 3 acciones nuevas por cada 2 que posean. Las solicitudes de suscripción se reciben en la sede social, calle C. Pellegrini 743, 6º piso. Of. 31, Cap., a partir del día 19 del corriente y hasta el día 23 del mismo mes. — Las acciones suscriptas deberán ser integradas en la siguiente forma: 10 o|o en el acto de la suscripción y el resto en la oportunidad que el Directorio, con la debida anticipación lo requiera. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1959. — El Directorio.
$ 1.500.— e.16|3-Nº 49.826-v.18|3|59

MANCUSO & ROSSI
Sdad. Anónima, Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica, que en el Banco Supervielle de Buenos Aires, calle San Martín Nº 150, se paga en acciones liberadas ordinarias, Clase "B" (1 voto), el dividendo del 10 o|o correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1958.

Para ser efectivo el mismo, debe presentarse el cupón Nº 3 y cumplirse, para evitar retenciones, con las disposiciones pertinentes. — El Directorio.
$ 1.250.— e.16|3-Nº 49.828-v.20|3|59

MANCUSO & ROSSI
Sdad. Anónima, Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio a los efectos de cubrir en especie, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1958, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrado con fecha 29 de agosto de 1958, y autorización discernida por la H. Comisión de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires, dentro del Capital Autorizado, ha emitido acciones ordinarias Clase "B" (1 voto), con cupón al 1º de abril de 1958 por la suma de pesos 1.840.000.— que corresponde a las series Nº 24 y Nº 25 y parte de la número 26. — El Directorio.
$ 1.500.— e.16|3-Nº 49.829-v.20|3|59

"SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI"
SOCIEDAD ANONIMA LIMITADA

La Sociedad Anónima "Sanatorio Otamendi y Miroli" Limitada, hace saber a sus accionistas por el término de tres días, que atento a lo dispuesto por el artículo 6º de los estatutos sociales y la autorización conferida por la asamblea general del 22 de agosto de 1958, el Directorio ha dispuesto la emisión de la serie 13º de acciones ordinarias del capital autorizado. las que deberán ser integradas con premio de cien pesos moneda nacional sobre el valor nominal de la acción. — A los efectos de la preferencia que determina la disposición estatutaria citada, las propuestas de suscripción serán sujetas a prorrata entre los interesados y se recibirán en la contaduría de ésta sociedad durante el término de diez días a partir de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.050.— e.16|3-Nº 49.807-v.18|3|59

R E Y
Sociedad Anónima, Comercial

Pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que por resolución de la Asamblea del fecha 28 noviembre de 1958 y Acta del Directorio de fecha 11 diciembre de 1958, se emiten $ 2.000.000.— del Capital Autorizado en Acciones preferidas al portador, las que quedan a disposición de los Sres. Accionistas. — El Directorio.
$ 600.— e.16|3-Nº 49.836 v.18|3|59

SOCIEDAD GENERAL DE IMPORTACION, S. A. COM.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad, en la reunión celebrada con fecha 31 de diciembre de 1958, resolvió la emisión de las series 19 a 56 de Acciones Ordinarias al portador, por un valor nominal de $ 1.000.— m|n. de c|l. (Un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una. — Los actuales tenedores podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Estatuto Social, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la última publicación de este edicto. — El Directorio.
$ 750.— e.16|3-Nº 49.835 v.18|3|59

VANCOUVER
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el día 15 de diciembre 1958, autorizó el aumento de Capital Autorizado en la suma de $ 2.400.000.— mediante la emisión de 24 series de acciones ordinarias al portador, con destino al pago del dividendo provisorio. El Directorio en su reunión del día 16 de Diciembre 1958, resolvió emitir las 24 000 acciones las cuales se canjearán por los Certificados Provisorios entregados oportunamente. — El Directorio.
$ 750.— e.16|3-Nº 49.869 v.18|3|59

CHRISTIANI & NIELSEN
Cía. Argentina de Construcciones S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el día 30 de diciembre de 1958, se elevó a escritura pública, por ante el Escribano Francisco J. Oliver, la resolución de aumento del capital autorizado de $ 15.000.000.— a $ 17.500.000.—, mediante la emisión de las series 31ª a 35ª de acciones ordinarias. — El Directorio.
$ 600.— e.14|3-Nº 49.798-v.17|3|59

CREDITO ENTRE RIOS S. A. F.
Avda. Entre Ríos 1230

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 18, 19 y 20, por un valor total de m$n. 750.000— en acciones ordinarias de cien pesos m|n. c|u., con derecho a un voto. Ofreciendo en suscrioción la suma de m$n. 500.000.—. Fíjase plazo ejercer derecho de preferencia quince días a partir última publicación — El Directorio.
$ 600.— e.14|3-Nº 49.769-v.17|3|59

DI PAOLO HNOS. S. A.

Se hace saber: Que por escritura de fecha catorce de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, otorgada ante mi, titular, Escribano don Santiago T. Landajo, con el número Tres, al folio Diez del Registro número Siete, de la ciudad de Lomas de Zamora, de mi adscripción, y en virtud de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, la Sociedad Anónima Di Paolo Hermanos Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, ha aumentado su capital autorizado de treinta millones de pesos moneda nacional a cuarenta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, mediante la emisión de cuatro series de acciones ordinarias de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción, y once series de acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto por acción, correspondiendo a cada serie diez mil acciones, lo que representa en conjunto un total de ciento cincuenta mil acciones, por un valor de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal.
$ 1.350.— e.14|3-Nº 49.755-v.17|3|59

LA SOCIEDAD ANONIMA SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI LIMITADA

Hace saber a sus accionistas, por el término de tres días, que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 9º, 10º, 11º y 12º de acciones ordinarias del capital autorizado, por valor de m$n. 250.000,— cada una, las que serán integradas mediante la liquidación del Fondo de Reserva Facultativo, hasta la concurrencia del valor nominal indicado, y distribuídas entre los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias, todo ello de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General del 22 de agosto de 1958 y los arts. 6º, 7º y 8º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 1.050.— e.14|3-Nº 49.772-v.17|3|59

WASTEX S. A.
Lanera, Industrial y Comercia
N. 8449

Conforme a lo dispuesto en el Art. 6º de los estatutos, ofrécese a la suscripción de los señores accionistas 28.000 acciones ordinarias, serie 23ª a 50ª, por valor de $ 2.800.000.—, emitidas por resolución del Directorio del 18 de febrero de 1959. Pago en dinero efectivo 10 o|o al formalizarse la suscripción y el saldo dentro de los 30 días. Propuestas a Tucumán Nº 358, 2º piso. — El Directorio.
$ 600.— e.14|3-Nº 49.785-v.17|3|59

H E R C U L E S
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas para que ejerzan el derecho de preferencia que se encuentra abierta la suscripción de m$n. 2.000.000.— en acciones ordinarias clase "B". — El Directorio.
$ 450.— e.14|3-Nº 49.796-v.17|3|59

JUAN BALBI S. A.
Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

De conformidad con los estatutos, se llama a los accionistas a ejercer el derecho de preferencia del 18 de marzo al 6 de abril de 1959 para subscribir treinta mil acciones ordinarias al portador y derecho a un voto y valor nominal cien pesos cada una, las cuales están comprendidas por las series 31 a 40 inclusive, y que importan un total de v$n. 3.000.000.—. Sin perjuicio de los plazos que oportunamente fijará el Directorio para la integración, podrán los señores accionistas proceder a la integración de las respectivas suscripciones en los importes que crean conveniente. — El Directorio.
$ 900.— e.14|3-Nº 49.725-v.17|3|59

ZAMBANO BOVE S. A. I. C.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio con fecha 3|10|58 resolvió emitir las series de acciones ordinarias, clase "A", número dos, tres, cuatro y cinco, por un total de pesos 4.800.000.— m|n. Para el derecho de preferencia podrá ejercerse dentro le los quince días de esta última publicación. — El Directorio.
$ 600.— e.14|3-Nº 49.708-v.17|3|59